

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2025.**

(2)

En la Ciudad de Palencia, el veinte de febrero de dos mil veinticinco, y al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia de la Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta, Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO; Don Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN; Doña Judith CASTRO GÓMEZ; Don Antonio Ángel CASAS SIMÓN; Don Álvaro BILBAO TORRES; Doña María del Rosario GARCÍA CARNÉS; Don Francisco FERNÁNDEZ ASENSIO; Doña María del Mar Milagros RODRÍGUEZ PALOMERO; Don Orlando CASTRO TRIGUEROS, y Doña Leire MONTERO ORTEGA, del grupo del PSOE; Don Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA; Doña María de los Ángeles ARMISÉN PEDREJÓN; Doña Eva María ALEMAÑ MARTÍNEZ; Doña Laura LOMBRAÑA ARREAL; Don Víctor TORRES ALBILLO; Doña María del Carmen HEREDERO GARCÍA; doña Raquel MARTIN LORENZO y Don Sergio ABRIL GONZÁLEZ, del grupo del PP; Dª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL y Don Emilio POLO TORREGO del grupo de VOX; Doña Marta FONT BELMONTE (telemáticamente) y Doña María Isabel CONTRERAS LORIDO, del grupo de Vamos Palencia; Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de Izquierda Unida-Podemos; Don Ricardo CARRANCIO SANGRADOR, Concejal no adscrito, y Don Domiciano FÉLIX CURIEL LOBATO, Concejal no adscrito; asistidos por Dª Rosa DE LA PEÑA GUTIÉRREZ, Secretaria General, y Dª María Teresa NEGUERUELA SÁNCHEZ, Interventora Municipal.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Buenos días a todos y a todas. Bienvenidos a este Pleno ordinario de 20 de febrero de 2025, y me van a permitir que antes de comenzar con el primer punto del orden del día tenga un recuerdo público hacia Monseñor Nicolás Castellanos, cuyo fallecimiento conocíamos en la tarde de ayer. Es de justicia reconocer públicamente el legado que ha dejado a favor de las personas más vulnerables y que como Obispo emérito de Palencia nos ha llenado de orgullo en multitud de ocasiones, Premio Príncipe de Asturias de la Concordia; Premio valores humanos de Castilla y León; Medalla de Oro al trabajo e Hijo Adoptivo de Palencia son algunos de los reconocimientos que tuvo a lo largo de su trayectoria en vida. Reconocimientos a un hombre que ante todo fue un hombre bueno y, por este motivo y tras haberlo comunicado a los señores y señoras concejales, les informo que queda decretado un día de luto oficial desde hoy a las 12 del mediodía hasta mañana viernes a las 12 del mediodía. Si les parece comenzamos con el orden del día.

A las nueve horas y treinta minutos, se abre la sesión por la Presidencia, pasándose seguidamente a tratar los asuntos que integran el Orden del Día, resolviéndose los mismos en los términos que a continuación se expresan:

**1.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión ordinaria, celebrada el día 16 de enero de 2025.**

Firma 1 de 2	Maria Rosa de la Peña Gutiérrez	11/03/2025	Secretario General	Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	11/03/2025	Alcalde Presidente
--------------	---------------------------------	------------	--------------------	--------------	-----------------------------	------------	--------------------



El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acordó aprobar el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día 16 de enero de 2025.

## ORGANIZACIÓN.-

### 2.- Toma de consideración de condición de Concejal no adscrito.

Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura de la propuesta de la Alcaldía, de 6 de marzo de 2024.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: ¿Intervenciones? Aquí sí tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida – Podemos.

**Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS:** Muchas gracias Alcaldesa. Buenos días a todas y todos los presentes, al público que está aquí y a los que nos vean por YouTube. Tan sólo dos breves comentarios, lo primero decirle al nuevo Concejal no adscrito que esperamos que en esta nueva etapa esté acertado en sus decisiones en beneficio de Palencia y, por supuesto, recordarle que lo más elegante y digno hubiera sido renunciar al acta, pero parece ser que en este Ayuntamiento de Palencia no se estila esta práctica, por desgracia. Nada más. Muchas gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:** La Portavoz de Vox tiene la palabra.

**Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX:** Gracias. Buenos días. Primero, por ser ésta mi primera intervención, creo muy acertada la declaración de un día de luto oficial, porque sin duda alguna que Nicolás Castellano ha sido una persona muy especial para todos los palentinos. Sí que quería intervenir brevemente, porque como las aguas bajan revueltas por muchos ríos, me para la gente por la calle para preguntarme en calidad de qué quedo en esta Corporación, después de comentarios de algunas personas que se erigen en portavoces de no se sabe qué. Solicitaría a la señora Alcaldesa que le diera la palabra a la Secretaria General para que pueda explicarlo, pues sin duda que con una voz jurídicamente muy autorizada. Gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:** Sí, está hablado con la Secretaria General, usted sigue como Portavoz del grupo municipal de VOX, porque la suspensión temporal de militancia de un partido político no tiene ninguna repercusión jurídica, ni de estatus de concejal en una corporación municipal, por lo tanto, se ha decidido así, porque es acorde a la Ley, y sí que hemos pedido a través de Secretaria General, porque la faculta la propia Ley un escrito aclaratorio al partido político de VOX, además aclarándoles en estos términos que usted sigue como Portavoz, en su condición de Portavoz del grupo municipal de VOX.

**Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX:** Gracias.

Y teniendo en cuenta los siguientes

### ANTECEDENTES:

Firma 1 de 2			
Maria Rosa de la Peña Gutiérrez	11/03/2025	Secretario General	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	bc84d98203fb4c2b9d206ff194d3e518001	
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>	
Metadatos	Clasificador: Acta -    Origen: Origen administración    Estado de elaboración: Original	



**PRIMERO.-** D. Domiciano Curiel Lobato es concejal de este Ayuntamiento, habiendo tomado posesión del cargo en la sesión constitutiva de la Corporación el día 17 de junio de 2023, una vez cumplidos los requisitos exigidos por la normativa aplicable a las entidades locales.

**SEGUNDO.-** D. Domiciano Curiel Lobato se integró en el Grupo Municipal de Vamos Palencia, según escrito presentado por sus tres integrantes, él mismo, (Portavoz), D.<sup>a</sup> Marta Font Belmonte y D.<sup>a</sup> María Isabel Contreras Lorido, de fecha 21 de junio de 2023.

**TERCERO.-** En la sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de fecha 11 de marzo de 2024 se adoptaron, entre otros, acuerdo de creación de las Comisiones Informativas Permanentes y Especiales del Ayuntamiento de Palencia, y se determinó la composición de cada una de ellas conforme a los escritos presentados por los Portavoces de los Grupos políticos.

**CUARTO.-** El 6 de enero de 2025, por el grupo municipal de Vamos Palencia se presentó, en el Registro General de esta Entidad local, escrito suscrito por D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Isabel Contreras Lorido y D.<sup>a</sup> Marta Font Belmonte, en el que se comunicaba a la Alcaldía que con esa fecha el grupo municipal de Vamos Palencia había acordado, por mayoría, expulsar del mismo a D. Domiciano Curiel Lobato, Concejal del Ayuntamiento de Palencia, que fue elegido en la lista del Partido Vamos Palencia y que se hallaba integrado en su grupo municipal.

**QUINTO.-** Con fecha 12 de febrero de 2025, se recibe en Secretaría General correo electrónico, del grupo político ¡Vamos Palencia! en el que indica que su GM asistirá a las 9 Comisiones Informativas con voto ponderado.

**SÉXTO-** Con fecha 14 de febrero de 2025, se recibe correo electrónico de D. Domiciano Curiel Lobato en el que manifiesta su intención de ser miembro de todas Comisiones Informativas constituidas en el Ayuntamiento.

**SÉPTIMO. -** El Reglamento Orgánico Municipal vigente no regula el régimen jurídico de los miembros de la Corporación no adscritos, motivo por el que el Sra. Alcaldesa, solicita a esta Secretaría General informe jurídico.

## CONSIDERACIONES JURÍDICAS

**I.-** El artículo 73.3 de la LBRL, en la redacción resultante de la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, dispone lo siguiente:

*«A efectos de su actuación corporativa, los miembros de las corporaciones locales se constituirán en grupos políticos, en la forma y con los derechos y las obligaciones que se establezcan con excepción de aquellos que no se integren en el grupo político que constituya la formación electoral por la que fueron elegidos o que abandonen su grupo de procedencia, que tendrán la consideración de miembros no adscritos.*



*El Pleno de la corporación, con cargo a los Presupuestos anuales de la misma, podrá asignar a los grupos políticos una dotación económica que deberá contar con un componente fijo, idéntico para todos los grupos y otro variable, en función del número de miembros de cada uno de ellos, dentro de los límites que, en su caso, se establezcan con carácter general en las Leyes de Presupuestos Generales del Estado y sin que puedan destinarse al pago de remuneraciones de personal de cualquier tipo al servicio de la corporación o a la adquisición de bienes que puedan constituir activos fijos de carácter patrimonial.*

*Los derechos económicos y políticos de los miembros no adscritos no podrán ser superiores a los que les hubiesen correspondido de permanecer en el grupo de procedencia, y se ejercerán en la forma que determine el reglamento orgánico de cada corporación.*

*Esta previsión no será de aplicación en el caso de candidaturas presentadas como coalición electoral, cuando alguno de los partidos políticos que la integren decida abandonarla.*

*Los grupos políticos deberán llevar con una contabilidad específica de la dotación a que se refiere el párrafo segundo de este apartado 3, que pondrán a disposición del Pleno de la Corporación, siempre que éste lo pida.*

*Cuando la mayoría de los concejales de un grupo político municipal abandonen la formación política que presentó la candidatura por la que concurrieron a las elecciones o sean expulsados de la misma, serán los concejales que permanezcan en la citada formación política los legítimos integrantes de dicho grupo político a todos los efectos. En cualquier caso, el secretario de la corporación podrá dirigirse al representante legal de la formación política que presentó la correspondiente candidatura a efectos de que notifique la acreditación de las circunstancias señaladas».*

**II.-** Por su parte, en nuestra Comunidad Autónoma se aprobó la Ley 7/2018, de 14 de diciembre, por la que se regula la Conferencia de titulares de Alcaldías y Presidencias de Diputación, el estatuto de los miembros de las entidades locales la información en los Plenos (LECEL), en la que el legislador autonómico desarrolla la LBRL, en lo que afecta a determinados aspectos concretos implicados en el presente informe.

Dentro del capítulo II, relativo al "Estatuto de los miembros de las entidades locales", el artículo 7 se refiere a su régimen jurídico y a los aspectos del estatuto de los miembros de las entidades locales que el reglamento orgánico debe garantizar:

*«1. El estatuto de los miembros de las entidades locales será el establecido en la ley que regula el régimen electoral general, en la legislación básica de régimen local del Estado, en lo dispuesto en esta ley, así como en el reglamento de organización y funcionamiento de cada entidad local, y en las disposiciones reglamentarias que desarrollen la legislación anterior.*

*2. El reglamento de organización y funcionamiento de la entidad local podrá regular y ordenar los derechos y atribuciones que garanticen la participación política de los cargos representativos, así como sus deberes.*

Firma 1 de 2	Firma 2 de 2		
Maria Rosa de la Peña Gutiérrez	11/03/2025	Secretario General	Raquel Miriam Andrés Prieto

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | bc84d98203fb4c2b9d206ff194d3e518001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



*Esta ordenación local del estatuto de los miembros de las entidades locales deberá hacerse en términos tales que:*

- a) *Se garantice su derecho a mantenerse en el cargo sin perturbaciones ilegítimas.*
- b) *No se vacíe de contenido la función que han de desempeñar.*
- c) *No se estorbe o dificulte su función mediante obstáculos artificiales.*
- d) *No se coloque a ciertos representantes en condiciones inferiores a otros.*
- e) *No suponga una limitación a los derechos reconocidos en las leyes y reglamentos».*

El Artículo 10, contiene la regulación de los miembros no adscritos:

*«1. Los miembros de las entidades locales pasarán a tener la condición de miembros no adscritos en las siguientes circunstancias:*

- a) *No haberse integrado en el grupo político constituido por la formación electoral que presentó la candidatura por la que concurrieron a las elecciones.*
- b) *Haber abandonado o haber sido expulsado por acuerdo mayoritario del grupo político mediante votación. En este último supuesto deberá quedar constancia escrita del acuerdo adoptado. Ningún miembro de la entidad local perteneciente al grupo mixto podrá ser expulsado del mismo.*

*2. En ningún caso, los miembros no adscritos podrán integrarse en el grupo mixto».*

**III.-** De acuerdo con los antecedentes referidos, y de la regulación del estatuto del Concejal prevista en la normativa precedente, se determina que D. Domiciano Curiel Lobato ha pasado a tener la consideración de **miembro no adscrito** de la Corporación.

En base a todo lo expuesto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno tomar en consideración el escrito presentado por los miembros del Grupo Municipal de Vamos Palencia por el que comunican la expulsión del Concejal D. Domiciano Curiel Lobato, que pasa a tener la condición de miembro no adscrito de la Corporación conforme las previsiones de la normativa y doctrina dictada al respecto.

**3.- Dar cuenta de la modificación de la constitución de los grupos políticos municipales y de sus portavoces.**

Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura de la propuesta de la Alcaldía, de 13 de febrero de 2025.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Sí. Tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida – Podemos.

**Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS:** Muchas gracias Alcaldesa. Bueno, tan sólo queremos desear desde el grupo

Firma 1 de 2	
Maria Rosa de la Peña Gutiérrez	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web
Código Seguro de Validación
Url de validación
Metadatos



de Izquierda Unida - Podemos a doña Marta un buen aterrizaje como nueva Portavoz del grupo de Vamos Palencia, tiene trabajo por delante, la verdad. Nada más. Muchas gracias.

Se da cuenta de la modificación del acuerdo del Pleno extraordinario, de fecha 11 de marzo de 2024, relativo a la constitución de los grupos políticos municipales y de la designación de sus portavoces, mediante escrito dirigido a la Alcaldía por parte de Vamos Palencia en fecha 12 de febrero de 2025, en cumplimiento de la normativa aplicable, habiendo quedado constituidos los mismos en la forma siguiente:

➤ **Grupo de Concejales de Izquierda Unida-Podemos (IU-PODEMOS):** El Concejal D. RODRIGO SAN MARTÍN FRANCO. Se constituye en Grupo Político, con la denominación de «Izquierda Unida-Podemos», y designa Portavoz del Grupo a D. RODRIGO SAN MARTÍN FRANCO.

➤ **Grupo de Concejales de Vamos Palencia (VP):** Concejalas D.<sup>a</sup> MARTA FONT BELMONTE y D.<sup>a</sup> MARÍA ISABEL CONTRERAS LORIDO. Se constituyen en Grupo Político, integrado por todas ellas, con la denominación de «Vamos Palencia» y designan Portavoz del Grupo a D.<sup>a</sup> MARTA FONT BELMONTE y suplente a D.<sup>a</sup> MARÍA ISABEL CONTRERAS LORIDO.

➤ **Grupo de Concejales de Vox:** La Concejala y el Concejal D.<sup>a</sup> SONIA LALANDA SANMIGUEL y D. EMILIO POLO TORREGO. Se constituyen en Grupo Político, integrado por todos ellos, con la denominación de «Grupo Municipal de Vox», y designan Portavoz del Grupo a D.<sup>a</sup> SONIA LALANDA SANMIGUEL y suplente a D. EMILIO POLO TORREGO.

➤ **Grupo de Concejales del Partido Popular (PP):** Los Concejales y Concejalas D. CARLOS ALFONSO POLANCO REBOLLEDA; D.<sup>a</sup> MARÍA DE LOS ÁNGELES ARMISÉN PEDREJÓN; D.<sup>a</sup> EVA MARÍA ALEMAÑ MARTÍNEZ; D.<sup>a</sup> LAURA LOMBRAÑA ARREAL; D. VÍCTOR TORRES ALBILLO; D.<sup>a</sup> MARÍA DEL CARMEN HEREDERO GARCÍA; D.<sup>a</sup> RAQUEL MARTÍN LORENZO y D. SERGIO ABRIL GONZÁLEZ. Se constituyen en Grupo Político integrado por todos ellos, con la denominación de «Partido Popular», y designan Portavoz del Grupo a D. VÍCTOR TORRES ALBILLO y suplentes del mismo a D.<sup>a</sup> EVA MARÍA ALEMAÑ MARTÍNEZ, D.<sup>a</sup> LAURA LOMBRAÑA ARREAL y D.<sup>a</sup> Raquel MARTÍN LORENZO.

➤ **Grupo de Concejales del Partido Socialista Obrero Español (PSOE):** Los Concejales y Concejalas: D.<sup>a</sup> RAQUEL MÍRIAM ANDRÉS PRIETO; D. CARLOS JOSÉ HERNÁNDEZ MARTÍN; D.<sup>a</sup> JUDITH CASTRO GÓMEZ; D. ANTONIO ÁNGEL CASAS SIMÓN; D. ÁLVARO BILBAO TORRES; D.<sup>a</sup> MARÍA DEL ROSARIO GARCÍA CARNÉS; D. FRANCISCO FERNÁNDEZ ASENSIO; D.<sup>a</sup> MARÍA DEL MAR MILAGROS RODRÍGUEZ PALOMERO; D. ORLANDO CASTRO TRIGUEROS y D.<sup>a</sup> LEIRE MONTERO ORTEGA. Se constituyen en Grupo Político integrado por todos ellos, con la denominación de «Partido Socialista Obrero Español, PSOE», y designan Portavoz del Grupo a D. ÁLVARO BILBAO TORRES y suplentes a D. CARLOS JOSÉ HERNÁNDEZ MARTÍN, D.<sup>a</sup> JUDITH CASTRO GÓMEZ y D. ANTONIO ÁNGEL CASAS SIMÓN.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

#### 4.- Modificación de la composición de las comisiones informativas permanentes.

Firma 1 de 2	
Maria Rosa de la Peña Gutiérrez	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | bc84d98203fb4c2b9d206ff194d3e518001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura de la propuesta de la Alcaldía, de 14 de febrero de 2025.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra:  
No hay intervenciones.

En el Pleno extraordinario de 11 de marzo de 2024, se adoptó el acuerdo sobre la creación y composición de las comisiones informativas permanentes, de conformidad con el art. 20.3 de la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local. Mediante el escrito dirigido a la Alcaldía por parte del grupo político Vamos Palencia, de fecha 12 de febrero de 2025, se modifican sus representantes en dichas comisiones informativas. Con fecha 14 de febrero de 2025, D. Domiciano Curiel Lobato, solicita su asistencia a todas las comisiones informativas como Concejal No Adscrito.

Vistos los informes unidos al expediente, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por unanimidad de los veinticinco miembros de la Corporación, con los votos favorables de D. Domiciano Curiel Lobato, Concejal No Adscrito (1), D. Ricardo Carrancio Sangrador, Concejal No Adscrito (1) y de los miembros de los grupos de Izquierda Unida-Podemos (1), Vamos Palencia (2), VOX (2), PP (8) y PSOE (10), adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Que sean ocho los miembros de las Comisiones Informativas Permanentes, a efectos de número de votos, **INCLUIDO EL PRESIDENTE/A**, con la composición siguiente:

- |                        |                           |
|------------------------|---------------------------|
| - PSOE .....           | 3                         |
| - PP .....             | 2                         |
| - Vox .....            | 1 (66,67% voto ponderado) |
| - VAMOS PALENCIA ..... | 1 (66,67% voto ponderado) |
| - IU-PODEMOS .....     | 1                         |
| - NO ADSCRITO .....    | 1 (33,33% voto ponderado) |
| - NO ADSCRITO .....    | 1 (33,33% voto ponderado) |

2º.- Se crean **9 Comisiones Informativas Permanentes**:

- 1.- **Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Especial de Cuentas.**
- 2.- **Comisión informativa Permanente de Contratación, Patrimonio.**
- 3.- **Comisión Informativa Permanente de Impulso Económico, Empleo y Comercio.**
- 4.- **Comisión Informativa Permanente de Identidad Cultural y Actividad Físico-Deportiva.**
- 5.- **Comisión Informativa Permanente de Personal, Organización y Transparencia.**

Firma 2 de 2
Raquel Miriam Andrés Prieto

Firma 1 de 2
Maria Rosa de la Peña Gutiérrez



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	bc84d98203fb4c2b9d206ff194d3e518001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

- 6.- Comisión Informativa Permanente de Bienestar Social, Participación Ciudadana, Barrios y Juventud, Mayores e Igualdad.
- 7.- Comisión Informativa Permanente de Urbanismo.
- 8.- Comisión Informativa Permanente de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Tráfico.
- 9.- Comisión Informativa Permanente de Medio Ambiente, Obras y Servicios.

3º.- Las atribuciones o competencia de las Comisiones Informativas consisten en el estudio, consulta o informe de los asuntos que han de ser sometidos a la decisión del Pleno, siendo sus Informes o dictámenes preceptivos, pero no vinculantes. La Junta de Gobierno Local y la Alcaldía podrán requerir el informe de las Comisiones Informativas Permanentes, como trámite previo a la adopción de cualquier acuerdo.

Asimismo, y sin perjuicio de las competencias de control que correspondan al Pleno, ostentan competencias de seguimiento de la gestión del Alcalde, de la Junta de Gobierno Local y de los concejales y concejalas que ostenten delegaciones, cuando aquélla afecte o se refiera al ámbito material, que cada Comisión tiene atribuido.

Las competencias de cada una de las Comisiones Informativas Permanentes son las que se detallan seguidamente y dado que los grupos políticos han facilitado los nombres de los correspondientes integrantes en cada una de las Comisiones Informativas, quedan configuradas de la siguiente forma:

## **COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS.**

### **COMPOSICIÓN**

**PSOE:** Doña MARÍA DEL ROSARIO GARCÍA CARNÉS  
 Don CARLOS JOSÉ HERNÁNDEZ MARTÍN  
 Doña JUDITH CASTRO GÓMEZ

**PP:** Don SERGIO ABRIL GONZÁLEZ  
 Doña RAQUEL MARTIN LORENZO

**VOX:** Doña SONIA LUISA LALANDA SANMIGUEL

**VAMOS PALENCIA:** Doña MARTA FONT BELMONTE

**IU-PODEMOS:** Don RODRIGO SAN MARTÍN FRANCO

**NO ADSCRITO:** Don RICARDO CARRANCIO SANGRADOR

**NO ADSCRITO:** Don DOMICIANO CURIEL LOBATO

### **Suplentes:**

**PSOE:** Don ÁLVARO BILBAO TORRES  
 Don ANTONIO ÁNGEL CASAS SIMÓN

Firma 1 de 2			
Maria Rosa de la Peña Gutiérrez	11/03/2025	Secretario General	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	bc84d98203fb4c2b9d206ff194d3e518001	
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>	
Metadatos	Clasificador: Acta -    Origen: Origen administración    Estado de elaboración: Original	



**PP:** Don VÍCTOR TORRES ALBILLO  
Don CARLOS ALFONSO POLANCO REBOLLEDA

**VOX:** Don EMILIO POLO TORREGO

**VAMOS PALENCIA:** Doña MARÍA ISABEL CONTRERAS LORIDO

### ATRIBUCIONES

Hacienda. Examen, estudio e informe de todas las cuentas, presupuestarias y extrapresupuestarias, que deba aprobar el pleno de la corporación de acuerdo con lo establecido en la legislación reguladora de la contabilidad de las entidades locales.

### **COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE CONTRATACIÓN, PATRIMONIO.**

#### COMPOSICIÓN

**PSOE:** Doña MARÍA DEL ROSARIO GARCÍA CARNÉS  
Don CARLOS JOSÉ HERNÁNDEZ MARTÍN  
Doña LEIRE MONTERO ORTEGA

**PP:** Don SERGIO ABRIL GONZÁLEZ  
Doña MARÍA DEL CARMEN HEREDERO GARCÍA

**VOX:** Doña SONIA LUISA LALANDA SANMIGUEL

**VAMOS PALENCIA:** Doña MARTA FONT BELMONTE

**IU-PODEMOS:** Don RODRIGO SAN MARTÍN FRANCO

**NO ADSCRITO:** Don RICARDO CARRANCIO SANGRADOR

**NO ADSCRITO:** Don DOMICIANO CURIEL LOBATO

#### Suplentes:

**PSOE:** Don ANTONIO ÁNGEL CASAS SIMÓN  
Don ÁLVARO BILBAO TORRES

**PP:** Doña EVA MARÍA ALEMAÑ MARTÍNEZ  
Doña RAQUEL MARTIN LORENZO

**VOX:** Don EMILIO POLO TORREGO

**VAMOS PALENCIA:** Doña MARÍA ISABEL CONTRERAS LORIDO

### ATRIBUCIONES



Patrimonio municipal, excepto los del patrimonio municipal del suelo. Contratación.

## **COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE IMPULSO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO.**

### **COMPOSICIÓN**

**PSOE:** Doña MARÍA DEL MAR MILAGROS RODRÍGUEZ PALOMERO  
Doña JUDITH CASTRO GÓMEZ  
Doña LEIRE MONTERO ORTEGA

**PP:** Doña LAURA LOMBRAÑA ARREAL  
Don SERGIO ABRIL GONZÁLEZ

**VOX:** Doña SONIA LUISA LALANDA SANMIGUEL

**VAMOS PALENCIA:** Doña MARTA FONT BELMONTE

**IU-PODEMOS:** Don RODRIGO SAN MARTÍN FRANCO

**NO ADSCRITO:** Don RICARDO CARRANCIO SANGRADOR

**NO ADSCRITO:** Don DOMICIANO CURIEL LOBATO

### **Suplentes:**

**PSOE:** Don FRANCISCO FERNÁNDEZ ASENSIO  
Don CARLOS JOSÉ HERNÁNDEZ MARTÍN

**PP:** Doña EVA MARÍA ALEMAÑ MARTÍNEZ  
Doña MARÍA DEL CARMEN HEREDERO GARCÍA

**VOX:** Don EMILIO POLO TORREGO

**VAMOS PALENCIA:** Doña MARÍA ISABEL CONTRERAS LORIDO

### **ATRIBUCIONES**

Comercio ambulante y actividades de promoción del comercio en el ámbito de la competencia municipal. Promoción del desarrollo económico y Agencia de Desarrollo Local. Fomento de la promoción, atracción y consolidación de inversiones. Ferias, mercados y mercadillos, lonjas y plaza de abastos. Gestión de Fondos Europeos. Gestión de Fondos procedentes de otras Administraciones: Fondo de Cooperación Local y otros.

## **COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE IDENTIDAD CULTURAL Y ACTIVIDAD FISICO-DEPORTIVA.**

### **COMPOSICIÓN**

**PSOE:** Doña MARÍA DEL ROSARIO GARCÍA CARNÉS  
Don FRANCISCO FERNÁNDEZ ASENSIO

Firma 1 de 2	
Maria Rosa de la Peña Gutiérrez	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	bc84d98203fb4c2b9d206ff194d3e518001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Don ORLANDO CASTRO TRIGUEROS

**PP:** Don VÍCTOR TORRES ALBILLO  
Doña LAURA LOMBRAÑA ARREAL

**VOX:** Don EMILIO POLO TORREGO

**VAMOS PALENCIA:** Doña MARÍA ISABEL CONTRERAS LORIDO

**IU-PODEMOS:** Don RODRIGO SAN MARTÍN FRANCO

**NO ADSCRITO:** Don RICARDO CARRANCIO SANGRADOR

**NO ADSCRITO:** Don DOMICIANO CURIEL LOBATO

**Suplentes:**

**PSOE:** Doña JUDITH CASTRO GÓMEZ  
Don ÁLVARO BILBAO TORRES

**PP:** Doña RAQUEL MARTIN LORENZO  
Don SERGIO ABRIL GONZÁLEZ

**VOX:** Doña SONIA LUISA LALANDA SANMIGUEL

**VAMOS PALENCIA:** Doña MARTA FONT BELMONTE

**ATRIBUCIONES**

Promoción de la cultura y equipamientos culturales. Información y promoción de la actividad turística de interés y ámbito local. Promoción de la salud y prevención de enfermedades. Promoción del deporte e instalaciones deportivas y de ocupación del tiempo libre. Cohesión de los servicios sanitarios, sociales y deportivos para prescribir ejercicio físico, a través de las Unidades Activas de Ejercicio Físico y Salud. Participación en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria y cooperación con las administraciones educativas correspondientes en la obtención de solares necesarios para la construcción de nuevos centros docentes.

**COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE PERSONAL, ORGANIZACIÓN Y TRANSPARENCIA.**

**COMPOSICIÓN**

**PSOE:** Doña MARÍA DEL MAR MILAGROS RODRÍGUEZ PALOMERO  
Don ANTONIO ÁNGEL CASAS SIMÓN



Don CARLOS JOSÉ HERNÁNDEZ MARTÍN

**PP:** Doña EVA MARÍA ALEMAÑ MARTÍNEZ  
Don SERGIO ABRIL GONZÁLEZ

**VOX:** Doña SONIA LUISA LALANDA SANMIGUEL

**VAMOS PALENCIA:** Doña MARÍA ISABEL CONTRERAS LORIDO

**IU-PODEMOS:** Don RODRIGO SAN MARTÍN FRANCO

**NO ADSCRITO:** Don RICARDO CARRANCIO SANGRADOR

**NO ADSCRITO:** Don DOMICIANO CURIEL LOBATO

### **Suplentes:**

**PSOE:** Doña LEIRE MONTERO ORTEGA  
Doña JUDITH CASTRO GÓMEZ

**PP:** Don VÍCTOR TORRES ALBILLA  
Doña RAQUEL MARTIN LORENZO

**VOX:** Don EMILIO POLO TORREGO

**VAMOS PALENCIA:** Doña MARTA FONT BELMONTE

### **ATRIBUCIONES**

Recursos Humanos. Coordinación de los Servicios Municipales, Organización y Régimen Interior. Servicio de atención al ciudadano. Órganos de gobierno y Comunicación. Transparencia, Gestión documental y Archivo. Nuevas tecnologías y la promoción de la participación de los ciudadanos en el uso eficiente y sostenible de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

### **COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE BIENESTAR SOCIAL, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, BARRIOS Y JUVENTUD, MAYORES E IGUALDAD.**

#### **COMPOSICIÓN**

**PSOE:** Doña MARÍA DEL ROSARIO GARCÍA CARNÉS  
Doña MARÍA DEL MAR MILAGROS RODRÍGUEZ PALOMERO  
Don ORLANDO CASTRO TRIGUEROS

**PP:** Doña RAQUEL MARTIN LORENZO  
Doña EVA MARÍA ALEMAÑ MARTÍNEZ

**VOX:** Don EMILIO POLO TORREGO

**VAMOS PALENCIA:** Doña MARÍA ISABEL CONTRERAS LORIDO

**IU-PODEMOS:** Don RODRIGO SAN MARTÍN FRANCO

Firma 1 de 2
Maria Rosa de la Peña Gutiérrez

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | bc84d98203fb4c2b9d206ff194d3e518001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



**NO ADSCRITO:** Don RICARDO CARRANCIO SANGRADOR

**NO ADSCRITO:** Don DOMICIANO CURIEL LOBATO

**Suplentes:**

**PSOE:** Doña LEIRE MONTERO ORTEGA  
Doña JUDITH CASTRO GÓMEZ

**PP:** Don VÍCTOR TORRES ALBILLO  
Don SERGIO ABRIL GONZÁLEZ

**VOX:** Doña SONIA LUISA LALANDA SANMIGUEL

**VAMOS PALENCIA:** Doña MARTA FONT BELMONTE

**ATRIBUCIONES**

Evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social. Protección de la salubridad pública. Participación ciudadana. Barrios Prestación de los servicios sociales, promoción de la igualdad de oportunidades y la prevención de la violencia contra la mujer, en los términos establecidos en la legislación aplicable, en los que se deleguen por las Administraciones Públicas competentes o se ejerzan cumpliendo los requisitos legales. subvenciones y ayudas. Infancia, Familia y Juventud, Mayores e Igualdad.

**COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE URBANISMO.** →

**COMPOSICIÓN**

**PSOE:** Doña MARÍA DEL ROSARIO GARCÍA CARNÉS  
Don ÁLVARO BILBAO TORRES  
Don CARLOS JOSÉ HERNÁNDEZ MARTÍN

**PP:** Doña EVA MARÍA ALEMAÑ MARTÍNEZ  
Doña MARÍA DEL CARMEN HEREDERO GARCÍA

**VOX:** Doña SONIA LUISA LALANDA SANMIGUEL

**VAMOS PALENCIA:** Doña MARTA FONT BELMONTE

**IU-PODEMOS:** Don RODRIGO SAN MARTÍN FRANCO

**NO ADSCRITO:** Don RICARDO CARRANCIO SANGRADOR

Firma 1 de 2	
Maria Rosa de la Peña Gutiérrez	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web
Código Seguro de Validación
bc84d98203fb4c2b9d206ff194d3e518001
Url de validación
<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos
Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



**NO ADSCRITO:** Don DOMICIANO CURIEL LOBATO

**Suplentes:**

**PSOE:** Don ANTONIO ÁNGEL CASAS SIMÓN  
Doña JUDITH CASTRO GÓMEZ

**PP:** Don CARLOS ALFONSO POLANCO REBOLLEDA  
Don VÍCTOR TORRES ALBILLO

**VOX:** Don EMILIO POLO TORREGO

**VAMOS PALENCIA:** Doña MARÍA ISABEL CONTRERAS LORIDO

**ATRIBUCIONES**

Planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística. Protección y gestión del patrimonio histórico. Promoción y gestión de la vivienda pública con criterios de sostenibilidad. Patrimonio público del suelo. Conservación y rehabilitación de la edificación.

**COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA, MOVILIDAD Y TRÁFICO.** 

**COMPOSICIÓN**

**PSOE:** Doña MARÍA DEL ROSARIO GARCÍA CARNÉS  
Doña MARÍA DEL MAR MILAGROS RODRÍGUEZ PALOMERO  
Don ANTONIO ÁNGEL CASAS SIMÓN

**PP:** Doña EVA MARÍA ALEMAÑ MARTÍNEZ  
Doña MARÍA DEL CARMEN HEREDERO GARCÍA

**VOX:** Don EMILIO POLO TORREGO

**VAMOS PALENCIA:** Doña MARTA FONT BELMONTE

**IU-PODEMOS:** Don RODRIGO SAN MARTÍN FRANCO

**NO ADSCRITO:** Don RICARDO CARRANCIO SANGRADOR

**NO ADSCRITO:** Don DOMICIANO CURIEL LOBATO

**Suplentes:**

**PSOE:** Doña LEIRE MONTERO ORTEGA  
Don ÁLVARO BILBAO TORRES

**PP:** Doña RAQUEL MARTIN LORENZO  
Don VÍCTOR TORRES ALBILLO

**VOX:** Doña SONIA LUISA LALANDA SANMIGUEL

Firma 1 de 2	
Maria Rosa de la Peña Gutiérrez	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | bc84d98203fb4c2b9d206ff194d3e518001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



**VAMOS PALENCIA:** Doña MARÍA ISABEL CONTRERAS LORIDO

### ATRIBUCIONES

Prevención y extinción de incendios, Salvamento y Protección civil. Policía Local y Seguridad Ciudadana. Estacionamiento de vehículos y movilidad, servicio de ORA. Autorizaciones de uso común especial, instalaciones y ocupaciones de vía pública, a excepción de las asignadas a la Concejala Delegada del Área de Cultura.

### **COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS.**

#### COMPOSICIÓN

**PSOE:** Doña MARÍA DEL MAR MILAGROS RODRÍGUEZ PALOMERO  
Don ANTONIO ÁNGEL CASAS SIMÓN  
Don ÁLVARO BILBAO TORRES

**PP:** Doña RAQUEL MARTIN LORENZO  
Doña MARÍA DEL CARMEN HEREDERO GARCÍA

**VOX:** Don EMILIO POLO TORREGO

**VAMOS PALENCIA:** Doña MARTA FONT BELMONTE

**IU-PODEMOS:** Don RODRIGO SAN MARTÍN FRANCO

**NO ADSCRITO:** Don RICARDO CARRANCIO SANGRADOR

**NO ADSCRITO:** Don DOMICIANO CURIEL LOBATO

#### Suplentes:

**PSOE:** Don CARLOS JOSÉ HERNÁNDEZ MARTÍN  
Doña LEIRE MONTERO ORTEGA

**PP:** Doña LAURA LOMBRAÑA ARREAL  
Don SERGIO ABRIL GONZÁLEZ

**VOX:** Doña SONIA LUISA LALANDA SANMIGUEL

**VAMOS PALENCIA:** Doña MARÍA ISABEL CONTRERAS LORIDO

### ATRIBUCIONES

Medio Ambiente urbano: Parques y jardines públicos, gestión de residuos sólidos urbanos y protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica en las zonas

Firma 1 de 2	
Maria Rosa de la Peña Gutiérrez	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	bc84d98203fb4c2b9d206ff194d3e518001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



urbanas. Abastecimiento de agua potable a domicilio y evacuación y tratamiento de aguas residuales. Infraestructura viaria y otros equipamientos de su titularidad. Desarrollo sostenible. Transporte colectivo urbano.

##### **5.- Modificación del nombramiento de representantes de la Corporación en órganos colegiados y colegios públicos.**

Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura de la propuesta de la Alcaldía, de 13 de febrero de 2025.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Sí perdón, perdón, perdón. Disculpen hay que votar el punto cuarto ya que es una propuesta.

El Pleno del Ayuntamiento de Palencia, por acuerdo de 11 de marzo de 2024, de conformidad con el artículo 38.c) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, designó los representantes de la Corporación en órganos colegiados y colegios públicos de la competencia del Pleno.

El grupo municipal de Vamos Palencia, por escrito dirigido a la Alcaldía, con fecha 12 de febrero de 2025, se ha proporcionado el listado de sus representantes en los órganos colegiados y colegios públicos.

Vistos los informes unidos al expediente, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por unanimidad de los veinticinco miembros de la Corporación, con los votos favorables de D. Domiciano Curiel Lobato, Concejal No Adscrito (1), D. Ricardo Carrancio Sangrador, Concejal No Adscrito (1), y de los miembros de los grupos de Izquierda Unida-Podemos (1), Vamos Palencia (3), VOX (2), PP (8) y PSOE (10), adopta el siguiente acuerdo:

**Modificar** el acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, de 11 de marzo de 2024, acordando el nombramiento de concejales y concejalas que se indica en los órganos colegiados y colegios públicos que seguidamente se relacionan:

#### **NOMBRAMIENTO DE LOS REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS Y COLEGIOS PÚBLICOS**

[1.-Comisión Territorial de Medio Ambiente y Urbanismo de la Junta de Castilla y León](#)  
Don ÁLVARO BILBAO TORRES (PSOE)

[2.-Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de la Junta de Castilla y León](#)  
Don FRANCISCO FERNÁNDEZ ASENSIO (PSOE)

[3.-Comisión Provincial de Colaboración del Estado con las Corporaciones Locales](#)  
Don ANTONIO ÁNGEL CASAS SIMÓN (PSOE)

[4.-Comisión Paritaria para el Convenio Colectivo del Personal Laboral del Ayuntamiento](#)  
Don ANTONIO ÁNGEL CASAS SIMÓN (PSOE)  
Doña MARÍA ISABEL CONTRERAS LORIDO (VP)  
Doña EVA MARÍA ALEMAÑ MARTÍNEZ (PP)  
Don EMILIO POLO TORREGO (VOX)

Firma 1 de 2	Maria Rosa de la Peña Gutiérrez	11/03/2025	Secretario General	
--------------	---------------------------------	------------	--------------------	--

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | bc84d98203fb4c2b9d206ff194d3e518001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Don RODRIGO SAN MARTÍN FRANCO (IU-P)

5.-Comisión de Inclusión Social

Doña MARÍA DEL ROSARIO GARCÍA CARNÉS (PSOE)

6.-Juntas Técnicas Territoriales de Coordinación Inmobiliaria

Don ÁLVARO BILBAO TORRES (PSOE)

7.-Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria

Don ÁLVARO BILBAO TORRES (PSOE)

8.-Ponencia Técnica de Vivienda - Junta de Castilla y León

Don ÁLVARO BILBAO TORRES (PSOE)

9.-Patronato Municipal de Deportes

*Presidenta:*

Doña RAQUEL MÍRIAM ANDRÉS PRIETO (PSOE)

*Vicepresidente:*

Don ORLANDO CASTRO TRIGUEROS (PSOE)

*Junta de Gobierno:*

Doña JUDITH CASTRO GÓMEZ (PSOE)

Doña LEIRE MONTERO ORTEGA (PSOE)

Doña LAURA LOMBRAÑA ARREAL (PP)

Don VÍCTOR TORRES ALBILLO (PP)

Don EMILIO POLO TORREGO (VOX)

Doña MARÍA ISABEL CONTRERAS LORIDO (VP)

Don RODRIGO SAN MARTÍN FRANCO (IU-P)

10.-Junta Pericial del Catastro

Don ÁLVARO BILBAO TORRES (PSOE)

Don CARLOS JOSÉ HERNÁNDEZ MARTÍN (PSOE)

Don SERGIO ABRIL GONZÁLEZ (PP)

Doña MARTA FONT BELMONTE (VP)

11.-Comisión Hospitalaria del Hospital Río Carrión

Doña MARÍA DEL ROSARIO GARCÍA CARNÉS (PSOE)

12.-Junta Local de Precios y Mercados

Doña JUDITH CASTRO GÓMEZ (PSOE)

Don VÍCTOR TORRES ALBILLO (PP)

Doña SONIA LUISA LALANDA SANMIGUEL (VOX)

Doña MARÍA ISABEL CONTRERAS LORIDO (VP)

Don RODRIGO SAN MARTÍN FRANCO (IU-P)

Firma 1 de 2
Maria Rosa de la Peña Gutiérrez

Firma 2 de 2
Raquel Miriam Andrés Prieto



13.-Escuela Técnica Superior de Ingenierías Agrarias  
Doña JUDITH CASTRO GÓMEZ (PSOE)

14.-Junta de Gobierno Fundación Universitaria Palencia (Diputación)  
Don ORLANDO CASTRO TRIGUEROS (PSOE)  
Doña LAURA LOMBRAÑA ARREAL (PP)  
Doña MARÍA ISABEL CONTRERAS LORIDO (VP)

15.-Comité permanente de la Conferencia de titulares de Alcaldías y Presidencias de Diputación  
Doña RAQUEL MÍRIAM ANDRÉS PRIETO (PSOE)

16.-Comisión de Asistencia Social dependiente de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.  
Doña MARÍA DEL ROSARIO GARCÍA CARNÉS (PSOE)

17.-Comisión Local de Protección Civil  
Don ANTONIO ÁNGEL CASAS SIMÓN (PSOE)  
Doña MARÍA DEL ROSARIO GARCÍA CARNÉS (PSOE)  
Don VÍCTOR TORRES ALBILLO (PP)  
Doña MARÍA ISABEL CONTRERAS LORIDO (VP)

18.-Vicepresidencia en la Comisión Provincial Coordinadora de los Juegos Escolares  
Don ORLANDO CASTRO TRIGUEROS (PSOE)

19.-Comité de Competición del Deporte en Edad Escolar  
Don ORLANDO CASTRO TRIGUEROS (PSOE)

20.-Comisión de Escolarización, Centros Docentes  
Don ORLANDO CASTRO TRIGUEROS (PSOE)

21.-Comisión Provincial y Regional de Infancia  
Don ORLANDO CASTRO TRIGUEROS (PSOE)

22.-Patronato Fundación Díaz Caneja (Art. 8 de los Estatutos de dicha Fundación)  
Don FRANCISCO FERNÁNDEZ ASENSIO (PSOE)  
Doña LAURA LOMBRAÑA ARREAL (PP)  
Doña SONIA LUISA LALANDA SANMIGUEL (VOX)  
Doña MARÍA ISABEL CONTRERAS LORIDO (VP)  
Don RODRIGO SAN MARTÍN FRANCO (IU-P)

23.-Consejo de Administración del Patronato de Turismo y Consejo Provincial de Turismo  
Don FRANCISCO FERNÁNDEZ ASENSIO (PSOE)

24.-Comisión Técnica Provincial de Drogodependencias  
Doña MARÍA DEL ROSARIO GARCÍA CARNÉS (PSOE)

25.-Vocal Junta de Explotación del Carrión  
Don ANTONIO ÁNGEL CASAS SIMÓN (PSOE)

26.-Comité Local de Cruz Roja Española de Palencia

Firma 1 de 2	
Maria Rosa de la Peña Gutiérrez	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | bc84d98203fb4c2b9d206ff194d3e518001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Doña MARÍA DEL ROSARIO GARCÍA CARNÉS (PSOE)

27.-Consejo de Salud

Doña MARÍA DEL ROSARIO GARCÍA CARNÉS (PSOE)

28.-Consortio Provincial para la Gestión Medioambiental y Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos

Don ÁLVARO BILBAO TORRES (PSOE)

Doña MARÍA DEL CARMEN HEREDERO GARCÍA (PP)

Doña MARTA FONT BELMONTE (VP)

29.-Patronato de la Fundación Instituto Castellano y Leonés de la Lengua

Don FRANCISCO FERNÁNDEZ ASENSIO (PSOE)

30.-Fundación Centro Tecnológico de Cereales

Doña JUDITH CASTRO GÓMEZ (PSOE)

31.-Sociedad Palencia Alta Velocidad:

*Junta General*

Doña RAQUEL MIRIAM ANDRÉS PRIETO (PSOE)

*Consejo de Administración*

Don ÁLVARO BILBAO TORRES (PSOE)

Doña EVA MARÍA ALEMAÑ MARTÍNEZ (PP)

Doña MARTA FONT BELMONTE (VP)

32.-Comisión Provincial de valoración para admisión en Escuelas Infantiles

Doña MARÍA DEL ROSARIO GARCÍA CARNÉS (PSOE)

33.-Comisión Interterritorial de Castilla y León de Cooperación al Desarrollo

*Titular*

Doña MARÍA DEL ROSARIO GARCÍA CARNÉS (PSOE)

*Suplente*

Doña JUDITH CASTRO GÓMEZ (PSOE)

34.-Pleno del Consejo Regional de Acción Social

Doña MARÍA DEL ROSARIO GARCÍA CARNÉS (PSOE)

*Suplente*

Doña MARÍA DEL MAR MILAGROS RODRÍGUEZ PALOMERO (PSOE)

35.-Comisión Territorial contra la Violencia de Género en Castilla y León

*Vocal*

Doña MARÍA DEL MAR MILAGROS RODRÍGUEZ PALOMERO (PSOE)

Firma 2 de 2
Raquel Miriam Andrés Prieto

Firma 1 de 2
Maria Rosa de la Peña Gutiérrez



*Suplente*

Doña MARÍA DEL ROSARIO GARCÍA CARNÉS (PSOE)

En los centros públicos que se indican a continuación se nombra un representante por cada uno, para cuento sea preciso y para tomar parte en el Consejo Escolar y demás organismos del colegio público en que se ordene representación por parte de este Ayuntamiento.

- C.E.I.P. Ave María

Don FRANCISCO FERNÁNDEZ ASENSIO (PSOE)

- C.E.I.P. Blas Sierra

Doña MARÍA DEL ROSARIO GARCÍA CARNÉS (PSOE)

- C.E.I.P. Ciudad de Buenos Aires

Doña MARTA FONT BELMONTE (VP)

- C.E.I.P. Sofía Tartilán

Doña LEIRE MONTERO ORTEGA (PSOE)

- C.E.I.P. Jorge Manrique

Doña JUDITH CASTRO GÓMEZ (PSOE)

- C.E.I.P. Juan Mena de la Cruz

Doña LEIRE MONTERO ORTEGA (PSOE)

- C.E.I.P. Marqués de Santillana

Doña MARÍA DEL MAR MILAGROS RODRÍGUEZ PALOMERO (PSOE)

- C.E.I.P. Modesto Lafuente

Don CARLOS JOSÉ HERNÁNDEZ MARTÍN (PSOE)

- C.E.I.P. Pan y Guindas

Doña MARÍA ISABEL CONTRERAS LORIDO (VP)

- C.E.I.P. Padre Claret

Don RODRIGO SAN MARTÍN FRANCO (IU-P)

- C.E.I.P. Ramón Carande y Thovar

Don SERGIO ABRIL GONZÁLEZ (PP)

- C.E.I.P. Tello Téllez

Don ANTONIO ÁNGEL CASAS SIMÓN (PSOE)

- I.E.S. Jorge Manrique

Don VÍCTOR TORRES ALBILLO (PP)

- I.E.S. Alonso Berruguete

Doña LAURA LOMBRAÑA ARREAL (PP)

- I.E.S. Víctorio Macho

Don ÁLVARO BILBAO TORRES (PSOE)

Firma 1 de 2			
Maria Rosa de la Peña Gutiérrez	11/03/2025	Secretario General	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | bc84d98203fb4c2b9d206ff194d3e518001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



- I.E.S. Trinidad Arroyo

Don VÍCTOR TORRES ALBILLO (PP)

- I.E.S. Virgen de la Calle

Don ORLANDO CASTRO TRIGUEROS (PSOE)

- C.P.R.E.E. Carrechiquilla

Doña MARÍA ISABEL CONTRERAS LORIDO (VP)

- C.I.F.P. Camino de la Miranda

Don EMILIO POLO TORREGO (VOX)

- Escuela Oficial de Idiomas

Doña SONIA LUISA LALANDA SANMIGUEL (VOX)

- E.A. Mariano Timón

Don RICARDO CARRANCIO SANGRADOR (NO ADSCRITO)

- Conservatorio Profesional de Música

Don DOMICIANO FÉLIX CURIEL LOBATO (NO ADSCRITO)

- C.E.P.A. San Jorge

Doña EVA MARÍA ALEMAÑ MARTÍNEZ (PP)

- Colegio San José

Don VÍCTOR TORRES ALBILLO (PP)

- Colegio Santa Rita. Agustinas Hermanas del Amparo

Doña MARÍA DEL CARMEN HEREDERO GARCÍA (PP)

**6.- Dar cuenta de la modificación de miembros de la Corporación en los consejos municipales.**

Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura de la propuesta de la Alcaldía, de 13 de febrero de 2025.

Se da cuenta de la propuesta de modificación del acuerdo del Pleno extraordinario, de fecha 11 de marzo de 2024, relativo a la designación de representantes en los Consejos Municipales, mediante escrito dirigido a la Alcaldía por el grupo municipal Vamos Palencia en fecha 12 de febrero de 2025, en cumplimiento de la normativa aplicable, quedando los mismos con la siguiente composición:

➤ **Consejo Municipal de la Mujer.**

- ◆ PSOE: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Mar Milagros Rodríguez Palomero.
- ◆ PP: D<sup>a</sup> Raquel Martín Lorenzo.



- ◆ VOX: D. Emilio Polo Torrego.
- ◆ VAMOS PALENCIA: Dª Mª Isabel Contreras Lorido.
- ◆ IU-PODEMOS: D. Rodrigo San Martin Franco.

➤ Consejo Municipal de Educación.

- ◆ PSOE: D. Orlando Castro Trigueros.
- ◆ PP: D. Víctor Torres Albillo.
- ◆ VOX: Dª Sonia Luisa Lalanda Sanmiguel.
- ◆ VAMOS PALENCIA: Dª Mª Isabel Contreras Lorido.
- ◆ IU-PODEMOS: D. Rodrigo San Martin Franco.

➤ Consejo Municipal de Cooperación Internacional al Desarrollo.

- ◆ PSOE: Dª Mª del Rosario García Carnés.
- ◆ PP: Dª Eva María Alemañ Martínez.
- ◆ VOX: Dª Sonia Luisa Lalanda Sanmiguel.
- ◆ VAMOS PALENCIA: Dª Mª Isabel Contreras Lorido.
- ◆ IU-PODEMOS: D. Rodrigo San Martin Franco.

➤ Consejo Municipal de Medio Ambiente.

- ◆ PSOE: D. Antonio Ángel Casas Simón.
- ◆ PP: Dª María del Carmen Heredero García.
- ◆ VOX: Dª Sonia Luisa Lalanda Sanmiguel.
- ◆ VAMOS PALENCIA: Dª Marta Font Belmonte.
- ◆ IU-PODEMOS: D. Rodrigo San Martin Franco.

➤ Consejo Municipal de Mayores.

- ◆ PSOE: Dª Mª del Mar Milagros Rodríguez Palomero.
- ◆ PP: D. Carlos Alfonso Polanco Rebolleda.
- ◆ VOX: D. Emilio Polo Torrego.
- ◆ VAMOS PALENCIA: Dª Mª Isabel Contreras Lorido.
- ◆ IU-PODEMOS: D. Rodrigo San Martin Franco.

➤ Consejo Municipal de Fiestas.

- ◆ PSOE: D. Francisco Fernández Asensio.
- ◆ PP: Dª Laura Lombraña Arreal.
- ◆ VOX: D. Emilio Polo Torrego.
- ◆ VAMOS PALENCIA: Dª Mª Isabel Contreras Lorido.
- ◆ IU-PODEMOS: D. Rodrigo San Martin Franco.

➤ Consejo Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad.

- ◆ PSOE: Dª Mª del Rosario García Carnés.
- ◆ PP: Dª Raquel Martín Lorenzo.
- ◆ VOX: D. Emilio Polo Torrego.
- ◆ VAMOS PALENCIA: Dª Mª Isabel Contreras Lorido.
- ◆ IU-PODEMOS: D. Rodrigo San Martin Franco.

➤ Consejo Municipal de Transparencia.

Firma 1 de 2			
Maria Rosa de la Peña Gutiérrez			

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | bc84d98203fb4c2b9d206ff194d3e518001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



- ◆ PSOE: D<sup>a</sup> Leire Montero Ortega.
- ◆ PP: D. Sergio Abril González.
- ◆ VOX: D<sup>a</sup> Sonia Luisa Lalanda Sanmiguel.
- ◆ VAMOS PALENCIA: D<sup>a</sup> Marta Font Belmonte.
- ◆ IU-PODEMOS: D. Rodrigo San Martín Franco.

➤ **Consejo Sectorial de Turismo.**

- ◆ PSOE: D.<sup>a</sup> Judith Castro Gómez.
- ◆ PP: D<sup>a</sup> Laura Lombraña Arreal.
- ◆ VOX: D. Emilio Polo Torrego.
- ◆ VAMOS PALENCIA: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Contreras Lorido.
- ◆ IU-PODEMOS: D. Rodrigo San Martín Franco.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

**7.- Régimen retributivo de los miembros de la Corporación con dedicación exclusiva y dedicación parcial.**

Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura de la propuesta de la Alcaldía, de 17 de febrero de 2025.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: ¿Intervenciones? Tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida – Podemos.

**Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS:** Muchas gracias Alcaldesa. Bueno anotar este día, el día en que dé una pequeña felicitación a Vamos Palencia, renunciáis al 100% de la dedicación para pasar a tener una al 75%, bienvenidos a este club, y también prescindís de una de las tres personas que os habían concedido. Lo hubiera bordado si rechazáis el segundo también, pero no se puede pedir todo. Ahí debería de haber dicho algo la otra parte del pacto, dado que el Partido Socialista y Vamos Palencia ya no tienen mayoría absoluta, pues lo lógico sería revisar este acuerdo. Pero está visto que el Partido Socialista no quiere meterse en camisas de once varas, que está muy a gusto cumpliendo, entre comillas, el acuerdo. A este ritmo podéis romper el récord de incumplimientos de un pacto de gobierno. Y, por supuesto, no puedo dejar pasar la ocasión en volver a denunciar la subida de sueldos que se tuvo nada más comenzar el Mandato, con ésta es la tercera vez que abordamos este tema de las retribuciones y curiosamente no se genera debate alguno. Ya no voy a echar las culpas sólo al equipo de gobierno, que son sólo diez de veinticinco, aquí hay otros catorce concejales que podrían decir esta boca es mía y pedir que esa subida que se produjo nada más entrar se retire, pero, nada, todas y todos calladitos. Ir anotando este tema porque es posible que haya un cuarto Pleno de organización y quién sabe, quizás esta vez a la cuarta vaya la vencida. Nada más. Muchas gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Gracias. Tiene la palabra la Portavoz de VOX.



**Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX:** Gracias señora Alcaldesa. Pues, mire don Rodrigo yo voy a decir esta boca es mía, porque usted está cobrando, creo recordar, un 70 % dedicación exclusiva, y yo tengo la libertad de cobrar dietas por asistencias. Por lo tanto, lo voy a decir. Por supuesto, coincido con usted en que los de Vamos Palencia deberían estar en igualdad de condiciones del resto de los grupos y contar con un auxiliar administrativo como contamos los demás grupos, no tiene ningún sentido que tengan personal en más cantidad y, sobre todo, una mayor cualificación, cuando francamente están en la oposición, al parecer, igual que los demás, por lo tanto, se debería revisar ese acuerdo. Y, en cuanto a las retribuciones de los concejales de la Alcaldesa, de los políticos, convendría que alguna vez dejáramos la hipocresía fuera, porque, al final, flaco servicio se le está haciendo a la política. No se puede pretender que a la política se dedique gente de valía, si además de dedicar su tiempo tiene que quitar dinero a su familia, porque hay gente que tiene familia, no sólo perros y gatos en casa. Por lo tanto, sería razonable que empezáramos a hablar de exactamente cuál tiene que ser el precio justo que debe ganar un político, porque personalmente a mí no me parece razonable que el Alcalde de la ciudad, sea doña Mirian Andrés, o sea quien sea, gane al mes 200 y pico euros más en cada paga que cualquier concejal de dedicación exclusiva en la oposición, porque no es lo mismo. Por lo tanto, sería interesante que este debate se pudiera tratar de alguna manera sin hipocresía, no sólo en el Ayuntamiento de Palencia, sino a nivel nacional, de qué es lo que deben cobrar los políticos en España, porque si no, así tenemos el plantel de políticos que, si lo comparamos con épocas anteriores de la Democracia, pues cada vez vamos a menos. Gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:** Gracias ¿Más intervenciones? ¿Va a intervenir? No. Tiene la palabra el Concejal de Hacienda.

**D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE:** Buenos días. Don Rodrigo sinceramente, se lo he dicho muchas veces, si a usted le parece mucho lo que cobra, no hay ningún problema en que renuncie, estaré encantado de tramitar el correspondiente expediente administrativo para que se reintegre la caja lo que usted cobra.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:** Pasamos a la votación.

El art. 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local (LBRL), dispone lo siguiente:

«1. Los miembros de las Corporaciones locales percibirán retribuciones por el ejercicio de sus cargos cuando los desempeñen con dedicación exclusiva, en cuyo caso serán dados de alta en el Régimen general de la Seguridad Social, asumiendo las Corporaciones el pago de las cuotas empresariales que corresponda, salvo lo dispuesto en el artículo anterior.

En el supuesto de tales retribuciones, su percepción será incompatible con la de otras retribuciones con cargo a los presupuestos de las Administraciones públicas y de los entes, organismos o empresas de ellas dependientes, así como para el desarrollo de otras actividades, todo ello en los términos de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

Firma 1 de 2	Maria Rosa de la Peña Gutiérrez
Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | bc84d98203fb4c2b9d206ff194d3e518001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



2. Los miembros de las Corporaciones locales que desempeñen sus cargos con dedicación parcial por realizar funciones de presidencia, vicepresidencia u ostentar delegaciones, o desarrollar responsabilidades que así lo requieran, percibirán retribuciones por el tiempo de dedicación efectiva a las mismas, en cuyo caso serán igualmente dados de alta en el Régimen General de la Seguridad Social en tal concepto, asumiendo las Corporaciones las cuotas empresariales que corresponda, salvo lo dispuesto en el artículo anterior. Dichas retribuciones no podrán superar en ningún caso los límites que se fijen, en su caso, en las Leyes de Presupuestos Generales del Estado. En los acuerdos plenarios de determinación de los cargos que lleven aparejada esta dedicación parcial y de las retribuciones de los mismos, se deberá contener el régimen de la dedicación mínima necesaria para la percepción de dichas retribuciones.

Los miembros de las Corporaciones locales que sean personal de las Administraciones públicas y de los entes, organismos y empresas de ellas dependientes solamente podrán percibir retribuciones por su dedicación parcial a sus funciones fuera de su jornada en sus respectivos centros de trabajo, en los términos señalados en el artículo 5 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado sexto del presente artículo.

3. Sólo los miembros de la Corporación que no tengan dedicación exclusiva ni dedicación parcial percibirán asistencias por la concurrencia efectiva a las sesiones de los órganos colegiados de la Corporación de que formen parte, en la cuantía señalada por el pleno de la misma.

4. Los miembros de las Corporaciones locales percibirán indemnizaciones por los gastos efectivos ocasionados en el ejercicio de su cargo, según las normas de aplicación general en las Administraciones públicas y las que en desarrollo de las mismas apruebe el pleno corporativo.

5. Las Corporaciones locales consignarán en sus presupuestos las retribuciones, indemnizaciones y asistencias a que se hace referencia en los cuatro números anteriores, dentro de los límites que con carácter general se establezcan, en su caso. Deberán publicarse íntegramente en el "Boletín Oficial" de la Provincia y fijarse en el tablón de anuncios de la Corporación los acuerdos plenarios referentes a retribuciones de los cargos con dedicación exclusiva y parcial y régimen de dedicación de estos últimos, indemnizaciones y asistencias, así como los acuerdos del Presidente de la Corporación determinando los miembros de la misma que realizarán sus funciones en régimen de dedicación exclusiva o parcial».

A su vez, el artículo 13 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, (ROF), desarrolla el precepto legal anteriormente citado y señala en su punto n.º 4 que: «El Pleno corporativo, a propuesta del Presidente, determinará, dentro de la consignación global contenida a tal fin en el Presupuesto, la relación de cargos de la Corporación que podrán desempeñarse en régimen de dedicación exclusiva y, por tanto, con derecho a retribución, así como las cuantías que correspondan a cada uno de ellos en atención a su grado de responsabilidad».

Firma 1 de 2	Maria Rosa de la Peña Gutiérrez	11/03/2025	Secretario General	
--------------	---------------------------------	------------	--------------------	--

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web
Código Seguro de Validación
Url de validación
Metadatos



En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en los preceptos legales y reglamentarios citados y los demás aplicables, el Pleno de la Corporación, por mayoría de dieciséis votos favorables de D. Domiciano Curiel Lobato, Concejal no adscrito (1), D. Ricardo Carrancio Sangrador, Concejal no adscrito (1) y los miembros de los grupos de Vamos Palencia (2), Vox (2) y PSOE (10); un voto en contra del grupo de Izquierda Unida - Podemos (1), y ocho abstenciones de los miembros del grupo del Partido Popular (8), adopta del siguiente acuerdo:

A la vista de las necesidades existentes en las distintas Áreas Municipales, aprobar el número de miembros de la Corporación que podrán ejercer su cargo en régimen de dedicación exclusiva, con las retribuciones actualmente vigentes, con efectos de las fechas que resulten procedentes.

***Dedicación exclusiva:***

**Alcaldesa:** importe íntegro anual 54.593,76 €, repartido en 14 mensualidades.

5 Concejales/as del **Partido Socialista Obrero Español** (PSOE), con dedicación exclusiva, con responsabilidad de delegado de Área: importe íntegro anual 53.563,56 €, repartido en 14 mensualidades.

2 Concejales/as del **Partido Socialista Obrero Español** (PSOE), con dedicación exclusiva, con responsabilidad de delegado de Servicio: importe íntegro anual 52.533,72 €, repartido en 14 mensualidades.

1 Concejal/a del **Partido Popular** (PP) con dedicación exclusiva: importe íntegro anual 51.503,52 €, repartido en 14 mensualidades.

1 Concejal/a de **VOX** con dedicación exclusiva: importe íntegro anual 51.503,52 €, repartido en 14 mensualidades.

***Dedicación parcial:***

Desempeñará su cargo con dedicación parcial, al 75 % de jornada y retribución, un miembro de la Corporación perteneciente a **Vamos Palencia**: importe íntegro anual 38.627,64 €, repartido en 14 mensualidades.

Desempeñará su cargo con dedicación parcial, al 75 % de jornada y retribución, un miembro de la Corporación perteneciente a **Izquierda Unida-Podemos**: Importe íntegro anual 38.627,64 €, repartido en 14 mensualidades.

Desempeñará su cargo con dedicación parcial, al 50 % de jornada y retribución, un miembro de la Corporación perteneciente al **Partido Popular**: Importe íntegro anual 25.751,76 €, repartido en 14 mensualidades.

Sin perjuicio del incremento de las retribuciones para el ejercicio 2025.

**8.- Dar cuenta de la Resolución de la Alcaldía nº 2025/721, de 6 de febrero, relativa a la modificación de la composición de la Junta de Gobierno Local.**

Firma 1 de 2			
Maria Rosa de la Peña Gutiérrez			

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	bc84d98203fb4c2b9d206ff194d3e518001	
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>	
Metadatos	Clasificador: Acta -    Origen: Origen administración    Estado de elaboración: Original	

Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura de la propuesta de la Alcaldía, de 17 de febrero de 2025.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Pasamos al apartado de Hacienda.

**Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS:** Comentario. Por favor.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:** Perdón, sí tiene la palabra.

**Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS:** Gracias Alcaldesa. Nada, tan sólo queremos decir que nos parece muy acertado el nuevo fichaje para la Junta de Gobierno. Nada más. Muchas gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:** Gracias. Menos mal que hacemos algo bien.

Se da cuenta de la Resolución de la Alcaldía nº 2025/721, de 6 de febrero, sobre la modificación de la composición de la Junta de Gobierno Local, cuyo texto íntegro es del siguiente tenor:

### «MODIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Por Resolución n.º 926/2024, de 19 de febrero, se llevó a cabo la composición de la Junta de Gobierno Local, así como la delegación de atribuciones de la Alcaldía.

Habiendo desaparecido las circunstancias que motivaron el nombramiento como miembro de la Junta de Gobierno Local de D. Domiciano Curiel Lobato, Concejal del grupo político municipal Vamos Palencia, pudiendo el Alcalde cesar libremente, en todo momento, a cualesquiera de sus miembros.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 20.1.b) y 23.1 y 2 y 4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre y la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, la Junta de Gobierno Local es un órgano de existencia obligatoria en todos los municipios con población superior a cinco mil habitantes, que se integra por el Alcalde y un número de Concejales no superior al tercio del número legal de los mismos nombrados y separados libremente por aquél, dando cuenta al Pleno.

Corresponde a la Junta de Gobierno Local la asistencia al Alcalde en el ejercicio de sus atribuciones y las atribuciones que el Alcalde u otro órgano municipal le delegue o le atribuyan las leyes.



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	bc84d98203fb4c2b9d206ff194d3e518001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

Siendo veinticinco el número de Concejales del Ayuntamiento de Palencia, pueden ser nombrados miembros de la Junta de Gobierno Local ocho como máximo.

En consecuencia, en ejercicio de las atribuciones que me confiere el art. 23.1 de la Ley de Bases de Régimen Local, 46 y 52 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y las demás normas y preceptos aplicables, por la presente **RESUELVO**:

**Primero.**- Cesar al Concejal D. Domiciano Curiel Lobato como miembro de la Junta de Gobierno Local, siendo efectiva la presente Resolución desde el mismo momento de su firma.

**Segundo.**- Nombrar como miembro de la Junta de Gobierno Local a la Concejala del grupo político Partido Socialista Obrero Español (PSOE) D.<sup>a</sup> María del Rosario García Carnés, siendo efectiva la presente Resolución desde su notificación personal.

**Tercero.**- Por lo tanto, la composición de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Palencia queda formada por los siguientes Concejales y Concejalas:

- 1. Don CARLOS JOSÉ HERNÁNDEZ MARTÍN**
- 2. Doña JUDITH CASTRO GÓMEZ**
- 3. Doña MARÍA DEL ROSARIO GARCÍA CARNÉS**
- 4. Doña MARTA FONT BELMONTE**
- 5. Doña MARÍA ISABEL CONTRERAS LORIDO**
- 6. Don VÍCTOR TORRES ALBILLO**
- 7. Doña SONIA LUISA LALANDA SANMIGUEL**
- 8. Don RODRIGO SAN MARTÍN FRANCO**

**Cuarto.**- Delegar en la Junta de Gobierno Local las siguientes atribuciones de la Alcaldía:

- Aprobar la oferta de empleo público, de acuerdo con el presupuesto y la plantilla aprobados por el Pleno; aprobar las bases y convocatoria de las pruebas para la selección del personal funcionario de carrera y laboral fijo de plantilla, y para los concursos de provisión de puestos de trabajo.
- La aprobación de los cambios de titularidad de sepulturas.
- La resolución de expedientes de responsabilidad patrimonial de esta Administración municipal, que no sean competencia del Pleno.
- Sancionar las faltas de desobediencia a la autoridad del Alcalde.
- La aprobación de las bases reguladoras de las subvenciones y ayudas cuyo procedimiento ordinario de concesión se tramite en régimen de concurrencia competitiva, así como su otorgamiento, cualquiera que sea su importe.

Firma 1 de 2	Maria Rosa de la Peña Gutiérrez	11/03/2025	Secretario General	Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	11/03/2025	Alcalde Presidente
--------------	---------------------------------	------------	--------------------	--------------	-----------------------------	------------	--------------------

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | bc84d98203fb4c2b9d206ff194d3e518001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



- La concesión de forma directa de subvenciones y ayudas en que, con carácter excepcional, se acrediten razones de interés público, social, económico o humanitario, y otros debidamente justificados, que dificulten su convocatoria pública.
- La concesión de forma directa de las subvenciones previstas nominativamente en el presupuesto, en los términos recogidos en los convenios y en la normativa reguladora de estas subvenciones.
- Las atribuciones de la Alcaldía como órgano de contratación en los contratos de obras, de valor estimado superior a 80.000 euros, y en los contratos de suministro, de servicios, de concesión de obras y de concesión de servicios, así como los contratos administrativos especiales de valor estimado superior a 35.000 euros, cuando su valor estimado no supere el 10 por ciento de los recursos ordinarios del Presupuesto ni, en cualquier caso, la cuantía de seis millones de euros, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años, eventuales prórrogas incluidas, siempre que el importe acumulado de todas sus anualidades no supere ni el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del presupuesto del primer ejercicio, ni la cuantía señalada.
- La atribución de la Alcaldía para la celebración de los contratos privados, así como para la adjudicación de concesiones sobre los bienes de las mismas y la adquisición de bienes inmuebles y derechos sujetos a la legislación patrimonial, cuando el presupuesto base de licitación, en los términos definidos en el artículo 100.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, sea superior a 80.000 euros y no supere el 10 por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto ni el importe de tres millones de euros, así como la enajenación del patrimonio, cuando su valor no supere el porcentaje ni la cuantía indicados.
- Las delegaciones anteriores comprenden, además, autorizar, disponer o comprometer los gastos correspondientes dimanantes de las atribuciones delegadas por la Alcaldía, en materia de contratación, en la Junta de Gobierno Local.
- Las aprobaciones de los instrumentos de planeamiento de desarrollo del planeamiento general no expresamente atribuidas al Pleno, así como la de los instrumentos de gestión urbanística y de los proyectos de urbanización.

**Quinto.**- La presente Resolución deja sin efecto la n.º 926/2024, de fecha 19 de febrero. Se dará cuenta de la misma al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.



**Sexto.** - Fijar como día para la celebración de las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local, **el viernes de cada semana, a las 9'30 h.** Palencia, a la fecha de la firma electrónica. Doña Míriam Andrés Prieto. ALCALDESA. Doy fe, Doña Rosa de la Peña Gutiérrez. SECRETARIA GENERAL.»

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

## HACIENDA.

### 9.- Dar cuenta del expediente de modificación presupuestaria n.º 31/2024.

Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 14 de enero de 2025.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: ¿Intervenciones? No hay intervenciones. Pasamos al punto décimo.

Se da cuenta de la siguiente modificación de crédito del Ayuntamiento:

→ N° 31, aprobada por resolución n° 2024/9.423, de 3 de diciembre.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

### 10.- Dar cuenta del expediente de modificación presupuestaria n.º 32/2024.

Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 14 de enero de 2025.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: ¿Intervenciones? No hay intervenciones. Pasamos al punto décimo primero.

Se da cuenta de la siguiente modificación de crédito del Ayuntamiento:

→ N° 32, aprobada por resolución n° 2024/10.059, de 13 de diciembre.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

### 11.- Dar cuenta del expediente de modificación presupuestaria n.º 33/2024.

Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 14 de enero de 2025.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: ¿Intervenciones? Pasamos al punto décimo segundo.

Se da cuenta de la siguiente modificación de crédito del Ayuntamiento:

→ N° 33, aprobada por resolución n° 2024/10.167, de 18 de diciembre.

Firma 1 de 2	Maria Rosa de la Peña Gutiérrez	11/03/2025	Secretario General	
Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	11/03/2025	Alcalde Presidente	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | bc84d98203fb4c2b9d206ff194d3e518001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

**12.- Dar cuenta del expediente de modificación presupuestaria n.º 34/2024.**

Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 14 de enero de 2025.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: intervenciones punto décimo tercero.

Se da cuenta de la siguiente modificación de crédito del Ayuntamiento:

→ N° 34, aprobada por resolución n° 2024/10.358, de 19 de diciembre

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

**13.- Dar cuenta del expediente de modificación presupuestaria n.º 35/2024.**

Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 14 de enero de 2025.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: ¿Intervenciones? Pasamos al punto décimo cuarto.

Se da cuenta de la siguiente modificación de crédito del Ayuntamiento:

→ N° 35, aprobada por resolución n° 2024/10.482, de 20 de diciembre

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

**14.- Dar cuenta del expediente de modificación presupuestaria n.º 1/2025.**

Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 11 de febrero de 2025.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: ¿Intervenciones? Pasamos al punto décimo quinto.

Se da cuenta de la siguiente modificación de crédito del Ayuntamiento:

→ N° 01, aprobada por resolución n° 2025/126, de 13 de enero.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.



## 15.- Dar cuenta del expediente de modificación presupuestaria n.º 2/2025.

Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 11 de febrero de 2025.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: ¿Intervenciones? Pasamos al punto décimo sexto.

Se da cuenta de la siguiente modificación de crédito del Ayuntamiento:

→ N° 02, aprobada por resolución n° 2025/147, de 14 de enero.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

## 16.- Dar cuenta del expediente de modificación presupuestaria n.º 3/2025.

Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 11 de febrero de 2025.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: ¿Intervenciones? No. Pasamos al punto décimo séptimo.

Se da cuenta de la siguiente modificación de crédito del Ayuntamiento:

→ N° 03, aprobada por resolución n° 2025/451, de 27 de enero.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

## 17.- Dar cuenta del expediente de modificación presupuestaria n.º 4/2025.

Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 11 de febrero de 2025.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: ¿Intervenciones? Pasamos al punto décimo octavo.

Se da cuenta de la siguiente modificación de crédito del Ayuntamiento:

→ N° 04, aprobada por resolución n° 2025/450, de 27 de enero.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

## 18.- Aprobación del expediente n.º 1/2025, de modificación de la plantilla presupuestaria del presupuesto prorrogado del ejercicio 2025, para su adaptación a la relación de puestos de trabajo.

Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez		
	11/03/2025	Secretario General	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | bc84d98203fb4c2b9d206ff194d3e518001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 11 de febrero de 2025.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: ¿Intervenciones? No hay. Sí, tiene la palabra el señor Curiel.

**Don Domiciano Félix CURIEL LOBATO, Concejal No adscrito:** Buenos días Alcaldesa. Muchas gracias. Lo primero, es sumarme al luto por Nicolás Castellanos, al que tuve el honor y la suerte de conocer bastante bien cuando estaba aquí de Obispo. Y yendo al punto de la propuesta de aprobación de expediente, entendiendo que es una adaptación necesaria para buen funcionamiento del Ayuntamiento, pues lo apoyaré.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Gracias. Pasamos por lo tanto a la votación.

Por el Ayuntamiento Pleno con fecha 19 de septiembre de 2024 se acordó modificar la Plantilla Presupuestaria para adaptarla a la modificación aprobada en la misma fecha de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento (expte 2024/10512).

Al haberse prorrogado para el ejercicio 2025 el presupuesto de 2024 es preciso adaptar la plantilla presupuestaria prorrogada al acuerdo señalado, tal como se solicita por el Servicio de Personal.

Recibida propuesta de la Concejalía de Hacienda para la modificación de la Plantilla presupuestaria en los términos antes descritos y conforme a la solicitud del Servicio de Personal, de fecha 31 de enero de 2025, incorporado al expediente.

Por lo anteriormente expuesto, y previo informe de Intervención, vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por mayoría de diecisiete votos favorables de D. Domiciano Curiel Lobato, Concejal No Adscrito (1), D. Ricardo Carrancio Sangrador, Concejal No Adscrito (1), y de los miembros de los grupos de Izquierda Unida-Podemos (1), Vamos Palencia (2), VOX (2) y PSOE (10), y ocho abstenciones de los miembros del grupo del PP (8), adopta el siguiente acuerdo:

Modificar la vigente Plantilla Presupuestaria del Ayuntamiento de Palencia, sustituyendo las dotaciones de los puestos que se relacionan a continuación por las nuevas incluidas en la propuesta del Servicio de Personal:

Firma 1 de 2	Maria Rosa de la Peña Gutiérrez	11/03/2025	Secretario General	
Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	11/03/2025	Alcalde Presidente	



MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA PRESUPUESTARIA 2025

INCREMENTO DOTACIÓN DE CRÉDITOS

Reg.	Org.	Prog.	Cod.	Puesto de trabajo	Sit.	Gr.	Niv.	Espec.	Plan.	Íntegro	S.S.	Total
2319	4	92300	289	TÉCNICO DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	V	A2	21	808,21	F	8.700,69	2.294,37	10.995,06
2320	4	93100	462	ADMINISTRATIVO	V	C1	18	876,37	F	15.400,67	4.061,14	19.461,81
2321	4	93100	462	ADMINISTRATIVO	V	C1	18	854,91	F	15.400,67	4.061,14	19.461,81
2322	4	93100	462	ADMINISTRATIVO	V	C1	18	854,91	F	15.400,67	4.061,14	19.461,81
2323	4	92000	87	ADJUNTO JEFE DE SERVICIO DE PERSONAL	V	A1	27	2.091,27	F	30.161,56	37.863,34	68.024,90
2324	1	43001	149	GESTOR DE PROYECTOS	V	A1	25	1.402,29	F	47.807,28	12.580,67	60.387,95
												Total: 132.871,54 64.921,80 197.793,34

DISMINUCIÓN DOTACIÓN DE CRÉDITOS

Org.	Prog.	Cod.	Puesto de trabajo	Sit.	Gr.	Niv.	Espec.	Plan.	Íntegro	S.S.	Total	
384	2	13200	580	POCIA OPERATIVA 6	V	C1	18	1.356,01	F	39.635,59	3.352,73	42.988,32
495	2	13200	348	SUBINSPECTOR OPERATIVA 1	V	A2	25	1.282,72	F	74.966,30	16.056,93	91.023,23
530	2	13200	348	SUBINSPECTOR OPERATIVA 1	V	A2	25	1.282,72	F	47.724,86	16.056,93	63.781,79
												Total: 162.326,75 35.466,59 197.793,34

Debe darse al expediente la tramitación a que alude el artículo 177.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, considerándose este acuerdo como definitivo de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición pública.

**19.- Aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de obligaciones nº 2/2025.**

Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 11 de febrero de 2025.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Tiene la palabra para la explicación de la propuesta el Concejal de Hacienda.

**D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE:** Buenos días. En el informe de la señora Interventora, estoy un poco fastidiado de la garganta de los disgustos que me da la oposición, en este expediente digo, efectivamente. En ese informe hay un artículo que cita, el artículo 60.2, del Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla la Ley reguladora de las Haciendas Locales en materia de presupuestos, y dice artículo literal: «Corresponderá al Pleno de la Entidad el reconocimiento extrajudicial de créditos, siempre que no exista dotación presupuestaria, operaciones especiales de crédito, o concesiones de quita y espera». Leo esto porque tenemos que ser conscientes que es el Pleno el que tiene la competencia, los veinticinco que estamos aquí somos los que decidimos, ya no es la Alcaldesa, ya no es el Concejal Delegado, ya no es el Concejal de Servicio, sino el Pleno el que tiene la competencia para reconocer o no extrajudicialmente créditos. El Ayuntamiento en estos momentos, como bien ha dicho la Secretaria General en la exposición del asunto, tiene los 815.208,57 euros preparados para hacer frente a estos gastos, pero para ordenar el pago, antes el Pleno tiene que reconocer la obligación, insisto, la competencia la tiene el Pleno para reconocer la obligación para que podamos ordenar el pago. Y la Comisión Informativa de Hacienda donde se dictaminó desfavorablemente esto, los grupos hicieron una propuesta, propusieron dividir en dos el expediente; por un lado, las 90 facturas del servicio de Cultura y Fiestas, por importe de 436.324,05 euros, y por el otro el resto, o sea, 121 facturas, por importe de 378.884,52 euros. Ésa fue la propuesta de los grupos. Faltó la explicación el porqué de la propuesta. Nadie dijo allí el por qué había que dividir en dos grupos el conjunto de facturas, es decir, integrar dos subconjuntos. Quizás lo que buscaban los grupos era castigar al Concejal de Cultura y Fiestas votando no a las 90 facturas de este Servicio, por importe de

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	11/03/2025	Alcalde Presidente
--------------	-----------------------------	------------	--------------------

Firma 1 de 2	Maria Rosa de la Peña Gutiérrez
--------------	---------------------------------

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | bc84d98203fb4c2b9d206ff194d3e518001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



436.324,05, para abstenerse, digo yo, o votar sí a las 121 facturas restantes. Si éste era el sentido de esa propuesta, evidentemente el equipo de gobierno no puede consentir semejante diferencia de trato a los empresarios que en este momento están pendientes del futuro de sus facturas, no puede ser el servicio que firma la factura, el criterio que ha de determinar si el empresario dentro de un mes va a ver pagada su factura con el reconocimiento por el Pleno o por el contrario se le envía al Juez si no se le reconoce, y, desde luego, no creo que entiendan que se les utilice como medio para arrinconar a un concejal o al equipo de gobierno, sólo esperan cobrar lo que se les adeuda. Porque si el Pleno decide hoy no reconocer la obligación, es decir, si decide que no se les pague a los empresarios que de buena fe han prestado el servicio a este Ayuntamiento, no sólo se les causa a ellos un daño directo, que no van a cobrar evidentemente, que van a tener que ir al Juez a que le reconozca su obligación y condene al Ayuntamiento de Palencia a pagar lo que se les adeuda, sino que, además esa decisión de los veinticinco va a provocar en el Ayuntamiento de Palencia un daño añadido, el Ayuntamiento va a perder todo su crédito en el sentido de reputación ante los empresarios que en el futuro puedan contratar con la Institución, porque a ver quién va a ser capaz de contratar con este Ayuntamiento si no se le enseña el dinero por delante. Os lo vengo repitiendo desde hace tiempo, yo cuando estuve en la oposición quizás el mensaje que lanzaba era el mismo que yo escuché ahora, pero siempre fuimos responsables, siempre fuimos responsables, siempre tuvimos en cuenta que la persona o la empresa que entrega un bien al Ayuntamiento o presta un servicio, tiene que cobrar, eso era la regla de la que partimos, de la regla que tenemos clara, nunca entorpecimiento el cobro de una factura, nunca, salvo una ocasión, salvo en una ocasión, nunca, el grueso, fueran de fiestas, fueran de medio ambiente, fueran de Policía, que va un conjunto importante de un taller de reparaciones de coches, siempre, en este caso, digo, siempre reconocimos la obligación, como no puede ser de otra manera, reconocimos la obligación, el Pleno la reconoció y se les abonó. Por eso yo apelo a la responsabilidad de los veinticinco concejales de este Pleno, ustedes pueden decidir no pagar, pueden decir libremente, para eso son concejales que no van a reconocerle a la persona que ha hecho ese negocio con el Ayuntamiento la obligación, el camino ya saben cuál es, Juzgado. Nosotros, como Ayuntamiento, nuestra imagen quedará seriamente deteriorada, seriamente deteriorada. Insisto, lo que no es de recibo es que se utilice esto para arrinconar a uno, a dos, a la Alcaldesa, o al equipo de gobierno entero, no tienen que pagar los platos rotos los empresarios que de buena fe vienen aquí a colaborar con este Ayuntamiento para que las fiestas salgan, para que los coches de la Policía estén en funcionamiento, para que el servicio jurídico de este Ayuntamiento, que van otras cuantas, los abogados, que de buena fe vienen aquí a defendernos, cobren, digo que no tienen por qué pagar los platos rotos, no tienen que pagar los platos rotos. Y vuelvo al principio, la competencia la tenemos los veinticinco, ya no es de la Alcaldesa, somos de los veinticinco. Pueden ustedes criticarlo, pueden ustedes lo que quieran, pero hay que pagar lo que se debe, hay que pagar lo que se debe. Nada más.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Gracias. Pasamos a intervenciones. Tiene la palabra el señor Curiel.

**Don Domiciano Félix CURIEL LOBATO, Concejal No adscrito:** Buenos días otra vez. Muchas gracias. Bueno, pues a ver don Carlos, usted tiene razón en alunas cosas, en otras no. Esto se está haciendo una práctica muy habitual y creo que es la última



vez que yo trasladé esto en Pleno, creo que se dijo que se iba a tomar un poco nota, si no entendemos que hay que pagar a todas las actividades y empresarios que han hecho su servicio, además, por supuesto, pero también hay que controlar el gasto, y lo venimos repitiendo y reiterando. Entonces, hay que hacer una gestión, pensamos, o pienso, que hay que hacer una gestión mucho más exhaustiva con el control de gasto y no porque el informe de Intervención es demoledor. Entonces, yo creo que ahí hay que ser un poco más consecuente. Y, luego, pues tampoco es muy lícito que se nos eche la culpa en prensa, decir que no cobran porque la oposición se niega. Bueno, vamos a ver lo que sale hoy, pero ya de entrada enfrentarnos con actividades profesionales, empresarios y demás, pues como que no es muy lícito, porque nosotros no hemos contratado ese gasto. Muchas gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Gracias. Tiene la palabra el señor Carrancio.

**Don Ricardo CARRANCIO SANGRADOR, Concejal No adscrito:** Muchas gracias Alcaldesa. Gracias a todos los presentes. Manifestar mi más sentido pésame a la familia de Monseñor Nicolás Castellanos y a los palentinos por su enorme calado social, por su cercanía y buena persona, renunciando a su posición para estar junto a quienes más lo necesitan, mediante su proyecto *Hombres nuevos*, con un gran impacto en la transformación social de Bolivia. Con respecto a la propuesta de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de obligaciones 2/2025, quiero manifestar que hasta el día de hoy he apoyado todos los reconocimientos extrajudiciales de las obligaciones puestas que son una responsabilidad de este Ayuntamiento. Es evidente que no podemos eludir el pago de las obligaciones por servicios prestados, pero también es una responsabilidad controlar administrativamente o contablemente dichos servicios sin crédito, las cuantías más relevantes han sido facturas de electricidad y las facturas de ferias y fiestas de Palencia, unos 283.000 euros, facturas de empresas que debemos afrontar y pagar. No es razonable que esperemos que un remanente positivo vaya a solapar dicha irresponsabilidad. Yo, la verdad que estoy un poco sorprendido con la gestión, a nivel de la Corporación, del equipo de gobierno, por esta falta de control, creo que gestionar dinero público es nuestra responsabilidad y nuestra obligación. Ruego a la Alcaldesa tome las medidas oportunas para revertir dicha situación, existiendo además unos informes negativos de Intervención. La competencia directa es del equipo de gobierno, la reputación no la perdemos los concejales que estamos aquí presentes, sino el equipo de gobierno. Y sí que comparto que estos empresarios no deben de pagar estos platos rotos. Muchas gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Gracias. Tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida – Podemos.

**Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS:** Muchas gracias Alcaldesa. Don Carlos yo tengo la voz bien, aunque para disgustos los que nos dan ustedes desde que son equipo de gobierno. Un breve repaso, Peri 5, ordenanzas fiscales del 2024, ordenanza de terrazas con Vox, ordenanza de zona de bajas emisiones con el Partido Popular. Por disgustos creo que las gentes de izquierdas están bastante más disgustados, y es que me dan ganas de contestarle sin leer la intervención que me he preparado, pero por respeto a mi propio trabajo, la voy a leer. Primero de todo, vamos a pedir voto nominal para esta votación, y ya sí procedo con la intervención que me he preparado. Vamos con la fiesta y nunca mejor dicho. En la Comisión de Hacienda celebrada el 11 de febrero de 2025 se dictamina

Firma 2 de 2
Raquel Miriam Andrés Prieto

Firma 1 de 2
Maria Rosa de la Peña Gutiérrez

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | bc84d98203fb4c2b9d206ff194d3e518001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



desfavorablemente con tres votos del PSOE, del Partido Socialista, afirmativos, 4,6 votos en contra, dos Partido Popular, uno Vamos Palencia, uno Izquierda Unida, 0,6 de VOX y 0,3 de un concejal no adscrito, que se abstiene, y hoy ustedes, que siempre han dicho, y no pocas veces, que no traen nada al Pleno para perderlo, han decidido que esta vez sí, que se la van a jugar. Son muy poco consecuentes en líneas generales, y mire que son ustedes prepotentes y arrogantes, en dicha Comisión se les dijo que dividieran la extrajudicial dejando a un lado lo de fiestas para que algunos de los grupos les aprobaran una parte y ni con esas dan su brazo a torcer, y esto lo hacen sin tener mayoría absoluta, aterra pensar qué harían si la tuvieran. Antes de entrar de lleno en el debate, y a la raíz del problema, este grupo no puede pasar por alto unas declaraciones de la Alcaldesa donde decía, Roma no paga a traidores, haciendo una referencia un tanto extraña que, desde luego, no hemos acabado de entender. Para que quede claro a todas y todos los presentes, el Concejal de Cultura actual, como él mismo puede afirmar a buen seguro si se le pregunta, no ha militado ni ha formado parte nunca ni del partido comunista ni de Izquierda Unida. Aquí no hay ninguna afrenta que supurar, ni existe ningún odio hacia ningún concejal, ni concejala en particular. El partido del que formó parte actualmente está en la oposición y lo único que hacemos es nuestro trabajo, fiscalizar a quien gobierna, eso y sólo eso es lo que nos lleva a criticar con contundencia las actuaciones que aquí se nos presentan. 211 facturas que se propone reconocer extrajudicialmente, de las cuales 195 están contabilizadas en el ejercicio 2024, como pendientes de aplicar al presupuesto. El informe de Intervención también nos dice que algunas de las irregularidades observadas se encuentran entre las situaciones tipificadas en el artículo 28 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, como infracciones muy graves cuando sean culpables. Y vamos ya con el premio gordo, 90 facturas correspondientes al Servicio de Cultura y Fiesta, por importe de 436.324,05 euros, sin crédito en el ejercicio, de ellas cuatro facturas, atención a esto, por importe de 142.032,45 euros, corresponden a gastos que deberían haber sido objeto de expediente de contratación en el ejercicio. No hay justificación alguna para esto, un uso del dinero público que debería de ser sagrado, utilizado de la peor manera posible ¿Esa es la gestión que han venido a hacer el Partido Socialista? Para tener una gestión nefasta ya estaban los anteriores, pero parece ser que quieren dejar claro todo lo que les une al Partido Popular. Antes de terminar no queremos dejar pasar otra cosa que nos parece una vergüenza, y es que estamos pagando la emisión del programa, la Alcaldesa responde, al grupo de comunicación Promecal, nos parece un insulto, y no son pequeñas cantidades precisamente, si no se considera relevante tener a la máxima representante del Consistorio todos los meses para dar respuesta a los asuntos municipales sin previo pago, pues que no se haga, pero pagar dinero público para esto es una humillación. En resumen, y como seguro habéis podido adivinar, votaremos que no a este reconocimiento extrajudicial, ya podéis mejorar la gestión y tomar nota para que esto no se vuelva a repetir. Y, por último, a don Carlos, que es que no quiero reservarlo para la segunda intervención, quien gobierna y quien son culpables de estos actos sois ustedes, sois vosotros, yo lo que digo y lo que voto es que no doy paso a que gestionéis de esta manera el dinero público que es de todas y de todos. Nada más. Muchas gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
 Gracias. Por parte de Vamos Palencia tiene la palabra doña Maribel Contreras.



**Doña María Isabel CONTRERAS LORIDO, del grupo de VAMOS**

**PALENCIA:** Buenos días. Gracias señora Alcaldesa. Sumarnos al luto de Monseñor Nicolás Castellanos, un ejemplo de vida, de entrega y generosidad. Vamos Palencia lleva mostrando su disconformidad con este *modus operandi* de canalizar el gasto a través de reconocimientos extrajudiciales desde el inicio de la legislatura. En aquellos días el equipo de gobierno se justificaba alegando que se trataban de gastos que venían de años anterior; no obstante, llegó el momento en que estos gastos comenzaron a referirse a su propia intendencia. En mayo del 2024, en sesión plenaria, volvimos a manifestar nuestro desacuerdo con este modo de gestión que revela una nefasta organización y ausencia de previsión, un tirar para adelante como sea y anunciamos que no nos convertirían en cómplices de esto. Entendemos que votando a favor o absteniéndose a este expediente, sólo perpetuamos que las cosas se sigan haciendo de la misma forma, mal, y, por tanto, nos reafirmamos en lo dicho en aquel momento y votaremos que no. Gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**

Gracias. Por parte de VOX tiene la palabra su Portavoz.

**Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX:** Gracias

señora Alcaldesa. Bueno, pues por fin, por fin llegaron las facturas de ferias, porque esto ya se viene diciendo desde hace meses, y van dando información sesgada y, claro, al final, tenían que parar donde tenían que parar, que es en el Pleno, porque claramente había una importantísima cantidad que estaba extrajudicial, y así ya lo ha venido anunciando mi compañero en la Comisión de Cultura, porque era algo muy evidente ¿Y a quién nos estamos refiriendo? Porque don Rodrigo que habla tanto a los palentinos, pues, aquí, aparte de las facturas que antes ha comentado de Promecal, cada vez que la Alcaldesa informa a los ciudadanos hay que pagar 999,99, creo que es la cantidad que se paga, tenemos de todo, tenemos de todo, porque es que están, pues está el chupinazo, está los fuegos artificiales, gigantes y cabezudos, un montón de actuaciones, un montón de actuaciones, la ambulancia, el servicio preventivo de ambulancia, está el pago de los seguros de responsabilidad civil, de los fuegos artificiales también, está Expo Aire, en fin, es que es verdaderamente el pasacalle de las Peñas, escandaloso, incluso una community manager que tiene el Concejal de Cultura a la que se le paga 1.000 euros al mes ¿12.000 euros en community manager? ¿Y son ustedes los que quieren presentar aquí el presupuesto dentro de unas semanas, llorando con que no hay dinero y que lo tenemos que aprobar? Hombre, don Carlos, vamos a ver, es que aquí hay dinero para dar, tomar y regalar, o, a lo mejor, es que no hay dinero para patatas y sí para irse al bingo, porque, bueno, también cada cual puede elegir dónde se lo gasta, porque esto es el caso más claro de pan y circo. El equipo de gobierno ha seguido contratando actos para fiestas populares, a pesar de no disponer de crédito y tras haber incrementado la misma en un pleno, la Concejalía de Fiestas es una delegación de servicio, por tanto, el Concejal no tiene capacidad para contratar, sino sólo para realizar gestiones internas dentro del servicio, los cauces legales para la contratación de fiestas populares no se han seguido, ya que no había crédito disponible y el Ayuntamiento no ha sido consciente de que se contrataba por encima del crédito disponible. De este exceso, son responsables, no sólo el Concejal de Cultura, sino el de Hacienda y la Concejala de Contratación, y en última instancia el Alcalde, porque él forma el presupuesto, él lo presenta en el Pleno para su aprobación y él es el que ha de velar por la pureza de su ejecución. El Concejal de Hacienda y el Alcalde son, a nuestro modo de entender, los responsables últimos de la gestión presupuestaria de este Ayuntamiento, el Concejal de Cultura sabe cómo moverse como pez en el agua, contratando y gastando, pero quien tiene que estar controlando el asunto es el Alcalde y

Firma 2 de 2

es el Concejal de Hacienda que son los que tienen competencias. Evidentemente, nadie está discutiendo que las fiestas han sido muy buenas, pero han costado dinero, mucho dinero y muchos despropósitos desde el punto de vista del presupuesto y eso es en lo que nosotros no podemos soportar, el descontrol, a nosotros nos rechina la cabeza el descontrol, no lo soportamos, hubiera sido bonito don Carlos verle el Pleno del día 20 de octubre del 2016, con la vehemencia que le caracteriza, diciendo esta alocución al Pleno del Ayuntamiento, porque es que ahora están ustedes sentados al otro lado y, claro, nos viene aquí con una homilía de responsabilidad, pero, claro, es la homilía de la responsabilidad desde la más absoluta irresponsabilidad, porque si se sabe que va a pasar esto, si se sabe que no hay consignación, porque, claro, todo esto ahora cae en el presupuesto de 2025, restando consignación al 2025, con lo cual esto se va a arrastrar ni se saben los años, su irresponsabilidad. Pues, señor Hernández, si no hay dinero, no hay dinero, es que no lo hay, y la gente lo comprende, porque, al final, el Ayuntamiento es una familia, es una casa y la gente comprende que a lo mejor no puede haber esas fiestas y no pasa nada y, en último extremo, se nos reúne a los portavoces y se nos comunica, que es que no hay dinero para las actuaciones ¿Qué hacemos? Y probablemente todos hubiéramos asumido que se hubiera hecho una contratación, pero una contratación razonable, no esto, porque don Carlos no es verdad que no se hiciera ninguna propuesta en la Comisión de Hacienda, se votó y salió que no se aprobaba, que no se aprobaba, sólo con el único voto a favor del grupo socialista, parece que alguien cambia de opinión, alguien que está pasando por este Pleno sin romper, ni manchar, con abstenciones totales parece ser que también les va a ayudar a ustedes a sacar esto adelante. Pero, en ruegos y preguntas, porque, precisamente yo también soy consciente de que no se puede dejar a los proveedores sin cobrar, y lo somos todos, yo hice una propuesta en ruegos, y usted dijo, ya era hora que alguien lo dijera, y fue esta Concejal la que propuso dividir en dos bloques, por un lado las facturas que habitualmente se traen, porque se tienen que traer don Rodrigo, porque esto es así, o sea, llámelo como quiera, pero en todos los ayuntamientos hay extrajudiciales y no pasa nada, pero son extrajudiciales, digamos ya, no sé, casi históricas, de los servicios, que a lo mejor termina el contrato, no hay consignación, los servicios se tienen que seguir prestando y, entonces llegan las facturas al Pleno y se aprueban, pero esto no, es que esto son las fiestas, es que ni el chupinazo tenía consideración presupuestaria, y gastos innecesarios y excesivos, que si no se tiene, no se tiene, uno se coge y se pone a escribir sus propios tweets que no le pasa nada. Y, entonces propusimos separar de tal manera que unas íbamos a aprobar, las otras también, las de ferias también, pero exigiendo responsabilidades y exigiendo ceses, nosotros nos comprometíamos a aprobar, pero, desde luego, quién nos ha traído hasta aquí en este ejercicio, no puede continuar, y exigíamos responsabilidades, en concreto la responsabilidad del Concejal de Cultura, al que la Alcaldesa, en un ejercicio de responsabilidad le debería cesar, porque es intolerable que nos ponga al Ayuntamiento en esta situación, porque ahora a ver si vamos a ser todos los malos por no querer aprobar estas barbaridades. No, nosotros lo aprobamos, pero ustedes tienen que actuar en consecuencia y esa consecuencia son ceses o dimisiones, ésa es la consecuencia razonable y lógica de esto. En tanto en cuanto eso sea así, nosotros, pues, como hemos venido haciendo siempre, nos abstendemos para que salgan, y si no, pues vamos a votar en contra. Gracias.

Firma 1 de 2

Raquel Miriam Andrés Prieto

11/03/2025

Alcalde Presidente

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Gracias. Tiene la palabra el Partido Popular, don Sergio Abril.

**Don Sergio ABRIL GONZÁLEZ, del grupo del PP:** Buenos días a todos y gracias señora Alcaldesa. Tensión en el Pleno. A riesgo de que hoy de forma puntual se vuelvan a avocar sólo para las contestaciones en Pleno las competencias en materia de Hacienda, les voy a contar una historia, la historia de la república independiente de la señora Andrés, y no, no lo digo por el cuadro que desde hace poco preside el despacho de Alcaldía, bueno, igual un poco sí, lo digo porque con esta extrajudicial se empieza a consolidar de forma evidente una forma de gobernar y administrar lo público que ya hemos visto en el pasado en este Ayuntamiento. De la señora Andrés lo es porque sorprendentemente usted misma ha reconocido que conocía esta situación y tiró para adelante, sabiendo lo que estaba originando, es decir, reconociendo que iba a comprometer gasto sin crédito, a eso se le llama dolo. La historia comienza en verano de 2023 con el inicio del mandato socialista en este Ayuntamiento, se extiende, como hemos visto durante todo 2024, con casi 6 millones de euros en extrajudiciales, y termina hoy trayendo al Pleno la extrajudicial ómnibus para intentar que veinticinco concejales hagan de golpe y plumazo el trabajo que no han hecho aquéllos que tienen la competencia y responsabilidad de hacerlo. El reconocimiento extrajudicial que tenemos hoy ante nosotros, demuestra que llevan gastando sin crédito desde julio de 2024, sólo hay que ver la fecha de las facturas, en partidas de todo tipo, no sólo de fiestas ¿Es que ya no había dinero en verano de 2024, tan mal estaba la situación y a sabiendas gastaron lo que no tenían? ¿Y todas las modificaciones presupuestarias que hemos visto por el camino? ¿Y la previsión de cierre del tercer trimestre que anticipa un cierre en positivo, había dinero o no, lo sabían o no? ¿Es más fácil acudir a un reconocimiento extrajudicial que ponerse a trabajar? Parece que sí. Desde el grupo popular pensamos que, gobernados como estamos en este Ayuntamiento por doña desidia y doña vagancia, sencillamente han ido a lo fácil, queriendo convertir una tremenda irresponsabilidad en algo productivo, pero como les decía, la historia termina hoy. Si tan importante es gastar en fiestas, a pesar de no tener con qué, porque según dicen no es un gasto, es una inversión ¿Por qué no se ha ejecutado el plan de inversiones en su totalidad el año pasado y han acometido inversiones tan beneficiosas para la ciudad como la rehabilitación de la Tejera, el plan de asfaltado, la conservación de vías, si total, tampoco había dinero para ello, o por qué han dejado que se pierdan los 90.000 euros del Palencia de Compras, con inversiones tan importantes como las que había que realizar en la Plaza de Abastos, que tanto iban a beneficiar a la ciudad y a sus comerciantes, por qué no lo han gastado sin tener dinero y sin someterse a procedimiento administrativo alguno? ¿Acaso no es la misma situación, fiestas, sí, inversiones reales para la ciudad, no? República independiente porque si se pueden gastar 815.208 euros sin crédito de los que unos 436.000 corresponden a Cultura y Fiestas o casi 6 millones de euros en extrajudiciales el año pasado ¿por qué no nos gastamos la mitad del programa de fiesta sin crédito? O mejor, como es mucho trabajo y nos lo van a consentir, nos gastamos todo el programa de fiestas, sin someternos a ningún tipo de procedimiento ni ley de contratos, o mejor aún todavía, declaremos San Antolín libre de reglas fiscales y de todo tipo de procedimiento y así tendremos unas fiestas como nos merecemos, mucho mejor, declarémonos Ayuntamiento en rebeldía administrativa, vayamos por libre, seamos independientes y así se acabarán todos los problemas. No se trata de qué fiestas damos a la ciudad de Palencia, siempre se intenta dar lo mejor, o eso quiero creer, se trata de cómo damos esas fiestas a los palentinos, de cómo se ejerce, cómo se desarrolla el mandato que se ha encomendado. El reconocimiento extrajudicial debe entenderse como una excepción que se contempla para convalidar situaciones puntuales, no como una posibilidad para realizar sistemáticamente gastos sin suficiente

Firma 1 de 2			
Maria Rosa de la Peña Gutiérrez			

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | bc84d98203fb4c2b9d206ff194d3e518001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



consignación presupuestaria. Con su forma de actuar están convirtiendo en ordinario lo extraordinario y están jugando con el dinero de todos los palentinos y con el respeto al trabajo de muchos, muchos proveedores. Deben adoptar con urgencia medidas que conduzcan a que esta anomalía deje de producirse, están situando al Ayuntamiento en una continua posición de debilidad e incertidumbre frente a los proveedores, los cuales ya no es que no sepan cuándo van a cobrar, es que, ante esta situación, al contratar sin crédito, no saben ni siquiera si cobrarán. Por tanto, el descrédito del que hablaba señor Hernández y el daño a la Institución ya está hecho y es tremendo, dejen de hacerlo. El abuso sólo permite el pago a proveedores, no blanquea una actuación totalmente irregular, no convalida actos administrativos nulos de pleno derecho, el reconocimiento extrajudicial, por tanto, no cura todos los males, sólo imputa presupuesto para su pago, pero no convierte las facturas en correctamente tramitadas, y quizás lo más importante de todo, no exime de responsabilidad. Dejen de hacerlo, dejen de omitir toda disciplina presupuestaria. Díganme ¿lo hacen en sus casas? Entonces, aquí ¿por qué sí? Con su comportamiento compiten dopados y eso no lo vamos a permitir, faltan al respeto a la población de Palencia con una gestión del Ayuntamiento de todos que insulta a la ética, a la transparencia y a los controles establecidos para la gestión de lo público, y eso no lo vamos a permitir. La historia para finalizar concluye con una tomadura de pelo monumental y una incógnita, la tomadura de pelo es que sabiendo el reconocimiento extrajudicial que se estaba creando y que iba a perjudicar al presupuesto del año siguiente, en el borrador de presupuestos para este año 2025 incluyen en el programa de fiestas populares y festejos 1.534.380 euros, 10.000 euros menos que en el presupuesto de 2024, toda una declaración de intenciones ¡Qué bromistas son ustedes! Y la incógnita es, si toda esta bola, si todo este reconocimiento extrajudicial, lo han montado sabiendo que tenían resultado positivo en el año 2024 y por qué importe ¿Lo han hecho precisamente para tener resultado positivo? ¿Podían haber hecho alguna modificación presupuestaria en el ejercicio corriente para no lastrar el presupuesto del 2025? Saldremos de dudas en poco tiempo. Quiero anticiparles que el grupo popular se abstendrá, no por ustedes, ya que su gestión merece un no rotundo, sino por este Ayuntamiento y por todos los proveedores que de buena fe han trabajado para el mismo y para decir alto y claro que hay dos modelos de gestionar la ciudad, el modelo de doña desidia y doña vagancia y el de la actuación firme y el voto responsable, eso sí, señoras y señores del equipo de gobierno, hasta aquí hemos llegado con esta forma de actuar y hoy se acaba esta historia, se les ha acabado el crédito de las extrajudiciales de confeti y pandereta, no den ni un solo voto por seguro, a partir de aquí no seremos nosotros quienes actúen de forma desleal con los empresarios, ni con la sociedad palentina, ya estamos anticipando nuestro compromiso, serán ustedes y sólo ustedes cuando a partir de aquí con su comportamiento creen un problema mayor que el actual de muy difícil solución, sus desbarajuste internos no pueden seguir pagándolos este Ayuntamiento, ni la población de Palencia, ni los proveedores de bienes y servicios, deben asumirlo exclusivamente ustedes. Hoy el Partido Popular emite el voto de la responsabilidad, mañana emitiremos simplemente el voto de la consecuencia, consecuencia con lo que ustedes hagan a partir de ahora y consecuencia con nuestras palabras y posicionamiento público del día de hoy. Muchas gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Gracias. Tiene la palabra el Concejal de Cultura.



**Don Francisco FERNÁNDEZ ASENSIO, del grupo del PSOE:** Pues, buenos días. Voy a sumarme al pésame por la pérdida principalmente de un hombre bueno. Y voy a empezar un poco por hacer una breve reflexión, llevo mucho tiempo, meses sentado en este lugar, bastante en silencio, un poco a la escucha, porque creo que la escucha es parte fundamental de lo que hacemos aquí, no todo va de hacer, sino que muchas veces va de escuchar y ver lo que comunicas o lo que comunicas mal o ver lo que exponen los demás y aceptarlo como una propuesta. En esa escucha es verdad que me encuentro trazo de palabra gruesa, de esa palabra gruesa que a veces, ese trazo grueso que a veces hace un niño cuando no sabe bien definir lo que quiere expresar, pero esa palabra gruesa que a veces va más allá de lo que quizás debería ir. Yo creo que el trazo grueso no nos ayuda, no nos ayuda aquí, es mi opinión personal, no nos ayuda en la política, no nos ayuda en el día a día, y no nos ayuda en la relación con la ciudad, y lo entiendo, o sea, entiendo ese trazo, entiendo el enfado y entiendo la situación. Es más, yo sólo puedo explicar, perdón, quizás por qué la situación que yo he tratado de explicarla alguna vez, quizás tendría que haberla explicado en alguna otra ocasión, pero es verdad que la situación no fue fácil de manejar. Sí que te digo Sergio con todo el cariño y el respeto, que quien piense que esta Concejalía de Cultura, Turismo y Fiestas se puede manejar desde la desidia y la vagancia, está muy equivocado, está muy equivocado, no quiero decir que tú estés equivocado, pero sí que es verdad que es imposible, porque esta Concejalía es muy difícil abordar desde la vagancia, y es más, es casi imposible, yo diría, o sea, y quién ha estado aquí antes que yo, lo sabe perfectamente, me remito a concejales anteriores, que yo creo que han sufrido, han sufrido, y fíjate lo expongo así, como yo he sufrido la dificultad de sacar adelante un trabajo que, a lo mejor, mira, recojo unas palabras de la Comisión de Cultura de ayer a Laura, que, a lo mejor es una concejalía difícil de comprender y difícil de llevar a cabo, porque es la verdad, al menos así yo lo he vivido aquí desde dentro, es difícil expresarlo desde fuera, yo entiendo que a veces desde fuera es difícil de ver toda esa situación, incluso para los veinticinco que estamos aquí, a veces pienso que es difícil ver para las personas que trabajan dentro de la Casa, en otros servicios, etc..., el ver cómo la necesidad de este servicio está a veces muy asfixiada en el día a día y porque, bueno, lo que parece que no es necesario, resulta que tiene fechas marcadas, tiene el día 2 y las fiestas de San Antolín son sí o sí, eso es ineludible, las Candelas son ineludibles, o sea, no es una concejalía que puede decidir detenerse, eso es así, y esperar, esta Concejalía esperar es perder y es difícil de llevar. Yo, personalmente creo que fue complejo el mes de junio cuando se liquidó el presupuesto y se liquidó a finales del mes de junio, y ese remanente del presupuesto fue negativo, no voy a valorar por qué sé lo que a mí me supuso y me supuso personalmente, y lo digo, un sufrimiento, porque en julio, a finales de junio, las fiestas de San Antolín están prácticamente programadas y si no están programadas realmente tienes un problema y lo tienes, quiere decir a día de hoy incluso si no logramos programar esas fiestas de San Antolín tienes un problema, porque los contratos no llegarán a tiempo, porque no habrá artistas que puedan pasar por la ciudad, porque todos queremos que ese San Antolín sea importante. Entonces, es difícil cuando todo está programado tomar una decisión de desprogramarlo, puedo asegurar y lo digo claramente, que sufrimos como perros, como perros, no, es verdad, es verdad, es verdad, porque es una decisión complicada, porque es una decisión que no sólo depende de ti, porque no tienes sólo una responsabilidad con lo que te está pasando aquí dentro, porque en esta Concejalía, pues tienes una responsabilidad con la gente que programa también y que forma parte de esas producciones, y que es una gente que en julio si tú desmontas ese programa, no es sólo que le has dejado sin el programa, es que además no tienen donde llevar su programa, quiere decir, estás jugando a una responsabilidad importante, es con complejo y es verdad que para mí fue un momento durísimo, y lo digo así, porque lo fue y

Firma 1 de 2	Maria Rosa de la Peña Gutiérrez

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | bc84d98203fb4c2b9d206ff194d3e518001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



se ha mantenido en el tiempo esa dureza de ese momento y de esa decisión, era mantener las fiestas como estaban programadas, o dejar atrás a unos cuantos promotores ¿A cuáles me pregunto yo, a cuáles dejábamos atrás? ¿A quién le decíamos, a cuáles? Es que es muy fácil pensarlo, porque yo me hubiera gustado ver a cada uno en mi posición, y sé que no es así, porque la posición sólo la tengo yo, pero, ¿qué hubiera hecho Maribel en ese caso? ¿Qué hubiera hecho Sergio? ¿Qué hubiera hecho los demás en el caso de que el día 1 de julio tienes que decidir en dejar sin trabajo a un montón de gente o continuar con ello, teniendo en cuenta que no hay remanente en el Ayuntamiento? Bueno, lo explico, yo trato de explicar cómo yo me sentí en esa posición, no trato de que lo comprendáis, trato de explicarlo, porque no trato de justificarlo, trato sólo de explicarlo, justificarlo no me justo, explicarlo es lo que yo tengo que hacer, y ésa fue la posición en la que nos encontramos, ante esa posición y la espera y que ese remanente no era positivo y que, obviamente el presupuesto también estaba alastrado por otras, como es habitual en este área de trabajo, por otros reconocimientos del año anterior, y estaba también lastrado, que también restaban al presupuesto, pues, obviamente era fácil que con el tiempo, y sabéis que algunas partidas van vinculadas con otras, a la medida que iban entrando esos reconocimientos de año anterior, pues iban a ir tirando de ese presupuesto y vaciando algunos créditos. Yo creo que el Ayuntamiento, personalmente pienso que el Ayuntamiento sí tenía crédito para afrontar las fiestas, es lo que pienso, no lo teníamos ya en el área al final, pero creo que sí que el Ayuntamiento podía tomar esa decisión, es lo que yo pienso, no sé si me equivoqué, confieso que no soy un superhéroe, no he venido aquí a salvar el mundo, creo que nadie de nosotros viene aquí a salvar el mundo. Confieso que tengo dudas sobre mi trabajo, que me lo planteo cada día, y lo confieso claramente, siempre pienso que, o lo podemos hacer mejor, o que lo hemos podido hacer mal, o que quizás otra persona lo haga mejor que yo, lo pienso continuamente, no creo que yo voy a tomar la decisión de resolver la cuenta del mundo, claro que no tengo esa prepotencia o espero no tenerla. Sí que creo que he cometido el error de comunicar un poco peor de lo que quizás merecía la situación, y a toro pasado lo digo con tristeza, porque creo que, además cuando a veces tienes un problema común, pues es mejor no afrontarlo como las gentes de antes en silencio y plantearlo para resolverlo en comunidad, es mi opinión, bueno, aunque a Sonia le haga gracia, es verdad que es mi opinión, creo que era esa falta de comunicación, a lo mejor, sí, yo me la asumo en un debe. Pero ésa fue la situación, las fiestas sí son una inversión en la ciudad, son una inversión muy consistente en la ciudad, yo diría pregúntenle a la hostelería si las fiestas son una inversión en la ciudad, todos sabemos que es así, pregúntenle a la hotelería, no voy a repasar que ayer me repasé, da igual para qué, pero me repasé las respuestas que tuvo la sociedad ante las fiestas, en cuanto al impacto económico que esas fiestas habían tenido sobre la ciudad, es un impacto económico verdaderamente importante, del que creo que no podemos, y creo que no debemos prescindir, creo, además que tenemos una especie de problema con las fiestas de la ciudad. Veo en este foro discutir sobre algunas cosas a unos niveles y discutir profundamente sobre las fiestas, a veces me planteo qué es realmente lo que nos pasa con las fiestas, o sea, por qué es distinto el empresario que es un promotor de fiestas del empresario que es un arreglador de coches de taller. Yo los veo iguales, cada uno hace su función en la ciudad, no los veo diferentes, pero creo que los empresarios que trabajan para las fiestas en la ciudad, creo sinceramente que hacen una labor muy importante en la ciudad, generan economía y generan una segunda economía en la ciudad. Es verdad que

Firma 2 de 2

Raquel Miriam Andrés Prieto

11/03/2025

Secretario General

Firma 1 de 2

María Rosa de la Peña Gutiérrez

11/03/2025

Firma 1 de 2



el impacto económico, es más el impacto económico más consistente que tenemos en esta ciudad es el que generan las fiestas, ésa es la realidad, nosotros podíamos decidir reducir ese impacto ese verano o tratar de afrontarlo, afrontarlo, obviamente que implica llevar estos reconocimientos extrajudiciales a futuro, o sea sé, al presupuesto actual, y sí que te digo Sergio desde ahí, que ahí hay una absoluta buena voluntad en no haber hecho crecer ese presupuesto actual de fiestas, porque hacer crecer ese presupuesto actual de fiestas para absorber lo anterior, implicaba restar a otras áreas de ese presupuesto, y a mí eso sí me parecía injusto, creo que desde fiestas debemos de resolver el propio problema que, probablemente nosotros hemos generado. Entonces, lo justo era equilibrar el presupuesto y absorberlo, mejorando la gestión ¿Hemos hecho bien la gestión? Desde luego que no hemos hecho bien la gestión, hay que mejorarla rotundamente, que hay que trabajar en mejorarla, no hablo a tiempo futuro, hablo a tiempo presente, no vamos a convertir Sergio en ordinario lo extraordinario, yo personalmente no tengo esa intención, no me gustaría así que fuera, sí que creo que la situación que viví fue realmente extraordinaria, de hecho que el Ayuntamiento tuviera remanente negativo, y en esto coincidiréis conmigo, fue extraordinario, no es algo que pasaba habitualmente. Entonces, no es mi intención generar las fiestas a través de reconocimientos extrajudiciales, son un dolor personal hacer esos reconocimientos, es la convivencia con esos promotores continuamente es difícil, y os digo, cuando dimos un listado de cómo iban los gastos en septiembre, había ese listado que luego Rodrigo publicó en redes sociales con nombres, apellidos y dnis, cosa que creo que era mejor no hacer, pero es sólo mi opinión, había un lateral de casilla donde indicaba de dónde procedían cada empresa que participaba en esas fiestas, os digo que el 96% de las empresas son de las nuestras, de los de la ciudad, y sólo hay cuatro contrataciones fuera de la ciudad. Esto da igual, porque los de fuera de la ciudad y los de la ciudad tienen que tener el mismo trato, pero es verdad que los que estamos aquí tenemos que hacer el esfuerzo, porque los de nuestra ciudad avancen, tengo calculados que firman alrededor de 50 contratos diarios en fiestas, 50 contratos diarios, contratos de gente joven, técnicos, auxiliares de técnicos, etc., etc., etc... Tengo calculado que trabajan con otras empresas paralelas que les suministran, quiere decir, generan una segunda economía alrededor de ellos, eso es la economía que ellos generan, creo que se merecían que yo no diera atrás en ese momento de julio, y, además generan una tercera economía, de la que, como he dicho antes, son receptores otras empresas de la ciudad, a mi juicio, la decisión era compleja para mí, y yo lo acepto y, obviamente no me queda más remedio que aceptar la crítica y no me queda más remedio que rectificar la gestión, yo personalmente he focalizado mucho el programa, creo que ha llegado un momento de focalizar en exceso la gestión, intentar darle una vuelta a esto, y es un compromiso ya hecho durante estas Navidades hemos tratado de licitar lo que antes no licitábamos, porque creíamos que funcionaba mejor, es una recomendación que viene hecha desde el Servicio de Intervención, los servicios de Intervención y de Contratación a veces son un sufrimiento para mí, pero entiendo que hacen su trabajo, pero, bueno, nosotros tratamos de entrar en el carril que nos marcan y eso es lo que creemos que tenemos que hacer, no hay otra, es esto no es para nada Sergio ninguna justificación, es sólo la explicación de Fran de cómo trató de resolver una situación que, a mi juicio, era realmente compleja y difícil de explicar, de hecho creo que la estoy explicando ahora y es posible que ni se esté entendiendo, pero, bueno, sí que como os dije antes, estoy convencido de que hay gente que lo puede hacer mejor, pero convencido, o sea, estoy convencido de que mi trabajo es infinitamente mejorable, estoy convencido de que yo si le pidiera la dimisión a alguien, se la pediría, si yo fuera consciente de que yo soy capaz de desarrollar mejor ese trabajo que él, si no jamás se la pediría, me daría mucho respeto, me lo daría, y este Área da respeto, o sea, para el que esté fuera yo le invito a participar desde dentro, porque da respeto. Espero, sinceramente no venir a este Pleno con estos reconocimientos extrajudiciales en el futuro,

Firma 1 de 2			
Maria Rosa de la Peña Gutiérrez			

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | bc84d98203fb4c2b9d206ff194d3e518001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



ése es mi objetivo de trabajo, no puedo plantearlo desde otra forma, sé que es difícil de entender el Área, sé que es difícil de entender que reservar un concierto implica anticiparse, anticiparse implica que hay alguien que, junto contigo, es capaz de reservar, porque tú no puedes reservar un concierto desde el Ayuntamiento, en una reserva de fecha como Ayuntamiento, sólo puedes hacer un contrato una vez que haya llegado el momento, te puedo poner mil ejemplos de esto, mil ejemplos, o sea, ahora mismo si quisieramos que la cantante que está de moda porque ha ganado al Benidorm Fest, Melody, si quisieramos que viniera a Palencia sólo nos queda el remedio de anticiparnos a la situación y que haya un promotor que anticipa su dinero en favor de esa reserva, entendéis que luego dejar..., claro, dejar, es así Víctor, y tú lo sabes, de verdad, o sea, que es que funciona así... Bueno, entiendo que es así, pero es verdad que el artista no hace una reserva contigo, porque no la hacen así, porque la hace sólo con un promotor. Bueno, y a mi juicio, y hay que entenderlo, y luego tú debes de certificar ese contrato y de no hacerlo, lo que harás es dejar a alguien un poco con, digamos, desamparado. Yo, personalmente siento que tenía un compromiso con la gente que trabaja en las fiestas, así lo siento, también sabía que era difícil hacer esto y que se fuera consumiendo el crédito, y era realmente, pues doloroso, pero creo que dejar atrás a esos promotores, pues, a mi juicio hacía un daño económico que no correspondía, y sí que creo que aquéllos que luego disfrutan de las fiestas lo ven de otra forma, sencillamente las disfrutan y esperan que suceda, y creo sinceramente que tenemos que revisar cómo afrontamos las fiestas, o sea, porque personalmente creo que hacemos una batalla de algo que quizás es popular, pero que, a mi juicio, el pueblo que canta y baila junto, es un pueblo mucho más fuerte, y a este pueblo, al nuestro le falta, y es verdad, aunque, bueno, a lo mejor, a Emilio le cuesta bailar, pero este pueblo se cuestiona mucho cantar y bailar juntos, es mi opinión, y creo que hay otros, la industria del ocio y de la cultura, la industria del ocio y la cultura es un motor muy importante en este país, hay quien está viendo una oportunidad en eso, nuestros vecinos en Valladolid están viendo una oportunidad, saben que a través del ocio y la cultura y la inversión del ocio y la cultura generan economía. Bueno, yo pienso que nosotros deberíamos de ir un poco en la misma dirección, es mi opinión, no sólo en lo que hemos propuesto este año, sino que quizás ir a más, es mi opinión ¿Por qué? Porque ese más, genera también más economía, y lo otro es esperar a Godot, y a mi juicio si nadie ha visto la obra Godot, no acaba de llegar, yo pido disculpas por esta gestión y es verdad que claramente ya estamos trabajando para que esto no sea así, y obviamente esto sea ordinario Sergio. Gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**

Gracias. Segundo turno de intervenciones, tiene la palabra... Voy a pedir a todos los portavoces que sean un poquito más breves en sus exposiciones. El señor Curiel tiene la palabra.

**Don Domiciano Félix CURIEL LOBATO, Concejal No adscrito:** Muchas gracias. Bueno, en alusión a lo último que ha dicho Fran, es verdad que se puede originar un daño económico cuando suspendes un contrato, pero es peor que no se les pague, es peor no cobrar, con lo cual, estas cosas hay que tenerlas muy en cuenta. Está claro que estamos en una encrucijada, y tenemos una obligación con nuestros empresarios, abogados, todas estas actividades y acciones que están hecho los talleres, de



mantenimiento de los coches de la Policía, y a mí me paran por la calle abogados, que a ver cuándo se les va a pagar, porque muchas veces nos meten a todos en el saco y no diferencias en el equipo de gobierno o no. Entonces, bueno, pues bajo la responsabilidad y respeto y a la imagen del Ayuntamiento, mi voto será abstención.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Gracias. Tiene la palabra el señor Carrancio.

**Don Ricardo CARRANCIO SANGRADOR, Concejal No adscrito:** Muchas gracias Alcaldesa. La verdad que es difícil, como dice mi nuevo compañero de bancada, pero creo que contablemente es un error insalvable, creo que, como bien ha expuesto la señora Lalanda, la responsabilidad es del equipo de gobierno, no es de todos estos concejales que estamos aquí, y realmente el mayor problema u otra evidencia, es que el propio informe de Intervención así lo manifiesta. Me reitero que no podemos esperar a esos remanentes esperados positivos para solapar o solventar una situación crítica como ésta y nos saltemos por encima la evidencia o la no evidencia de un crédito existente. En principio mi voto va a ser que no en función de lo que conteste el señor Carlos en esta segunda vuelta. Muchas gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida – Podemos.

**Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS:** Muchas gracias Alcaldesa. Bueno, vamos a ver, que estoy a punto de ponerme a bailar aquí. A ver. A doña Sonia, todavía Concejal de VOX, efectivamente hay extrajudiciales entendibles y no entendibles, van a ir viniendo durante estos meses las de los buses, que, bueno se las puede llegar a entender, aunque sí que hay un matiz, nunca abordamos a tiempo este tipo de contrataciones y, a lo mejor, entendible serían seis meses, pero vamos a estar un año pagándolo como extrajudicial, lo cual es un poco hiriente. Al Partido Popular, bueno el cuadro que han puesto en el despacho de Alcaldesa a mí me parece maravilloso, por cierto. Y contestando un poco a vuestra intervención o parte final donde decís que os vais a abstener, pues, vaya, PP y PSOE salvándose entre ellos una vez más, algo bastante habitual, ya lo habéis hecho con la calle Jardines en el pasado, también lo hicisteis en su día con el Sector 8. Bueno, pues así estamos en este Ayuntamiento. Y, por último, al Partido Socialista, a don Fran, insigne miembro del Partido Comunista y de Izquierda Unida. Sí, ¿la culpa del remanente negativo de quién es? ¿Es de este Concejal aquí presente, de Rodrigo San Martín, que, a lo mejor, es Alcalde o Concejal de Hacienda en la sombra, o es de quien está gobernando y del equipo de gobierno? Porque sois vosotros mismos los que habéis tenido el remanente negativo y habéis tenido que acudir a esta forma porque, por lo visto y lo por lo que tú dices, no os ha quedado más remedio. Me pregunto ¿el presupuesto qué utilidad tiene si realmente luego no nos ceñimos al presupuesto? ¿Qué más me importa a mí dotar de algo de un millón, si luego me gasto dos o de 300.000 euros si luego me gasto 110.000? Es que el presupuesto entiendo que es para algo y por eso tiene tanta relevancia y ahora estamos en las negociaciones para un nuevo presupuesto a 2025. En cuanto al impacto económico de las fiestas, no, si nadie discute eso, pero lo que está claro es que, si tenemos 800.000 euros para fiestas, pues habrá que ceñirse a eso, porque si no estás quitando de otros sitios ¿Y a qué otros sitios estamos quitando? ¿Vosotros paseáis por la ciudad y veis cómo está, no necesita arreglos por todos lados? Ahora viene en el presupuesto 2025 un millón de euros para el mantenimiento de instalaciones deportivas, super necesarios, el año pasado hubo cero euros ¿os parece normal? A que no. Si es que hay muchas prioridades. Y, por

Firma 1 de 2	Maria Rosa de la Peña Gutiérrez	11/03/2025	Secretario General	Firma 2 de 2
	Raquel Miriam Andrés Prieto	11/03/2025	Alcalde Presidente	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | bc84d98203fb4c2b9d206ff194d3e518001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



último, del informe de fiestas que has hecho un comentario que yo publiqué, yo publiqué, nada, o sea, yo publiqué algo que es público, y no creo que haya ningún problema en que los palentinos y palentinas conozcan cómo se gasta su dinero. Sí, sí es público. Bueno, vale, o sea, tú buscas la empresa y no te sale el CIF en Google. Ah, perdona. Sí, sí, ahora me contestas, porque madre mía. Y, en definitiva, nosotros vamos a votar que no, esta gestión tiene que acabar y no podemos permitir darle de paso, luego, si se lleva a juicio y se gana porque los empresarios o la gente que, efectivamente tiene razón en querer cobrar, que vayan a por las personas... Claro, ¿por qué tiene que salir del erario público? Pero, bueno, que paguen los concejales responsables. Punto y final. Gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Gracias. Tiene la palabra la Portavoz de Vamos Palencia.

**Doña María Isabel CONTRERAS LORIDO, del grupo de VAMOS PALENCIA:** Bueno, agradecemos el compromiso de que este tipo de situaciones se intenten limitar al máximo y se utilicen como un instrumento de naturaleza extraordinaria, que es para lo que está diseñado, y nos parece injusto que se discrimine a unos profesionales de otros, o sea, no entendemos por qué tienen que esperar a cobrar unos profesionales que prestan un servicio de montar un escenario de una iluminación, a otro tipo de servicio, son todos profesionales y todos deberían de estar en el mismo bando. Gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Gracias. Por parte de VOX tiene la palabra su Portavoz.

**Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX:** Gracias. Vamos a ver don Francisco, yo creo que es conocida mi afición por Mafalda, que la tengo como filósofo de cabecera. Mafalda quería salvar el mundo, yo me conformo con que no se le meta al contribuyente la mano en el bolsillo más de lo imprescindible. Dice usted que aquí se ha manifestado trazos de paleta gruesa, trazos gruesos, que es lo que hace un niño cuando no sabe expresarse, pues, hombre yo, pues evidentemente no soy una niña y creo que me expreso con bastante claridad. Usted es responsable de gastar un dinero con una consignación que no había, es usted el responsable, así de claro, es que no hay que darle más vueltas, y no sólo eso, sino que, insisto, es que hay gastos que son absolutamente lujosos, o sea, 12.000 euros, 1.000 euros al mes en un community manager para usted, que dice que es una concejalía muy difícil, muy difícil, pero si usted es el *flower power* del Ayuntamiento, si usted no tiene más que alegría, lujos, cantes, bailes y no sé qué, problemas tiene la señora que tiene usted sentada a su derecha, que se ha desalojado un edificio con no sé cuántas familias y que tiene que buscar realojo, eso sí que es algo que puede surgir a lo largo del año, pero usted no, usted cuando se aprueba el presupuesto en el Pleno usted sabe que tiene una cantidad y no se puede salir de esa cantidad y si usted se sale de esa cantidad se lo dice a los miembros de la Comisión de Cultura y si la cosa va a mayores, la Alcaldesa lo comparte en la Junta de Gobierno y tomamos entre todos una decisión, pero lo que no pude usted es salir corriendo y echar millas, porque entonces tenemos que agradecerle que no se le haya ocurrido contratar a los Rolling Stones o contratar a Bruce Springsteen, porque, claro, por gastar, pues



fenomenal, a mí me encantaría que vinieran, vamos a cantar y bailar a mí no me gana nadie, me encanta, pero comprendo que cada uno tiene que acomodarse a su presupuesto y si puede, se lo paga, y si no puede, no se puede contratar, y esto es una familia y aquí no podemos contratar eso, porque no podemos, porque usted que está en el grupo de gobierno sabía cómo iba al remanente y usted que está en el grupo de gobierno sabe las consecuencias de la calle Jardines y usted que es Concejal de este Ayuntamiento sabe que las inversiones dependemos de subvenciones, porque sabe cuál es la situación de esta Casa. Entonces, lo que no se puede venir es, luego en plan plañideras aquí a llorar porque es que hay que subir la presión fiscal a los palentinos porque no se llega y ustedes lo están gastando en esto, que a todos nos gusta la fiesta, pero cómo no, tontos no somos, pero cada uno llega hasta donde puede, y como dice el refrán castellano, *Así es la manta, si se estira la pata*, pues, eso, usted estírela hasta donde le llegue la manta, pero no más. Y claro que tiene que responder de sus actos, porque todos los actos tienen sus consecuencias, y usted debería presentar su dimisión, pero no porque alguien vaya a hacerlo maravillosamente bien, sino porque, al menos, tendrá la dignidad de acomodarse al presupuesto o la decencia de compartirlo con el resto de grupos en la Comisión o si no la Alcaldesa en la Junta de Gobierno. Por lo tanto, sí que debería usted ser consecuente con sus actos. Y, por último, pues es muy graciosa la intervención del grupo popular, volviendo a los refranes, *Dame pan y llámame perro*. Gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Gracias. Tiene la palabra don Sergio Abril por el grupo popular.

**Don Sergio ABRIL GONZÁLEZ, del grupo del PP:** Gracias Alcaldesa. Pues yo pensaba que estábamos debatiendo algo sobre hacienda, no exclusivamente sobre fiestas. Fran si analizas el completo de mi intervención, claro que hablamos de las fiestas, son una parte de esta extrajudicial de ochocientos y pico mil euros, pero yo no focalizo el asunto en las fiestas, el tema ya está focalizado de por sí, mi intervención va un poco más allá. Por lo tanto, doña desidia y doña vagancia no se refieren exclusivamente a tu Concejalía, no te lo lleves a algo particular, porque no lo es, algo general. Por otro lado, sorprende que, creo que has llegado a reconocer que sí, que crees que sí que había crédito para las fiestas, que sí que había dinero en el Ayuntamiento, quiero haber entendido, pero que igual no estaba posicionado en las partidas correspondientes, quiero entender, lo cual demuestra lo que creo que por aquella época dijimos en el verano pasado, que no sabían el presupuesto que estaban manejando, porque si había dinero y te lanzas a esta piscina, pues, hombre, está claro que es mucho mejor lanzarte a esta piscina en fiestas y que los veinticinco concejales de este Ayuntamiento blanqueen esa situación, porque, claro, con las fiestas es más difícil meterse que con otras cosas. La clave para mí es trabajar con planificación y con anticipación, porque si no ¿qué es lo que han estado haciendo los anteriores? ¿Hemos ido de 300.000 en 300.000, de trescientos y pico mil, en trescientos y pico mil? Creo que no. Por lo tanto, claro que hay otra manera de hacer las cosas, se pueden hacer de otra manera, y es que, además, una cosa es gastar sin crédito y otra cosa es gastar con crédito sin someterse a ciertas reglas de contratación, es que es muy diferente, de una manera se puede hacer un «chapu» en el año en curso, de la otra manera tienes fastidiado el año en curso y el año siguiente, es que es muy diferente, es muy diferente. Hay que distinguir, por tanto, lo que es contratar sin crédito, de contratar con crédito. Traigan la liquidación a la vez que esta extrajudicial, traigan la liquidación del año a la vez que extrajudicial, seguramente estuvieramos hablando en otros términos, el daño podría estar hecho, pero la imagen no sería la misma en absoluto. Las fiestas son una inversión para la ciudad, pues podemos estar de acuerdo, pero repito, había inversiones para la ciudad muy importantes también para las cuales sí que ahí se han

Firma 1 de 2			
Maria Rosa de la Peña Gutiérrez			

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | bc84d98203fb4c2b9d206ff194d3e518001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



aplicado las reglas, no pague usted el pato, que lo pague quien no ha hecho inversiones también y se han perdido el dinero, ¿por qué fiestas y otras cosas no? Claro, que es que las fiestas se perdonan, porque es algo muy popular. Dice que no están convirtiendo lo extraordinario en ordinario, y como hemos comentado en plenos anteriores, seis millones de euros casi en 2024 en extrajudiciales, o sea, cuatro veces casi más de cuando gobernaba el Partido Popular no es extraordinario, es bastante extraordinario. En fin, señora Lalanda no equivoque el tiro, quien gobierna y gestiona mal es el equipo de gobierno, no la oposición, nuestro voto, por última vez, es el voto responsable de quien piensa en el interés general y en esos proveedores que de buena fe han trabajado para el Ayuntamiento, quien no ha hecho su trabajo es el equipo de gobierno, no el Partido Popular. Es muy fácil votar que no, sin más, y pedir responsabilidades aquí en el Pleno y la cosa queda ahí, y eso lo que origina es que pierdan unos, los proveedores, y gane el Ayuntamiento, que, por otra parte, acabaría perdiendo por enriquecimiento injusto en los juzgados. Por lo tanto, todos pierden, no perdiendo nada los partidos que nada tienen que perder. Y antes de que se avoquen las competencias en materia de hacienda que veo que hay bastantes ganas, se intentará con demagogia comparar esta situación exagerada con situaciones vividas en el pasado cuando gobernaba el Partido Popular, nada tiene que ver, se comparará el gasto desmedido en el año 2016 en fiestas que fueron 125.000 euros, frente ahora a más de 350.000, se intentará comparar la situación en aquel año no se llevó a reconocimiento extrajudicial, ahora sí, se hablará de fraccionamiento, se puede hablar de muchas cosas, pero llegados a este punto yo me pregunto ¿dónde está la contratación del desfile de Carnaval? ¿Dónde está, por ejemplo, la contratación de las cuatro facturas por importe de 142.000 euros, que ahora hemos dicho que han puesto por escrito que debería ser objeto de expediente de contratación? ¿Qué es más grave de todo? ¿Dónde está, por ejemplo, vamos a ver, dónde está el llevar una cantidad desmedida de reconocimientos extrajudiciales omitiendo toda acción y función interventora? Claro que seguramente en estos casi seis millones de euros del año pasado de reconocimiento extrajudicial no se hable de fraccionamiento y otras irregularidades, es que, si no lo ha podido ver la función interventora, malamente se puede hablar, pero en seis millones de euros ya les digo yo que algo, algo, seguro hay. Por lo tanto, la posición del Partido Popular, como decíamos, va a ser responsable hoy y consecuente mañana. Muchas gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**

Muchas gracias. Avoco las competencias de hacienda, sabía que lo estaba esperando, y con ganas. Don Rodrigo, vamos a ver, el presupuesto 2023 que es lo primero que ha dicho en la segunda intervención cuando ha dicho de quién era el presupuesto 2023, por qué se produce el remanente negativo, el remanente negativo es el presupuesto 2023, el presupuesto 2023 no era de este equipo de gobierno, la consignación de ingresos y la consignación de gastos no era de este equipo de gobierno, porque les he oído a todos ustedes en la primera intervención, una intervención claramente sesgada la primera vez que se oye en este Salón de Plenos el remanente negativo y la liquidación en el mes de junio, que no es lo habitual, se la oigo al Concejal del equipo de gobierno, porque ustedes saben que lo que se ha dado es una situación totalmente extraordinaria, y se ha dado una situación totalmente extraordinaria por estos dos motivos señor Sergio Abril, no ha sido por otro motivo, y cuando usted dice que no iba contra la Concejalía de Fiestas, que no se

Firma 2 de 2

Raquel Miriam Andrés Prieto

11/03/2025

Alcalde Presidente

Firma 1 de 2

María Rosa de la Peña

Gutiérrez

11/03/2025

Secretario General



lo tomara Fran como que iba sólo contra él, hombre, pues ustedes verán que después de la Comisión de Hacienda las notas de prensa que salieron iban tiradas exclusivamente al gasto de reconocimiento extrajudicial de fiestas, porque igual, claro en esos seis millones que habla usted de reconocimiento extrajudicial, hay buena parte, el grueso diría yo, de sus no contratos todavía, por ejemplo, el de energía, de sus no contratos. Entonces, claro que tenemos que focalizar el tema en las fiestas y tenemos que focalizar el tema en las fiestas porque recurrentemente es el tema que quizás se presta a una pelea política mayor ¿Por qué? Porque es verdad que queda mucho mejor decir, hombre, las farolas tienen que lucir, como ha dicho don Rodrigo, las inversiones, las plazas, en cambio las fiestas, bueno, pues no deja de ser un arma arrojadiza mayor. Y usted don Sergio, al que les tengo que agradecer el voto, sí, se lo voy a agradecer, y se lo agradezco desde la legitimidad que me da hacerlo cuando yo hacía lo mismo en la oposición, pero les voy a decir una cosa, ha comentado por varias veces, bueno, dolo lo ha dicho sólo una vez, me alegro que no lo haya repetido, y desidia y vagancia, hombre, es curioso que esas dos palabras vengan de un grupo popular, que cuando nosotros entramos y llegamos aquí algunos funcionarios se sorprendían de ver al Concejal en la Concejalía todos los días, incluso nos llegaron a preguntar que si iba a ser lo habitual, para su sorpresa y alivio, para su sorpresa y alivio. Por lo tanto, lo de la desidia y la vagancia no se lo puedo permitir, y no se lo puedo permitir porque este equipo de gobierno cometerá muchos fallos, éste ha sido uno de ellos, y yo se lo dije a la Portavoz del Partido Popular, no es el señor Concejal el que decide tirar para adelante, soy yo, es la Alcaldesa, la que decide tirar para adelante cuando en junio tenemos el remanente negativo y tenemos las fiestas de San Antolín 2024 precontratadas, soy yo, toda la responsabilidad a mí, y estoy convencida que cualquier Alcalde de cualquier grupo político, por mucho que digan ahora sentados desde su bancada de oposición, hubiera tomado la misma decisión, la misma, otra cosa es, otra cosa es, ahí sí que asumo mi responsabilidad en no haber cogido a los portavoces, entre otras cuestiones don Rodrigo, porque sí que hay portavoces con los que se puede hablar, porque responden en última instancia con sus votos, es que estoy un poco cansada de su superioridad ideológica cuando empieza a decir, hombre, PP y PSOE apoyan no sé qué, PP y VOX apoyan. Hombre, que venga esas declaraciones del Concejal que se pasa de su jornada laboral tres cuartos metido en los despachos de PP, de VOX y de Vamos Palencia, claro, eso no lo saben, usted lo dice aquí públicamente, pero el Concejal que se pasa las horas metido en los despachos de los otros grupos es usted, es usted, es verdad que al final tenemos que pactar los que conformamos el equipo de gobierno, lógicamente, hay que sacar cosas adelante y son 13 votos. Les hablaba de esa responsabilidad que yo asumo en no haber comentado a los portavoces la situación que se tenía, habíamos hablado con algunos promotores de conciertos y les dijimos que no había dinero, trabajamos don Sergio, bajamos a Intervención, pasamos horas en Intervención, rescatamos de todas las transferencias posibles que podíamos hacer y lo hicimos, porque había ese remanente negativo. Por lo tanto, yo creo que asumimos esa responsabilidad, pero déjeme decirle señora Lalanda que pedir la dimisión o que yo cese a un concejal por esto, habiendo usted votado a favor la pasada legislatura de multitud de cuestiones, no sé si es era porque no se enteraba o por qué o porque a ellos se lo perdonaba, no voy a hablar de fraccionamientos de contrato, que también, porque le podría decir don Sergio si hay más dolo en decidir tirar para adelante, sabiendo que no hay crédito o hay más dolo en decidir asumir que voy a fraccionar un contrato con un informe de Intervención que me dice que estoy fraccionando el contrato y encima incorporo al expediente otro informe de la Junta Consultiva para decir, mire, hay criterios técnicos diferentes, no sé si hay más dolo en uno o en otro. Pero señor Abril o señora Lalanda que nos pida la dimisión por un reconocimiento extrajudicial, por un reconocimiento extrajudicial, y aquí cuando ha hablado el señor Abril de otros servicios, ya no me ciño al Servicio de Cultura y Fiestas,

Firma 2 de 2

Raquel Miriam Andrés Prieto

11/03/2025

Secretario General

Alcalde Presidente

11/03/2025

Maria Rosa de la Peña

Gutiérrez



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | bc84d98203fb4c2b9d206ff194d3e518001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

al que poco tengo que reprocharle de los últimos años, otros servicios, que se tramitaba facturas y se votaba y se firmaban por los concejales sin ningún, sin ninguna intervención, ni del Jefe de Servicio, ni de la Intervención y se firmaban facturas, bueno, pues me parece que la petición de dimisión y de cese de un concejal por esto, créame que la veo excesiva, y está en su derecho, pero créame que la veo excesiva. Por lo tanto, sí que hay un compromiso en algo, no podemos seguir trayendo ese tipo de reconocimientos extrajudiciales de facturas o de encargos sin crédito, a lo que me comprometo, por lo menos, en ese nivel, otra cosa es que, por circunstancias sobrevenidas, se tenga que hablar con los portavoces y se comunique previamente antes ¿Qué vamos a seguir trayendo facturas extrajudiciales? Pues, creo que lo ha dicho la señora Lalande o el señor Abril, no sé quién ha sido, el contrato de autobús hasta que se formalice, lógicamente, el contrato de energía, hasta que se formalice, el contrato de grúa, hasta que se formalice. Pero, es verdad que tenemos unos servicios atascados, hay servicios atascados de trabajo y ahí no podemos llegar a más que intentar convocar con la mayor celeridad posible ofertas de empleo público y plazas públicas que suplan ese déficit de los servicios, como la Interventora viene recalando en sus informes desde hace mucho tiempo. Por lo tanto, sí que asumo esa responsabilidad, vuelvo a decir que se tomó esa decisión en el despacho de Alcaldía, y que estoy convencida que cualquier Alcalde o Alcaldesa hubiera tomado esa decisión frente a tener, en dos meses, unas fiestas, las fiestas grandes de la ciudad, sabiendo el retorno económico que traen a la misma. Sin más, pasamos a la votación de este punto.

**Dª Rosa de la Peña Gutiérrez, Secretaria General:** Perdón señora Alcaldesa habían solicitado voto nominal.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:** Sí, es verdad que ha solicitado, votamos nominalmente, hay que votar para a ver si se vota nominalmente.

Por el grupo político de Izquierda Unida – Podemos se solicita que la votación sea de forma nominal.

Tras votación ordinaria, por mayoría de diez votos en contra de los miembros del grupo del PSOE (10), ocho abstenciones de los miembros del grupo del PP (8), siete votos favorables de D. Domiciano Curiel Lobato, Concejal No Adscrito (1), D. Ricardo Carrancio Sangrador, Concejal No Adscrito (1) y de los miembros de los grupos de Izquierda Unida-Podemos (1), Vamos Palencia (2) y VOX (2), queda rechazada la petición de que el voto sea nominalmente.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: No sale, se vota en bloque. Pasamos a la votación.

En cumplimiento de lo señalado en las “Instrucciones para el reconocimiento extrajudicial de crédito y convalidaciones relacionadas con la tramitación de facturas en el Ayuntamiento de Palencia” de 12 de abril de 2021, por el Servicio de Contabilidad se



ha formado un expediente con las facturas que se han recibido en el marco del procedimiento para el reconocimiento extrajudicial de facturas por el Pleno.

En el mismo se adjuntan los informes-propuesta de los diferentes servicios municipales, junto con las facturas y las actas de conformidad con los suministros o servicios prestados de las facturas incluidas en la relación F/2025/5.

Se incorpora diligencia de comprobación en Contabilidad de que las facturas incluidas en el expediente no figuran ni en los ejercicios en que se contraen ni en los ejercicios posteriores como obligaciones reconocidas ni como pagos ordenados ni realizados.

Las 211 facturas que se propone reconocer extrajudicialmente se corresponden con gastos por servicios o suministros correspondientes a ejercicios anteriores, 195 facturas contabilizadas en el ejercicio 2024 como pendientes de aplicar al presupuesto.

El reconocimiento de la obligación ha sido propuesto por los diferentes servicios municipales al haberse llevado a cabo efectivamente las prestaciones facturadas.

Sin perjuicio de las responsabilidades a que pudiera haber lugar, realizada la prestación por el acreedor de buena fe y con apariencia de legalidad, la administración no puede alegar el incumplimiento de las normas de aplicación para eludir el pago de las obligaciones correspondientes.

Para la tramitación del expediente existe crédito en el presupuesto del ejercicio 2025.

Por lo anteriormente expuesto, y previo informe de Intervención, vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por mayoría de diez votos favorables de los miembros del grupo del PSOE (10), nueve abstenciones de D. Ricardo Carrancio Sangrador, Concejal No Adscrito (1) y de los miembros del grupo del PP (8), y seis votos en contra de D. Domiciano Curiel Lobato, Concejal No Adscrito (1), y de los miembros de los grupos de Izquierda Unida-Podemos (1), Vamos Palencia (2), VOX (2), adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar el Reconocimiento extrajudicial de obligaciones por importe de 815.208,57 euros que se relacionan en el anexo del expediente (F/2025/5).

## URGENCIA.-

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Hay un punto que ha entrado por urgencia, que lo tienen los señores concejales, que hay que votar la urgencia.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 89.4 del Reglamento Orgánico Municipal y en el Art. 91.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprobó el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), el Ilmo. Sr. Alcalde, concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del Día, y antes de pasar al turno de Mociones, sometió a votación la declaración de urgencia de los asuntos que se detallarán, acordándose, por unanimidad,

Firma 1 de 2	Maria Rosa de la Peña Gutiérrez	11/03/2025	Secretario General	
Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	11/03/2025	Alcalde Presidente	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | bc84d98203fb4c2b9d206ff194d3e518001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



computándose veinticinco votos favorables de D. Domiciano Curiel Lobato, Concejal No Adscrito (1), D. Ricardo Carrancio Sangrador, Concejal No adscrito (1) y de los miembros de los grupos de Izquierda Unida-Podemos (1), Vox (2), Vamos Palencia (2), PP (8) y PSOE (10) y en consecuencia respetándose el quórum de mayoría absoluta, incluir en el Orden del Día el siguiente:

**Urgencia 1ª.-**

**Proposición para aprobar el expediente de modificación de crédito nº 7/2025, mediante suplementos y créditos extraordinarios.**

Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura de la propuesta de la Alcaldía, de 19 de febrero de 2025.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Pasamos entonces al debate del punto ¿Intervenciones? No hay intervenciones. Pasamos a la votación.

Por acuerdo de Pleno de 15 de noviembre de 2024 se acordó la actualización de las anualidades del convenio entre el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y la Consejería de Fomento y Medio Ambiente (actual Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio) de la Junta de Castilla y León, el Ayuntamiento de Palencia y la Diputación Provincial de Palencia, para la ejecución de las obras de Rehabilitación de la Antigua Fábrica “La Tejera”, para Centro de Formación, Congresos y Ferias, en Palencia, Fase-1: Urbanización, edificio de La Tejera y edificio auxiliar sobre rasante.

Siendo necesaria e inaplazable la dotación de crédito para hacer frente a los compromisos de gasto de la anualidad del ejercicio 2025 se propone la dotación de crédito por importe de 491.556,64 euros (490.025,46 euros para la aportación municipal y 1.531,18 euros anticipados por la Junta de Castilla y León) financiada mediante desviaciones positivas de financiación.

Por otra parte, se ha tramitado la autorización de la Diputación de Palencia para la renuncia a la financiación de la obra de “Urbanización del PERI 6 Tello Téllez” y la financiación de la obra de “Urbanización del entorno de la antigua fábrica de la Tejera en Palencia” en el marco del programa de Cooperación económica para la conservación, ampliación y gestión de los patrimonios del suelo de la provincia. Siendo necesaria e inaplazable la financiación de la citada obra para cumplir los plazos de ejecución regulados en el citado programa, se propone el cambio de financiación destinando la desviación positiva de financiación a la financiación de la citada obra por importe de 625.859,00 euros.

Por lo anteriormente expuesto, considerando que los anteriores gastos no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente sin perjuicio para los intereses municipales, previo informe de Intervención, y vistos los informes unidos al expediente, el Excmo.



Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por mayoría de veinticuatro votos favorables de D. Domiciano Curiel Lobato, Concejal No Adscrito (1), D. Ricardo Carrancio Sangrador, Concejal No Adscrito (1), y de los miembros de los grupos de Vamos Palencia (2), VOX (2), PP (8) y PSOE (10), y una abstención del grupo de Izquierda Unida-Podemos (1), adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Modificar el Presupuesto General de 2025 y aprobar el expediente 7/2025 tramitado al efecto, mediante suplementos de crédito por importe de **491.556,64 euros** y créditos extraordinarios por importe de **625.859,00 euros** que afectan a las partidas y conceptos que se indican a continuación:

**ANEXO I - EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 7-2025**

SUPLEMENTOS Y CREDITOS EXTRAORDINARIOS									
ORG.	PROG.	PARTIDA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO ACTUAL	SUPLEMENTO	CRÉDITO EXTRAORD	CRÉDITO DEFINITIVO	RFA	SUMA
3	15100	6320050	REHABILITACIÓN ANTIGUA TEJERA	215.735,40	491.556,64		707.292,04	491.556,64	491.556,64
3	15100	6100250	URBANIZACIÓN ENTORNOS TEJERA	0,00	625.859,00	625.859,00	625.859,00	625.859,00	625.859,00
				215.735,40	491.556,64	625.859,00	1.333.151,04	1.117.415,64	1.117.415,64

**FINANCIACIÓN DE LOS SUPLEMENTOS Y CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS**

Concepto	DENOMINACIÓN	IMPORTE	SUPLEMENTO	CRÉDITOS EXTRAORD
87010	Remanente Tesorería para Gastos con Financiación Afecta	1.117.415,64	491.556,64	625.859,00
		1.117.415,64	491.556,64	625.859,00

**MODIFICACIÓN DE PREVISIONES DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS**

Concepto	Denominación	PREVISIÓN ACTUAL	Importe	PREVISIÓN DEFINITIVA
87010	Remanente Tesorería para Gastos con Financiación Afecta	6.492.225,02	1.117.415,64	7.609.640,66
			1.117.415,64	

**RESUMEN POR CAPÍTULOS DE GASTOS**

CAPÍTULO	TOTAL MODIFICACIONES	SUPLEMENTO	CRÉDITOS EXTRAORD
6 - INVERSIONES REALES	1.117.415,64	491.556,64	625.859,00
	1.117.415,64	491.556,64	625.859,00

Con el siguiente resumen por Capítulos:

**PRESUPUESTO DE GASTOS**

CAPÍTULOS	C. INICIAL	MOD. ANTERIORES	MOD. ACTUAL	C. DEFINITIVO
1.- Gastos Personal	34.031.350,29	-209.516,00	0,00	33.821.834,29
2.- Gtos. B. Ctes y Servicios	38.704.646,13	273.918,18	0,00	38.978.564,31
3.- Gtos. Financieros	1.221.500,00	0,00	0,00	1.221.500,00
4.- Transfer. Corrientes	8.773.096,00	50.600,00	0,00	8.823.696,00
5 - Fondo de contingencia	917.489,48	0,00	0,00	917.489,48
6.- Inversiones Reales	562.735,40	6.492.225,02	1.117.415,64	8.172.376,06
7.- Transf. Capital	0,00	0,00	0,00	0,00
8.- Activos Financieros	12.000,00	0,00	0,00	12.000,00
9.- Pasivos Financieros	5.607.395,73	0,00	0,00	5.607.395,73
<b>SUMAS</b>	<b>89.830.213,03</b>	<b>6.607.227,20</b>	<b>1.117.415,64</b>	<b>97.554.855,87</b>

**PRESUPUESTO DE INGRESOS**

CAPÍTULOS	C. INICIAL	MOD. ANTERIORES	MOD. ACTUAL	C. DEFINITIVO
1.- Impuestos Directos	26.192.300,00	0,00	0,00	26.192.300,00
2.- Impuestos Indirectos	4.279.851,03	0,00	0,00	4.279.851,03
3.- Tasas y otros Ingresos	27.831.798,00	0,00	0,00	27.831.798,00

Firma 1 de 2	Maria Rosa de la Peña	11/03/2025	Secretario General	Raquel Miriam Andrés Prieto	11/03/2025	Alcalde Presidente
--------------	-----------------------	------------	--------------------	-----------------------------	------------	--------------------

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación bc84d98203fb4c2b9d206ff194d3e518001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



4.- Transferencias corrientes	31.343.144,00	115.002,18	0,00	31.458.146,18
5.- Ingresos Patrimoniales	171.120,00	0,00	0,00	171.120,00
6.- Enaj. Inv. Reales	0,00	0,00	0,00	0,00
7.- Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00
8.- Activos Financieros	12.000,00	6.492.225,02	1.117.415,64	7.621.640,66
9.- Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>SUMAS</b>	<b>89.830.213,03</b>	<b>6.607.227,20</b>	<b>1.117.415,64</b>	<b>97.554.855,87</b>

Debiendo darse al expediente la tramitación a que alude el artículo 177.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, considerándose este acuerdo como definitivo de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición pública.

## MOCIONES.

### 1.- Moción que presenta el grupo político municipal de Izquierda Unida – Podemos, con motivo de la conmemoración del 8M, Día Internacional de la Mujer.

Se transcribe literalmente la moción presentada:

#### «EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 8 de marzo Día Internacional de la Mujer Trabajadora, también llamado día Internacional de la Mujer, reivindica y visibiliza la lucha de las mujeres por su participación en pie de igualdad con los hombres, en la sociedad y en su desarrollo íntegro como personas.

Los derechos conquistados y el avance del feminismo peligran en el plano global. Las continuas violaciones de los derechos humanos en la actualidad se ensañan con las mujeres. Solamente hace falta observar alrededor: el 70% de las víctimas del genocidio israelí son mujeres, niños y niñas; en países como Irán o Afganistán las mujeres tienen prohibido el derecho a la educación incluso tienen prohibida su voz al no tener permitido hablar o leer en público. Por si no fuera poco, con la llegada de Trump a la presidencia de EE.UU. se abre una nueva era de recortes de derechos a migrantes, a minorías, al colectivo LGTBIQ+ y a las mujeres que, sin lugar a duda, también afectará a los países europeos entre los que se encuentra España; en un momento, además, de crispación avivado por la ultraderecha que tacha sin ningún tipo de vergüenza de “woke” o de “progre”, la simple defensa de los derechos humanos y la lucha por la igualdad entre hombre y mujeres que tanto está costando conseguir y de la que todas y todos deberíamos formar parte.

La desigualdad que denuncia el feminismo es estructural y global, asentada y sostenida por un sistema capitalista y patriarcal, cuyo objetivo es obtener beneficios para unos pocos a costa de las personas más vulnerables y oprimidas, entre las que se encuentran las mujeres en su amplia diversidad (migrantes, racializadas, trans, con diversidad funcional, jóvenes y mayores). Un sistema que, para seguir manteniéndose, necesita por ejemplo que las mujeres cuiden de manera gratuita y sigan criando para aportar mano de obra a la vez que son vulneradas por la sociedad.

Firma 1 de 2	Maria Rosa de la Peña Gutiérrez	11/03/2025	Secretario General	Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	11/03/2025	Alcalde Presidente
--------------	---------------------------------	------------	--------------------	--------------	-----------------------------	------------	--------------------



Tenemos que seguir avanzando en la conquista de derechos feministas sin permitir ni un paso atrás pese a las corrientes ultraderechistas internacionales. A día de hoy, en nuestro país, uno de los muchos ejemplos a través de los cuales se observa una evidente desigualdad entre hombres y mujeres se refleja en el ámbito de los cuidados. Y es que en España el acceso a unos servicios de cuidados adecuados sigue siendo escaso y desigual recayendo, tanto en el ámbito profesional como familiar, mayoritariamente en las mujeres.

De acuerdo con la última encuesta del CIS: las mujeres dedican casi 7 horas de media al día al cuidado de los hijos/as frente a menos de 4 horas que dedican los hombres; en días laborables, las mujeres dedican más tiempo a las tareas del hogar (casi tres horas mientras que los hombres 2; y en el cuidado de personas dependientes, las mujeres dedican 6 horas y los hombres 5.

Una brecha de género en los cuidados que, además, sigue existiendo en las personas de menos de 30 años. Un estudio realizado en Navarra pone de manifiesto la marcada brecha de género en la asunción de responsabilidades domésticas y de cuidados; así, las mujeres afirman corresponibilizarse de las tareas domésticas en un 48%, frente a un 42% de los hombres. Una desigualdad que se vuelve mayor en lo relativo al cuidado de menores, donde las jóvenes dedican casi dos horas más al día que los jóvenes en dicha tarea. Una brecha que, según las mujeres, las quita tiempo en sus estudios y profesión mientras que para los hombres el tiempo se lo quita en el ocio, las aficiones o las amistades.

De acuerdo con los datos actuales faltan 39 años para alcanzar la paridad de género en España, puesto que la brecha de género continúa sufriendo en nuestro país y ello nos afecta a todas y a todos a todos los niveles. El impacto económico de esta brecha supera los 231.000 millones de euros, el equivalente al 15,8% del PIB de 2022. El IV Índice ClosinGap, que utiliza cinco categorías para cuantificar la evolución de la igualdad de género en nuestro país (Empleo, Educación, Conciliación, Digitalización y Salud y Bienestar) señala cómo se estancan los parámetros en los ámbitos de empleo y salud y bienestar; y cómo se produce un retroceso en educación y digitalización. Tomando estos datos como referencia, es deber de las instituciones públicas promover la efectiva igualdad entre mujeres y hombres, vinculando al conjunto de poderes públicos y afectando, por supuesto, a las Administraciones, quienes han de desarrollar las políticas públicas pertinentes para favorecer el avance del feminismo y la igualdad.

***Por todo esto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Podemos, propone al Pleno del Ayuntamiento, la adopción de los siguientes***

#### **ACUERDOS**

**PRIMERO:** Apoyar las acciones que se desarrollan en la reivindicación del 8 de marzo, así como enarbolar la bandera feminista en el Ayuntamiento como símbolo de apoyo a la lucha de las mujeres.

**SEGUNDO:** Eliminación de todas las actividades y colaboraciones con entidades cuyo fin es aleccionar en la maternidad tal y como la define el patriarcado, impugnando los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.

**TERCERO:** Estudiar la internalización de los servicios públicos de cuidados externalizados como vía para revalorizar a las profesionales de cuidados.

**CUARTO:** Plan de mejora de patios escolares, destinando recursos para adecuar los centros a la necesaria adaptación al cambio climático y que permitan incorporar actividades y espacios de uso alternativo con huertos, aulas abiertas al aire libre, así como un enfoque inclusivo que fomente la igualdad y el feminismo.»

Firma 1 de 2	Maria Rosa de la Peña	11/03/2025	Secretario General	
Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	11/03/2025	Alcalde Presidente	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | bc84d98203fb4c2b9d206ff194d3e518001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Tiene la palabra el grupo proponente. Perdón, para las mociones voy a poner el tiempo.

**Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS:** Muchas gracias Alcaldesa. El 8 de marzo es el Día Internacional de la Mujer Trabajadora, también conocido por el Día Internacional de la Mujer, que reivindica y visibiliza la lucha de las mujeres por su participación en pie de igualdad con los hombres. En Pleno 2025 los derechos conquistados y el avance del feminismo peligran en el plano global. Las continuas violaciones de los derechos humanos en el mundo siguen teniendo a las mujeres como principales víctimas. Solamente hace falta observar alrededor, el 70% de las víctimas del genocidio israelí son mujeres, niños y niñas; en países como Irán o Afganistán las mujeres tienen prohibido el derecho a la educación, incluso tienen prohibida su voz al no tener permitido hablar o leer en público. Por si fuera poco, la llegada de Trump a la Presidencia de EE.UU. abre una nueva era de recortes de derechos a migrantes, a minorías, al colectivo LGTBIQ+ y a las mujeres, que, sin lugar a duda, también afectará a los países europeos entre los que se encuentra España. La desigualdad que denuncia el feminismo es estructural y global, asentada y sostenida por un sistema capitalista y patriarcal, cuyo objetivo es obtener beneficios para unos pocos a costa de las personas más vulnerables y oprimidas, entre las que se encuentran las mujeres en su amplia diversidad, migrantes, racializadas, trans, con diversidad funcional, jóvenes y mayores. Un sistema que, para seguir manteniéndose, necesita, por ejemplo, que las mujeres cuiden de manera gratuita y sigan criando para aportar mano de obra a la vez que son vulneradas por la sociedad. Tenemos que seguir avanzando en la conquista de derechos feministas sin permitir ni un paso atrás pese a las corrientes ultraderechistas internacionales. A día de hoy, en nuestro país, uno de los muchos ejemplos a través de los cuales se observa una evidente desigualdad entre hombres y mujeres se refleja en el ámbito de los cuidados. Y es que en España el acceso a unos servicios de cuidados adecuados sigue siendo escaso y desigual, recayendo, tanto en el ámbito profesional, como familiar, mayoritariamente en las mujeres. De acuerdo con la última encuesta del CIS, las mujeres dedican casi 7 horas de media al día al cuidado de los hijos e hijas frente a menos de 4 horas que dedican los hombres; en días laborables, las mujeres dedican más tiempo a las tareas del hogar, casi tres horas, mientras que los hombres 2, y en el cuidado de personas dependientes, las mujeres dedican 6 horas y los hombres 5. De acuerdo con los datos actuales faltan 39 años para alcanzar la paridad de género en España, puesto que la brecha de género continúa sufriendose en nuestro país y ello nos afecta a todas y a todos los niveles. Con estos datos como referencia es deber de las instituciones públicas, promover la efectiva igualdad entre mujeres y hombres vinculando el conjunto de poderes públicos. Por lo tanto, el grupo municipal de Izquierda Unida-Podemos, proponemos al Pleno adoptar los siguientes acuerdos. Primero, apoyar las acciones que se desarrollan en la reivindicación del 8 de marzo, así como enarbolar la bandera feminista en el Ayuntamiento como símbolo de apoyo a la lucha de las mujeres. Segundo, eliminación de todas las actividades y colaboraciones con entidades cuyo fin es aleccionar en la maternidad tal y como la define el patriarcado, impugnando los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres. Tercero, estudiar la internalización de los servicios públicos de cuidados externalizados como vía para revalorizar a las profesionales de cuidados. Y

Firma 1 de 2
Maria Rosa de la Peña Gutiérrez

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | bc84d98203fb4c2b9d206ff194d3e518001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



cuarto, plan de mejora de patios escolares, destinando recursos para adecuar los centros a la necesaria adaptación al cambio climático y que permitan incorporar actividades y espacios de uso alternativo como huertos, aulas abiertas al aire libre, así como un enfoque inclusivo que fomente la igualdad y el feminismo. Y nada más en esta primera intervención, esperando recabar los apoyos necesarios. Muchas gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Gracias. Tiene la palabra el señor Curiel.

**Don Domiciano Félix CURIEL LOBATO, Concejal No adscrito:** Muchas gracias. Bueno, esta moción, aquí hay un batiburrillo, mezclamos datos, mezclamos mujeres, colectivos, migrantes, minorías, bueno, es un poco surrealista, esto, evidentemente el derecho y el apoyo a las mujeres, pues, lógicamente cómo no lo vamos a respaldar, pero, luego, aquí estamos mezclando ciertas afirmaciones, sistema capitalista y patriarcal cuyo objetivo es obtener beneficios para unos pocos, personas más vulnerables, es que esto yo creo que no, son cosas que no tienen un paso. Se va equiparando bastante los derechos de las mujeres y de los hombres y no voy a entrar mucho más en esta moción. Los dos primeros acuerdos que propone la moción, bueno, a mí enarbolar la bandera feminista en el Ayuntamiento no estoy muy de acuerdo, pero, bueno, apoyar las acciones que ahí se desarrollan, bien. En el segundo punto, la eliminación de las actividades y colaboraciones con entidades cuyos fines tradicionales en la maternidad tal y como la define el patriarcado, pues no estoy de acuerdo, eso no lo vamos a apoyar. Estudiar la internalización de servicios públicos de cuidados externalizados como vías para revalorizar a las profesionales de cuidados, bien, correcto. Y el último punto, el cuarto también estaría de acuerdo porque eso no habla ya sólo de mujeres, habla de todos. Muchas gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Gracias. Tiene la palabra el señor Carrancio.

**Don Ricardo CARRANCIO SANGRADOR, Concejal No adscrito:** Muchas gracias señora Alcaldesa. Una gran mayoría de españoles, entre los que yo me encuentro, creen que los únicos beneficiados de la ideología de género y del feminismo no han sido las mujeres, sino una casta política que ha utilizado los recursos públicos para el adoctrinamiento y el despilfarro político, y se ha servido de dolor de muchas mujeres para hacer un rentable negocio. Las mujeres, los hombres, los niños tienen derecho a vivir en un entorno seguro sin miedo, sin violencia y sin que su protección quede supeditada a intereses políticos. Muchas gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Gracias. Tiene la palabra por Vamos Palencia doña Maribel Contreras.

**Doña María Isabel CONTRERAS LORIDO, del grupo de VAMOS PALENCIA:** Gracias. De nuevo mezclan churras con merinas, nosotras que somos dos mujeres concejalas no hay un grupo más feminista que el nuestro, por supuesto estamos a favor de la igualdad y de los derechos de las mujeres y nuestro derecho a decidir, por lo que no vemos bien que nadie, especialmente ningún hombre venga a imponernos las cosas con adoctrinamientos ideológicos. Dicen ustedes en el primer punto, apoyar las acciones que se desarrollan en la reivindicación del 8 de marzo, así como enarbolar la bandera feminista en el Ayuntamiento como símbolo de apoyo a la lucha de las mujeres. Por supuesto, apoyamos las acciones que se van a desarrollar el 8 de marzo, así como

Firma 1 de 2	Maria Rosa de la Peña	11/03/2025	Secretario General	
Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	11/03/2025	Alcalde Presidente	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | bc84d98203fb4c2b9d206ff194d3e518001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



apoyamos la presencia de la bandera feminista para reafirmarnos en nuestro compromiso con la igualdad; segundo, eliminación de todas las actividades y colaboraciones con entidades cuyo fin es aleccionar en la maternidad, tal y como la define el patriarcado, impugnando los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres. Creemos en la libertad para poder tomar nuestras propias decisiones y con la premisa de que, aunque la maternidad es una experiencia enriquecedora, no ha de ser impuesta como único destino o medio de realización personal, déjenos, por favor, pensar y decidir por nosotras mismas. Las instituciones no se han de utilizar para ser los instrumentos para aleccionar a las personas en ninguna decisión vital, ni en un sentido, ni en otro; tercero, estudiar la internalización de los servicios públicos de cuidados externalizados como vía para revalorizar a las profesionales de cuidados, se puede y se debe revalorizar a las profesionales de cuidados y no precisamente a través de la internalización, revalorizar el trabajo de los cuidados, no sólo mejora la calidad de las profesionales, sino que también garantiza una atención más humanizada. Esto se puede llevar a cabo a través de la mejora salarial, condiciones laborales, reconocimiento profesional, formación y desarrollo, municipalizar no supone obtener estas mejoras; cuarto, plan de mejora de patios escolares destinando recursos para adecuar los centros a la necesaria adaptación al cambio climático y que permita incorporar actividades y espacios de uso alternativo con huertos, aulas abiertas al aire libre, así como un enfoque inclusivo que fomente la igualdad y el feminismo. Aunque mezcla varias cuestiones de nuevo, estamos a favor de la mejora de los patios escolares, como no podía ser de otra manera. Una de nuestras propuestas es aumentar el número de huertos en la ciudad, algo ya presupuestado en el 2024, pero no ejecutado por la Corporación, ya lo de destinar recursos consideramos que no compete a este Ayuntamiento. Dicho lo cual, la moción que presenta Izquierda Unida – Podemos, como todas las que presentan, tienen una carga profundamente ideologizada, lo que no podemos compartir, habiendo ya comunicado en anteriores ocasiones que Vamos Palencia no va a apoyar ninguna moción que tenga una carga ideológica que pueda ser excluyente, lo que es evidente que trasciende en esta moción, por lo que desde la pluralidad de pensamiento de Vamos Palencia, siendo este un partido estricto ámbito local, nos abstendremos en la moción presentada por Izquierda Unida – Podemos. Gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Gracias. Por parte de VOX, tiene la palabra su Portavoz.

**Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX:** Gracias señora Alcaldesa, señora Alcaldesa, mujer, no pasa nada, tranquilamente. Don Rodrigo, qué pereza, de verdad, es que da usted una pereza con estas cosas. Yo comprendo que está obligado a hacerlo, porque es que se lo pide su ADN de izquierda si es que, si no rebosa, pero he tomado, por curiosidad ver en qué momento fue cuando se celebró este primer día y fue en el año 1909, es decir, hace 116 años, y, desde luego, conociéndome como me conozco, probablemente si me hubiera tocado personalmente vivir esa etapa histórica, estaba en las barricadas de la defensa de los derechos de la mujer, pero es que a estas alturas de la sociedad occidental, francamente lo que queremos, no sé si la mayoría, muchas, todas las mujeres es que nos dejen en paz, que nos dejen ser libres, que nos dejen ser mujeres, que somos diferentes en muchas cosas a ustedes, en otras mejor, en otras

<b>Firma 1 de 2</b>	Maria Rosa de la Peña Gutiérrez

<b>Firma 2 de 2</b>	Raquel Miriam Andrés Prieto



peor, complementarios, cada persona es un mundo, que nos dejen en paz, porque es que nos utilizan desde la izquierda como si fuéramos un instrumento de segunda categoría, de segunda división, arrojadizo para sus políticas sectarias y, en fin, dicho sea como se suele decir en los juicios, en término de legítima defensa, echa usted aquí encima una escombrera ideológica, que, francamente es que da mucha pereza leerlo, absoluta, hablan ustedes del genocidio israelí, ayer se llenaban las redes sociales de una madre y dos bebés asesinados por Hamás, después del secuestro, que hoy iban a entregar los cadáveres a Israel. Ha elegido usted muy mal día para hablar de esto también, muy mal día. Es que, claro, meterse en esto es salir con un olor a naftalina insoportable, probablemente una de las cuestiones positivas de la ventaja de Trump es arrasar de una vez con la ideología woke, ideología que ustedes defienden como bandera como una nueva cabeza de la hidra de las siete cabezas del comunismo, como se les ha acabado la lucha de clases, pues ahora es la lucha de lo que sea, de lo que sea, incluida ésta. Yo como mujer, y aquí sí que personalizo, porque, bueno, somos un grupo al 50%, yo quiero defender la libertad, o sea, yo quiero que me dejen ser una persona, que no se me califique por mi sexo, no por el género, que ésa es otra historia, y sí que quiero entrar en lo que usted aquí plantea en el segundo punto, que dice, eliminar todas las actividades y colaboraciones con entidades cuyo fin es aleccionar en la maternidad tal y como la define el patriarcado, pero qué antiguos son ustedes y qué pesados, impugnando los derechos sexuales y reproductivos de la mujer, derechos sexuales y reproductivos de la mujer. Mire usted, yo que soy madre, a mí esto personalmente me parece una aberración, una aberración, en una sociedad como la occidental, donde, vamos, ya no se llega a la tasa de reposición ni de broma, donde nos jugamos la supervivencia como cultura y casi hasta como especie, pues hablar de aleccionar en la maternidad, lo que hay que hacer es todo lo contrario, es fomentar la maternidad, la maternidad como derecho público, la sociedad necesita nacimientos, la sociedad española necesita que nazca gente, en Castilla y León con una población envejecida absolutamente y en Palencia todavía más envejecida, es imprescindible que nazca gente. Entonces, no utilice el término aleccionar, ojalá desde el Ayuntamiento hubiera partidas para que se pudiera facilitar y favorecer la maternidad como un bien público para esta sociedad. Y sí digo como madre que aquellas mujeres que renuncian a la maternidad libremente están en su derecho, absolutamente, pero, desde luego, yo le digo que mi experiencia personal es que se pierden lo mejor de la vida. Gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Gracias. Por parte del Partido Popular, tiene la palabra doña Raquel Martín.

**D<sup>a</sup> Raquel MARTÍN LORENZO, del grupo del PP:** Buenos días. Gracias señora Alcaldesa. Señor San Martín, pues soy consciente de que esta semana ha tenido que ser intensa para usted, como ha sido para muchos de nosotros, entre otras cosas preparando este Pleno, y también, como decía la señora Lalande, que usted se ve obligado a traer esta moción, entonces, y no sólo ésta, que trae dos, todo esto consciente de que usted se implique, y se lo digo con el máximo respeto, que se implica mucho y soy consciente, pero permítame ser un poco jocosa ahora, le imagino haciendo esta moción como cuando yo hago una cena sin ganas, que cojo una ensalada, mezclo todo y lo tiro para adelante. Ha mezclado usted un montón de palabras que van en sus pasquines ideológicos, el capitalismo, mujer trabajadora, inclusividad, patriarcado, colectivo LGTBIQ+, igualdad, internalización, por supuesto, genocidio israelí, Trump, ultraderecha, bueno, ha cogido todo, nos lo trae en una moción casi idéntica a la del año pasado, porque el *petitum* es idéntico, salvo que ha quitado seis puntos, digo, de seis puntos ha quitado dos, que igual eran muchos, y nos trae cuatro idénticos a los que estaban el año pasado y que ya le dijimos todos los grupos que no. Sí señor San Martín,

Firma 1 de 2	Maria Rosa de la Peña Gutiérrez
Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | bc84d98203fb4c2b9d206ff194d3e518001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



simplemente han modificado en el segundo que han quitado pedir a la Junta, perdón, en el que ahora es el tercero, pedir a la Junta de Castilla y León, lo otro si usted lo lee son idénticos y hay frases calcadas de una moción a otra, porque las he comparado ayer, idénticas, y, por tanto, nuestra postura es idéntica al año pasado, un no rotundo, centrado básicamente en el segundo punto, como ya le dije hace un año, es que, además, calcado. Nosotros creemos en el derecho a elegir, en el derecho a la vida, que es un derecho fundamental, usted me dijo que no hablaban de libertad de elección, que no decían a ninguna mujer que no eligiese, pero, claro, si suprimimos a una parte de la sociedad que les ayuda a tomar esa decisión cuando más vulnerables son, cuando no tienen recursos económicos, cuando están pasando por una situación compleja y le quitamos subvenciones a entidades como Fundación Red Madre, Adevida, Provida, Hermanas de leche, Cáritas diocesana, Cruz Roja, que son entidades que se les subvenciona desde este Ayuntamiento y que hacen una magnífica labor, proveyendo a las mujeres de un proyecto vital para ellas y sus menores, que, insisto, que libremente deciden ser o no madres, que nadie nos estamos metiendo en eso y que lo que nos gusta precisamente es que haya pluralidad, que ha haya variedad y que se les informe y que si lo que necesitan es una ayuda o económica o emocional en ese momento, haya quien se lo brinde, es lo único que nosotros creemos que hacen fenomenal estas entidades y, por tanto, de ninguna manera queremos que se le reduzca la subvención, sino, en todo caso, que se les ampliara. Entonces, aunque sólo sea por este motivo, nuestro no, insisto, es rotundo. Respecto a los otros puntos, ya es que ni entramos, no, y punto. Gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Gracias. Por parte del grupo socialista, tiene la palabra la Concejala de Servicios Sociales.

**Dª Mª del Rosario GARCÍA CARNÉS, del grupo del PSOE:** Buenos días. Gracias señora Alcaldesa. Buenos días a todas y a todos los que estáis aquí en este Salón de Plenos. Bueno, pues yo cuando vi la moción y como afortunadamente tengo buena memoria, recordaba todo lo que habíais dicho todos mis compañeros ahí sentados enfrente y en el lateral el año pasado, que es lo mismo que viene en esta moción, a excepción, como ha comentado Raquel, de dos puntos que han sido sustituidos. Bueno, pues podríamos decir que la moción del 8 de marzo es como el *Día de la Marmota*, tal cual, entonces, pues entiendo lo de la pereza y entiendo otras muchas cosas, pero, claro, yo como Concejala del Área entiendo que somos la Institución más cercana a los ciudadanos, por lo tanto, tenemos que velar por el cumplimiento de la igualdad en nuestra ciudad y en nuestro Ayuntamiento y en todas las tareas de la vida, potenciando la conciliación, por supuesto, y el poder, efectivamente realizar el trabajo que cada una elija en su momento. Libertad, libertad, libertad, esa sería la palabra. Y, a continuación, pues pasará a comentaros, porque desde el Ayuntamiento de Palencia, y creo que se ha hecho con anterioridad y espero que se haga con posterioridad, siempre se ha pensado que el tema de la igualdad es un tema educacional, la igualdad forma parte del ADN de nuestros niños y niñas, por lo tanto, tienen que ser las propias familias y los colegios los que tienen que inculcar esa labor. Por eso, desde este Ayuntamiento se organizan una serie de actividades tendentes todas ellas, tanto a la igualdad, en el caso, por ejemplo, de la corresponsabilidad, inculcando a nuestros niños, sobre todo, de la primaria y secundaria, en concienciarles que tienen que realizar tareas igual que sus compañeros en el tema de

<b>Firma 1 de 2</b>	Maria Rosa de la Peña Gutiérrez	11/03/2025	Secretario General	
---------------------	---------------------------------	------------	--------------------	--

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | bc84d98203fb4c2b9d206ff194d3e518001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



las relaciones afectivos sexuales, las relaciones afectivos sexuales en base de respeto de educación y de dignidad de las propias personas, talleres de prevención de la violencia de género, de la violencia de las agresiones sexuales, de la pornografía, de hecho desde la Concejalía de Juventud también se realizan una serie de actividades encaminadas fundamentalmente al tema de la igualdad, yincanas, cine, cuentacuentos, todos ellos encaminados fundamentalmente a que nuestros niños y nuestras niñas puedan elegir libremente lo que quieren, pero teniendo conocimiento de que hay cosas que pueden ser perjudiciales. Por lo tanto, ésa es una tarea que tenemos que hacer desde el Ayuntamiento, como Institución cercana, y, de hecho, yo creo que lo estamos haciendo, también hemos hecho el año anterior una actuación con los mayores, porque entendemos que la gente mayor, por el tema de ser mayor, ha tenido una educación diferente, entonces es muy importante que ellos también se conciencien de que tienen que colaborar con sus respectivas parejas en las tareas domésticas y en todo tipo de tarea. Y, bueno, finalizando me remito a los puntos éstos que traen este año en el *petitum*, que comprándote muchísimas cosas Rodrigo de lo que es el prólogo, luego es que lo del primer punto yo creo que lo compramos todos, todos queremos que esta ciudad, que es la nuestra, que, sobre todo, tenemos un plan de igualdad y que estamos cumpliendo los ejes de ese plan de igualdad, queremos que esta ciudad sea una ciudad igualitaria, justa y amable, por lo tanto, yo creo que a partir de ahí. El segundo punto, yo el año pasado no entré en el segundo punto, pero, claro, afortunadamente vivimos en un país de derechos y libertades, no de obligaciones, por lo tanto, si hay libertad para poder abortar, también hay libertad para poder tener un hijo, por lo tanto, aquellas asociaciones que se dedican a ayudar a determinadas mujeres que en un momento concreto de su vida quieren ser madres, pero tienen dificultades, desde luego, no vamos a rechazarlos, de ninguna de las maneras, por lo tanto, ése es un motivo ya bastante importante, pero es que vuelve usted otra vez a repetir lo que ya le expliqué el año pasado, por activa y por pasiva, con el tema de la ayuda a domicilio, la ayuda a domicilio, porque usted habla de las auxiliares de los cuidados, las auxiliares de los cuidados son las auxiliares de ayuda a domicilio, le dije el año pasado, y le vuelvo a repetir, llevarlo desde el Ayuntamiento no sería, ni rápido, ni efectivo y sería mucho más caro, le vuelvo a repetir, ahora mismo la empresa adjudicataria tiene 120 trabajadoras, y digo trabajadoras porque son mujeres, atendemos a unos 648 usuarios, más o menos, repartimos al día unas 200 comidas, usted dígame a ver cómo eso podría ser posible desde el Ayuntamiento. Nosotros lo que sí que hacemos, y se lo dije también el año pasado, es revisar...

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Vaya acabando.

**Dª Mª del Rosario GARCÍA CARNÉS, del grupo del PSOE:** Sí, perdón. Revisar todos los meses el cumplimiento del convenio que tenemos con dicha empresa, cuando nosotros veamos que se incumplen los derechos laborales, los derechos sociales y que se atiende mal a las personas, entonces tomaremos cartas en el asunto. Gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Gracias. Sí, segundo turno de intervenciones. Tiene la palabra el grupo proponente.

**Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS:** Muchas gracias Alcaldesa. Empezando por don Domiciano, Concejal adscrito número dos, nosotros no vamos a retirar ningún punto del acuerdo. Pasando ya a las compañeras de Vamos Palencia, son ustedes muy feministas, pero si no mal recuerdo en sus listas a las elecciones municipales los dos primeros eran hombres, o sea, hay que

Firma 1 de 2	Maria Rosa de la Peña	11/03/2025	Secretario General
Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	11/03/2025	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | bc84d98203fb4c2b9d206ff194d3e518001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



vigilar esas cosas. Bueno, también decir que es que tenemos ideología, anda, pues claro que tenemos ideología de izquierdas, a lo mejor vosotros, si no tenéis ideología, por eso estáis teniendo tantos problemas. Hay que tener cuidado con esas cosas. Seguimos, a doña Sonia, todavía de Vox, ¿tú no crees que las mujeres tienen mucho todavía por conseguir, por pelear para conseguir la igualdad real? ¿No lo crees de verdad? Y ya no sólo en España, en el mundo, que todos sabemos ciertas religiones que hacen con la mujer. Por cierto, no sabía que se había acabado la lucha de clases, creo que está vigente más que nunca, de hecho. Partido Popular, no me veo obligado a traer esta moción, lo hago con orgullo, ya lo he dicho, creo que en la del 25N del 2024, este grupo político cree y considera que es importante y relevante que se discuta en el Pleno del Ayuntamiento Palencia estas dos citas, luego ¿qué pasa? Me dice, repites cosas, bueno, el año pasado no se aprobó y éste tiene pinta de que tampoco, pues si no se aprueban, pues, claro que hay que repetir cosas. Y al Partido Socialista, estudiar, sobre todo en el punto tres, fijaros que es que hemos reducido nuestras pretensiones, que siempre en las mociones solíamos poner vamos a municipalizar, queremos, ahora es estudiar ¿Y ni tan siquiera estudiar podemos aceptarlo? Hacer un análisis y ver de verdad si es mejor dar el servicio internamente o externalizado, que todos sabemos cómo funciona y las deficiencias que tiene. Bueno, nosotros seguiremos peleando por las mujeres y si no sale, pues nos vemos el año siguiente en esta misma moción. Muchas gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Gracias ¿Intervenciones? El señor Curiel no hace uso de la palabra ¿Señor Carrancio?

**Don Ricardo CARRANCIO SANGRADOR, Concejal No adscrito:** No iba a intervenir. Muchas gracias señora Alcaldesa. No iba a intervenir, pero es que la reivindicación, insisto, como han dicho todos mis compañeros todos los años, y voy a leer solamente un párrafo, creo que voy a ser muy claro y explícito, reivindico unas políticas públicas eficaces, centradas en la protección real de las mujeres y la igualdad de todos los españoles ante la Ley, la verdadera igualdad no discrimina, que no enfrenta, que protege sin politizar, las mujeres de España merecen respeto, oportunidades y seguridad, no discursos vacíos, ni leyes dañinas, es urgente trabajar con responsabilidad para lograr que la justicia no tenga ideología y porque la igualdad sea un principio real, no una herramienta de manipulación. Muchas gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Gracias. Tiene la palabra doña Maribel Contreras por Vamos Palencia.

**Doña María Isabel CONTRERAS LORIDO, del grupo de VAMOS PALENCIA:** Don Rodrigo precisamente la pluralidad de pensamiento es nuestra riqueza y el no poder avanzar es por lo que está encasillado en siempre lo mismo, lo mismo, lo mismo, siempre está repitiendo el mismo mantra, el mismo mantra, unas veces se le oye más cerca, otras veces más lejos, pero eso es lo que no le permite avanzar. Gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Gracias. La Portavoz de VOX tiene la palabra.



**Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX:** Gracias señora Alcaldesa. Pues, es que don Rodrigo ustedes nos están obligando a pelear a las mujeres, estamos tranquilas, ... Sí, sí, sí, sí, no usted, bueno, ustedes, usted pertenece a un sector ideológico que nos están obligando a pelear, porque el mundo de la mujer se está viendo invadido por los trans, absolutamente, absolutamente invadido por los trans, por una ley de sus correligionarios en el gobierno, porque biológicamente están, puedo incluso hasta cometer un delito con lo que voy a decir, así que voy a tener mucho cuidado y me voy a la biología, están los xy y estamos las xx, y entonces el mundo de las xx está siendo invadido por xys, que van vestidos de xx, y fíjese usted la paliza que le metió un xy a una xx en las olimpiadas en boxeo, porque era trans y entonces peleaba en la sección femenina de boxeo, cuando volvió a su país le hicieron un análisis de ADN y resultó, pues que no, en Marruecos dijeron, éste es un tío con toda la barba y le han quitado la medalla, pero machacó en público a una mujer, y eso es obra suya, obra suya, del comunismo fracasado. Y otra cuestión, otra cuestión también, que tenemos que agradecerles, es que tenemos que tener más cuidado en las calles ahora que antes, porque ustedes con su «ley del sí es sí», han soltado agresores sexuales, violadores, por la calle y las mujeres estamos más inseguras gracias a ustedes, aunque parece ser que encima la cúpula de su partido tiene también de esas personas, de esas características, según denuncian las mujeres de su partido, que ésa es otra, es curioso lo que les está pasando. Así que, no sé si nos vamos a ahorrar doña Charo esta moción para el año que viene, igual no, porque éstos son inasequibles al desaliento, los de la naftalina son siempre inasequibles al desaliento. Gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:** Gracias. Tiene la palabra doña Raquel Martín por el grupo popular.

**Dª Raquel MARTÍN LORENZO, del grupo del PP:** Don Rodrigo como usted nos presenta los datos del CIS, muestran que se va consiguiendo una igualdad a través de años y años de trabajo, educando en las familias, educando en los colegios y educando desde instituciones, como muy bien se hace desde la Concejalía de la Mujer del Área de Servicios Sociales y se ha hecho, se trabaja para conseguir esta igualdad, en la que creo que los veinticinco estamos de acuerdo, si en lo único que no estamos de acuerdo es en su *petitum*, en las cosas que pone. Entonces, bueno, pues si usted trae mociones con este calado ideológico y con *petitum*, que nadie lo va aprobar año tras año, pues vamos a estar en las mismas, como dicen, si haces lo mismo, siempre obtendrás los mismos resultados. Nosotros, en este grupo, peleamos por los derechos de las mujeres, por supuesto, por los derechos fundamentales, por supuesto, y animamos a la Concejalía de la Mujer a seguir trabajando así de bien, eso sí, dotando de más personal, por favor, que sabemos que está la Jefe de Sección un poco agobiada en este momento. Sin más. Gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:** Gracias. Tiene la palabra por el equipo de gobierno la Concejalía de Servicios Sociales.

**Dª Mª del Rosario GARCÍA CARNÉS, del grupo del PSOE:** Nada, ya para finalizar. Gracias Raquel por recordarnos y recordar a este Pleno que hace falta personal en Mujer e Igualdad. Yo, simplemente terminar invitándoos a todos, como no podía ser de otra manera, a los actos que se van a realizar el 8 de marzo, que son diversos, han sido ya presentados en la propia Comisión, por lo tanto, invitaros de nuevo, este año ya sabéis que hemos introducido como una novedad, presentamos un libro que se llama «Las diez y diez», para los que no lo sepáis que está escrito por diez mujeres escritoras palentinas y diez ilustradoras, en el que, bueno, hemos querido hacer un guiño a un determinado sector

Firma 1 de 2	Maria Rosa de la Peña Gutiérrez
Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | bc84d98203fb4c2b9d206ff194d3e518001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



de la mujer que no estaba muy bien, o sea, no estaba muy bien visibilizado, por decirlo de alguna manera. Y, por otra parte, vamos a presentar una exposición de Rosana Largo, que habla de las mujeres científicas, esas grandes ignoradas y desconocidas. Por lo tanto, nada, animaros a participar en todas las actividades del 8 de marzo, y como dice el lema de este año de la Federación Española de Municipios y Provincias, por todas las mujeres y niñas, derechos, igualdad y empoderamiento. Gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Gracias. No, ya no hay más turno. Pasamos a la votación.

Se somete a votación la moción enunciada, tras votación ordinaria, por mayoría de veintidós votos en contra de D. Domiciano Curiel Lobato, Concejal No Adscrito (1), D. Ricardo Carrancio Sangrador, Concejal No Adscrito (1), y de los miembros de los grupos de VOX (2), PP (8) y PSOE (10), un voto favorable de grupo de Izquierda Unida-Podemos (1) y dos abstenciones del grupo de Vamos Palencia (2), queda rechazada la moción transcrita anteriormente.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Queda rechazada la moción.

**2.- Moción que presenta el grupo político municipal de Izquierda Unida – Podemos, para la realización de una comisión informativa especial sobre las obras de ampliación de la cafetería del Salón.**

Se transcribe literalmente la moción presentada:

**«EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El día 25 de agosto de 2023 se acordó en la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento autorizar la cesión del contrato de gestión del servicio público de construcción y explotación de la cafetería-restaurante ubicada en el Parque Salón de Isabel II “en todos los derechos y obligaciones” que correspondían en el año 2004 al cedente de entonces.

Tomando por tanto como referencia los derechos y obligaciones recogidos en el pliego de prescripciones técnicas que rigieron en el concurso para la construcción y explotación de la Cafetería en el Parque del Salón en el año 2004, la ocupación máxima de las parcelas se ceñía a dos ámbitos concretos: 211,468 m<sup>2</sup> y 169,75 m<sup>2</sup>; permitiéndose además la construcción en la franja situada entre ambas parcelas y la ocupación de la zona de plaza anexa con área multiuso que no implicase construcciones fijas.

Una vez efectiva la cesión, el día 20 de junio de 2024 se efectúa por parte de la sociedad cesionaria una comunicación de modificación “no sustancial” de la actividad e instalación del restaurante que incluía el proyecto de reforma y ampliación del establecimiento con objeto de poder celebrar eventos en el mismo.

De esta forma, en julio de 2024 se emite por parte de la Concejalía Delegada de Urbanismo de este Ayuntamiento una resolución por la que se toma conocimiento de la modificación “no sustancial” del emplazamiento y se le otorga a la cesionaria la licencia urbanística correspondiente. En dicho documento, encontramos varios informes de distintos servicios que informan favorablemente del proyecto de ampliación sobre, por ejemplo, si el color

Firma 1 de 2	Maria Rosa de la Peña Gutiérrez	11/03/2025	Secretario General	
Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	11/03/2025	Alcalde Presidente	



de las fachadas van a seguir la misma tonalidad que la del edificio principal, o si se respetarán los servicios y servidumbres en el espacio.

No obstante, resulta llamativa una parte del texto de dicha resolución en la que se hace referencia a la nueva ocupación de espacios públicos como consecuencia de las obras de reforma y ampliación sobre la que el servicio de urbanismo se aparta, debido a que tal y como se refleja en la resolución, éste se entiende únicamente competente para la revisión del proyecto desde el punto de vista urbanístico, que es sobre lo que se informa favorablemente en la misma. Y es que en el texto, se establece de forma destacada sobre las obras que el cumplimiento que, a tal efecto, pudiera establecerse de las condiciones de la concesión deberá comprobarse por el servicio municipal correspondiente.

Resultando evidente que la ampliación que se está llevando a cabo sobrepasa el límite de ocupación de suelo público concedido en el año 2004 fijado en el pliego de prescripciones técnicas sobre las parcelas, y atendiendo al sentido común que se extrae de lo dispuesto en la mencionada resolución de urbanismo sobre el deber de valorar por parte del servicio correspondiente el cumplimiento que pudiera establecerse de las condiciones de la concesión, desde Izquierda Unida-Podemos el 10 de octubre de 2024 solicitamos por registro dicho informe. No obstante, a día de hoy seguimos sin tener acceso al mismo con objeto de dilucidar si se ha concedido correctamente o no el título habilitante para ocupar nuevo espacio público por parte de la concejalía de patrimonio, a la que entendemos responsable debido a que, lo que se está produciendo con esas obras de ampliación, es la ocupación de suelo público fuera de los límites previstos y concedidos en el 2004 a los que tiene que atenerse la sociedad cesionaria subrogada conforme al acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 25 de agosto de 2023.

Desde Izquierda Unida-Podemos queremos comprobar que las obras están perfectamente respaldadas por los servicios correspondientes de este Ayuntamiento y que siguen el procedimiento adecuado establecido. En consecuencia y debido a que no se nos ha remitido un documento que consideramos relevante de acuerdo con lo dispuesto en la resolución mencionada de la concejalía de urbanismo, que afirma que el cumplimiento de las condiciones de la concesión deberá comprobarse por el servicio municipal correspondiente, consideramos pertinente la celebración de una Comisión Informativa Especial en la que se reporte dicho informe, además del resto de información y documentación sobre el asunto de las obras de reforma y ampliación de la Cafetería del Salón a todos los grupos políticos y se resuelvan las dudas que se puedan tener al respecto.

***Por todo esto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Podemos, propone al Pleno del Ayuntamiento, la adopción de los siguientes***

#### **ACUERDOS**

**PRIMERO:** Iniciar los trámites para constituir una Comisión Informativa Especial, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Palencia, sobre las obras de ampliación de la cafetería del Salón.»

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Tiene la palabra el grupo proponente.

**Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS:** Muchas gracias Alcaldesa. El día 25 de agosto de 2023 se acordó en Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento autorizar la cesión del contrato de gestión del servicio público de construcción y explotación de la cafetería-restaurante, ubicada en el Parque Salón de Isabel II, en todos los derechos y obligaciones que correspondían en el año 2004 al cedente de entonces. Tomando por tanto como referencia los derechos y obligaciones recogidos en el pliego de prescripciones técnicas que rigieron en el concurso para la construcción y explotación de la Cafetería en el Parque del Salón, del año 2004, la ocupación máxima de las parcelas se ceñía a 211,46 m<sup>2</sup> y 169,75 m<sup>2</sup>, permitiéndose además la construcción en la franja situada entre ambas parcelas y la ocupación de la zona de plaza anexa con área multiuso que no implicase construcciones fijas. Una vez efectiva

Firma 1 de 2	Maria Rosa de la Peña Gutiérrez	11/03/2025	Secretario General	
--------------	---------------------------------	------------	--------------------	--

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | bc84d98203fb4c2b9d206ff194d3e518001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



la cesión, el 20 de junio de 2024, se efectúa por parte de la sociedad cessionaria una comunicación de modificación no sustancial de la actividad e instalación del restaurante que incluía el proyecto de reforma y ampliación del establecimiento con objeto de poder celebrar eventos en el mismo. De esta forma, en julio de 2024, se emite por parte de la Concejalía Delegada de Urbanismo de este Ayuntamiento una resolución por la que se toma conocimiento de la modificación no sustancial del emplazamiento y se le otorga a la cessionaria la licencia urbanística correspondiente. En dicho documento, encontramos informes de distintos servicios que informan favorablemente del proyecto de ampliación. No obstante, resulta llamativa una parte del texto de dicha resolución en la que se hace referencia a la nueva ocupación de espacios públicos como consecuencia de las obras de reforma y ampliación sobre la que el Servicio de Urbanismo se aparta, debido a que tal y como se refleja en la resolución, éste se entiende únicamente competente para la revisión del proyecto desde el punto de vista urbanístico, que es sobre lo que se informa favorablemente en la misma. Y es que, en el texto, se establece de forma destacada sobre las obras que el cumplimiento que, a tal efecto, pudiera establecerse de las condiciones de la concesión deberá comprobarse por el servicio municipal correspondiente. Como resulta evidente que la ampliación que se está llevando a cabo sobrepasa el límite de ocupación de suelo público concedido en el año 2004, fijado en el pliego de prescripciones técnicas sobre las parcelas, y atendiendo al sentido común que se extrae de lo dispuesto en la mencionada resolución de Urbanismo sobre el deber de valorar por parte del servicio correspondiente el cumplimiento que pudiera establecerse de las condiciones de la concesión, desde Izquierda Unida-Podemos el 10 de octubre de 2024 solicitamos por registro dicho informe. A día de hoy seguimos sin tener acceso al mismo con objeto de dilucidar si se ha concedido correctamente o no el título habilitante para ocupar nuevo espacio público por parte de la Concejalía de Patrimonio, a la que entendemos responsable, debido a que, lo que se está produciendo con esas obras de ampliación, es la ocupación de suelo público fuera de los límites previstos y concedidos en el 2004 a los que tiene que atenerse la sociedad cessionaria subrogada conforme al acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 25 de agosto de 2023. En consecuencia y debido a que no se nos ha remitido un documento que consideramos relevante de acuerdo con lo dispuesto en la resolución mencionada de la Concejalía de Urbanismo, que afirma que el cumplimiento de las condiciones de la concesión deberá comprobarse por el servicio municipal correspondiente, consideramos pertinente la celebración de una Comisión Informativa Especial en la que se esclarezcan los hechos y se dote de información y documentación sobre este asunto a todos los grupos políticos. Por todo lo expuesto, solicitamos al Pleno tomar en consideración el único punto de acuerdo, iniciar los trámites para constituir una comisión informativa especial, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Palencia, sobre las obras de ampliación de la cafetería del Salón. Esperando recabar los apoyos necesarios, nada más. Muchas gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Gracias ¿Intervenciones? Tiene la palabra el señor Curiel.

**Don Domiciano Félix CURIEL LOBATO, Concejal No adscrito:** Muchas gracias. Bueno, a ver, yo a lo que llego y de lo que me he informado un poco, los

Firma 1 de 2

Firma 1 de 2  
María Rosa de la Peña  
Gutiérrez

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | bc84d98203fb4c2b9d206ff194d3e518001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



expedientes son públicos, entonces se puede acceder. Yo creo que se ha dicho que en lo que no esté, se te daba la documentación a ti físicamente, pero podías ir a Urbanismo a que te la enseñaran, eso estaba bastante claro. Autorización de Patrimonio hay, autorización de ocupación de vía pública, hay, licencia de obras, hay, si se inició la cubierta con una declaración responsable, la licencia se obtuvo en junio de 2024 y la licencia de actividad hay, o sea, alguien que viene, un empresario que viene a invertir dos millones y medio de euros y le estamos poniendo trabas, no tiene un pase, está generando 40 puestos de trabajo, o sea, es que, si queremos dinamizar Palencia, desde luego, este tipo de mociones no tiene ninguna lógica. Y, luego, si cada vez que se van a hacer obras, va a haber que pedir una Comisión Informativa especial, pues no vamos a dar abasto. Muchas gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Gracias ¿Intervenciones? Tiene la palabra el señor Carrancio.

**Don Ricardo CARRANCIO SANGRADOR, Concejal No adscrito:** Muchas gracias Alcaldesa. Mi pregunta realmente es en la línea de Domi, si realmente se ha personado usted en Urbanismo, si ha solicitado la vista o copia del expediente completo, otra situación es si se lo han denegado o no se lo han entregado, pero realmente el solicitar una comisión informativa especial cuando tenemos unos técnicos especializados, que están visando todos estos informes que acaban de comentar, pues creo que es solapar y suplantar, como digo, a unos técnicos especializados. Desde mi punto de vista, crear una comisión especial, sería contraproducente. Otro tema es que le entreguen o usted vaya a Urbanismo y las partes del expediente que no sean completos, o las dudas que tengas se las resuelvan, pero generar esa comisión extraordinaria me parece realmente contraproducente. Muchas gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Gracias. Por Vamos Palencia tiene la palabra doña Maribel Contreras.

**Doña María Isabel CONTRERAS LORIDO, del grupo de VAMOS PALENCIA:** Consideramos que puede ser criticable la falta de transparencia en este asunto por esta Corporación, falta de transparencia que ha generado dudas, rumores e incertidumbres en las obras de la cafetería del Salón, lo que revierte negativamente, no sólo en esta Corporación, sino que pone en tela de juicio la actuación de un empresario que ha decidido invertir y crear riqueza en Palencia, de lo que ciertamente estamos muy necesitados. Por este motivo y para generar certidumbre y constatar que todo lo actuado se ajusta a la legalidad vigente, entendemos necesario que se facilite toda la información relacionada con este expediente, información, que, dicho sea de paso, desde Vamos Palencia se viene solicitando desde hace meses; no obstante, no creemos que la constitución de una comisión de investigación sea lo más adecuado, ni pertinente, y ello no sólo por el carácter excepcional de la misma, entendiendo que, además no es la fórmula más indicada, desde el punto de vista técnico, ni la más favorable para el empresario que está ejecutando un proyecto aprobado por este Ayuntamiento, ya que en esta moción no sólo se interpelará la actuación de la Corporación, sino que se pondrá el foco indebidamente en el empresario. Vamos Palencia considera que el cauce más adecuado, y el que aprovechamos para solicitar en este acto, es la celebración de una comisión de urbanismo, monográfica, en la que los concejales que la integran accedan a todo el expediente. Gracias.

Firma 1 de 2	Maria Rosa de la Peña Gutiérrez	11/03/2025	Secretario General	Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	11/03/2025	Alcalde Presidente
--------------	---------------------------------	------------	--------------------	--------------	-----------------------------	------------	--------------------

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | bc84d98203fb4c2b9d206ff194d3e518001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**

Gracias. Por parte de VOX tiene la palabra su Portavoz.

**Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX:**

Gracias. Sí, pues la verdad es que sumarnos un poco a la argumentación que se está dando por los grupos que nos han precedido en el uso de la palabra, con excepción de Izquierda Unidad. De por sí ya es bastante complicado iniciar una actividad en Palencia, en Palencia hay una vuelta de tuerca más y llega ya a límites de que es prácticamente disuasorio. Entonces, bueno, pues si ahora hay una iniciativa que supone una inversión importante que, además genera empleo y, sobre todo, que genera actividad, actividad que no vamos a tener que pagar desde el Ayuntamiento, va a dinamizar también la vida social y de ocio en Palencia, pues lo razonable es que, previo cumplimiento de todos los requisitos legales, no se levante sospecha sobre la misma, y eso es lo que resulta curioso, la sombra de sospecha, que no sabemos por qué razón, sobrevuela en un expediente administrativo que tiene presunción de veracidad, y que al tratarse sobre una actuación sobre sueldo de dominio público, cualquier vecino de Palencia está legitimado para hacer una reivindicación judicial, si considera que el Ayuntamiento no está haciendo una reivindicación de un sueldo de dominio público, y si lo gana en el Juzgado, se le reintegrarían las costas, es decir, que vías para actuar hay sobre aquéllos que piensen que se está acometiendo una acción ilegal, pero las medias verdades y la sospecha hace daño y, en este caso, esa sospecha está haciendo daño a un empresario de Palencia que decide tirar para adelante con un proyecto de un establecimiento de hostelería en un parque, al igual que lo hay en el entorno, en Valladolid, en Campo Grande hay establecimientos similares. Yo a veces pienso que convendría ventilarlos todos un poquito y viajar y ver lo que se hacen otras ciudades de España, pueblos y del mundo, donde los ríos están integrados y se disfrutan, no aquí, que uno parece que entra en la selva amazónica con todos los árboles tirados y ni siquiera, en fin. Yo no sé qué concepto tienen ustedes desde la izquierda de Palencia para que estemos siempre a la cola del pelotón de todo. Entonces, por un lado, parece como que si nos negamos a esta Comisión estamos encubriendo algo, y no estamos encubriendo nada, la verdad es que, desde el grupo todavía VOX, don Rodrigo, no estamos encubriendo absolutamente nada, pero nos parece injusto que se esté sobrevolando la duda de la ilegalidad respecto de funcionarios que han intervenido en la tramitación de este expediente, sobre la Junta de Gobierno que en su momento concedimos la licencia y poniéndole un baldón a un empresario local. Entonces, quizás salirnos de la norma y crear una comisión específica para esto, efectivamente es abrir un precedente extraño. Y, luego, por otro lado, pues es que claro, la perspectiva que usted le da en la aproximación que hace a este tema es desde la ilegalidad y nosotros lo hacemos desde la legalidad, o sea, quedando claro que esto es legal, vamos a despejar las dudas que existen sobre una iniciativa que, en principio, pues es que es legal. Nos parece razonable y de hecho lo íbamos a proponer, que esto se analizara desde la propia Comisión de Urbanismo, es decir, allí se lleva el expediente, los técnicos que hayan informado para que se les pueda formular las preguntas que al hilo de la documentación tengamos que hacer, pues se puedan responder, y ya está, y si en ese caso se observara que hubiera una actuación ilegal, creo que todos vamos a estar interesados en que eso se solucione, pero si no, creo que todos vamos a estar interesados también en limpiar la buena imagen de quienes han tramitado este expediente, de quienes hemos adoptado el acuerdo de la Junta de Gobierno

Firma 2 de 2

Raquel Miriam Andrés Prieto

11/03/2025

Alcalde Presidente

Firma 1 de 2

María Rosa de la Peña

Gutiérrez

11/03/2025

Secretario General



y de un empresario que igual si llega a pensar esto, a lo mejor ni se le ocurre meterse en este lío. Por lo tanto, ésa es nuestra posición. Gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Gracias. Por parte del grupo popular tiene la palabra a su Portavoz.

**D. Víctor TORRES ALBILLO, del grupo del PP:** Gracias Alcaldesa. Y, en primer lugar, como no había intervenido a lo largo del Pleno, sumarnos, lógicamente y compartir la decisión de decretar un día de luto por el fallecimiento de Monseñor Nicolás Castellanos, un hombre de fe, un hombre bueno, comprometido con la sociedad y especialmente con los más necesitados, así que, desde el grupo popular, le deseamos que descansen en paz. Y, en primer lugar, al equipo de gobierno, esto es lo que ocurre tristemente cuando en algunas ocasiones se les pide información y no la dan, cuando se acude a una comisión, se hace un ruego o una pregunta y te derivan a otra, cuando vamos a otra y, luego te vuelven a derivar a la anterior o cuando se registran escritos y no se dan respuestas, en algunos casos, en algunos casos llegan a un punto que generan cierto hartazgo e impotencia, y hay concejales que acaban pidiendo la creación de una comisión especial por todo, y no seré yo sospechoso de compartir o defender a Izquierda Unida – Podemos, ni sus ideas, ni sus posicionamientos, ni sus fines, pero, quizás tratar con un poco más de respeto, en algunas ocasiones, a los compañeros, eviten estos debates. Y don Rodrigo, no la vamos a apoyar, no vamos a apoyar esta moción, porque no podemos estar pidiendo comisiones especiales por todo. Pero, Partido Socialista, ya se ha dicho aquí, convoquen ustedes una comisión de urbanismo, convoquen ustedes una comisión de contratación y patrimonio, que yo creo que don Rodrigo va también por ahí, expliquen todo y así que se eliminan las sospechas, que se crean de donde se crean, pero al final se generan. Nuestro reconocimiento a los que apuestan por Palencia siempre, y como no puede ser otra manera, siempre en defensa de esa presunción de veracidad. Nada más y muchas gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Gracias. Tiene la palabra por parte del equipo de gobierno su Portavoz.

**D. Álvaro BILBAO TORRES, del grupo del PSOE:** Gracias Alcaldesa. Buenos días a todas y a todos. Empiezo con la exposición de motivos de la moción de Izquierda Unida. Dice que el 25 de agosto de 2023 la Junta de Gobierno Local autoriza la cesión del contrato de gestión del servicio público de construcción y explotación de la cafetería-restaurante con su voto afirmativo, que eso no lo pone en la moción y por unanimidad de toda la Junta de Gobierno Local. En el siguiente párrafo, en el segundo párrafo, establece, entre otras cuestiones, la ocupación máxima de las parcelas se ceñía a dos ámbitos concretos, 211,46 m<sup>2</sup>, que hay que acertar para hacer 0,468 m<sup>2</sup> y 169,75 m<sup>2</sup>, según usted ocupación máxima, si sumamos ambas cantidades da 381,218 m<sup>2</sup>, si nos vamos a la licencia se establece que lo que hay construido ya desde hace tiempo es 534,4 m<sup>2</sup>, con lo cual, ya es mayor, algo en la moción empieza a ir mal, y no es la franja del medio que mide 30 m<sup>2</sup>. Digo yo, si la licencia está mal, pues, bueno, vamos ir a una herramienta de medición sigpac, por ejemplo, del Estado 545 m<sup>2</sup> de ocupación, ya no concuerda con lo que usted sostiene en el segundo párrafo. Nos podemos ir a la zona de ordenanza, de espacio libre de uso público, tanto la ocupación como la edificabilidad lo cumple. Me paso al tercer y cuarto párrafo, usted dice que en julio de 2004 se toma o se produce una resolución de mí, por mi parte, que da la licencia de obra, pero lo que omite es que en ese mismo mes de julio, el 9 de julio, se da cuenta a la Comisión de Urbanismo y se pone a disposición de todos los miembros el expediente completo, también omite usted que el 17

Firma 1 de 2	Maria Rosa de la Peña Gutiérrez	11/03/2025	Secretario General	Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	11/03/2025	Alcalde Presidente
--------------	---------------------------------	------------	--------------------	--------------	-----------------------------	------------	--------------------

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | bc84d98203fb4c2b9d206ff194d3e518001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



de julio, en eso que vamos a ver después que es dar cuenta de los decretos de Alcaldía, tal, tal, se da cuenta de que se da la licencia urbanística y se pone a disposición, señora Maribel, igual que de los miembros de la Comisión, de los veinticinco de aquí. Entonces, aquí nadie ha escondido nada, todo lo contrario. Pero es que, si damos la vuelta a la exposición de motivos de la moción de Izquierda Unida, establece, el 10 de octubre solicitamos por Registro dichos informes; no obstante, a día de hoy seguimos sin tener acceso al mismo. Pues, tengo aquí una resolución del 22 de octubre, mía, accediendo y dándole acceso en su carpeta del ciudadano a todo el expediente, que, además puedo decir, porque está aquí, en la evidencia de notificación, que usted la acepta el día 28 de octubre ¿Qué tenemos que esconder, si le estamos dando todo? Pero, además, hay otra cuestión que omite, es que con fecha 25 de noviembre vuelve a pedir esa misma documentación y con fecha 29 de noviembre se le vuelve a autorizar por mí, una resolución con todo el expediente completo ¿Qué estamos escondiendo señor Torres? Todo lo contrario, aquí cuando un grupo lo pide, se le da, digo por la intervención, por el amparo en general, que además acepta el señor San Martín el día 2 de diciembre. Dicen ustedes, ya en el último párrafo de la exposición de motivos, desde la desconfianza entiendo, a los técnicos municipales, porque si no, no lo puedo entender de otra forma, que desde Izquierda Unida - Podemos queremos comprobar que las obras están perfectamente respaldadas por los servicios correspondientes de este Ayuntamiento y que sigan el procedimiento adecuado establecido, para eso ha tenido ocho comisiones de urbanismo para preguntar y en todas se le ha contestado lo que ha preguntado, pero, no obstante, aquí traigo parte del expediente, el expediente inicia con una providencia mía que dice, de conformidad con lo establecido en el artículo 99, apartado primero, subapartado B de la Ley de Urbanismo de Castilla y León, que se emitan todos los informes técnicos y jurídicos necesarios es para dar la licencia de obra. Aparece un informe favorable de bomberos, aparece un informe favorable de Obras, aparece un informe favorable de Medio Ambiente, aparece un informe favorable de Urbanismo, aparece un informe favorable de Patrimonio Cultural de la Junta de Castilla y León, aparece un informe jurídico de propuesta de resolución favorable del Jefe de Servicio y aparece una resolución favorable, porque es un acto arreglado, señor don Rodrigo, pero si encima le genera todavía algún tipo de suspicacia, le traigo otra licencia de obra, de una conducción subterránea de calor, del cual no voy a decir de quién es el peticionario, pero que también se respalda en una concesión demanial y en el cual se le da una licencia urbanística, licencia de la que hemos dado cuenta en la Comisión de Urbanismo de este mes y que se da cuenta también en el Pleno de hoy ¿Qué tiene el expediente de esa licencia? Una providencia diciendo que se emitan los informes técnicos y jurídicos necesarios, un informe favorable de bomberos, un informe favorable de Urbanismo, un informe favorable de Obras y un informe favorable de Medio Ambiente, además una propuesta de resolución favorable y una resolución favorable ¿Me puede decir cuál es la diferencia entre los dos expedientes? Porque es la misma tramitación, la única que podemos encontrar es que la red de calor no necesita informe de Patrimonio Cultural de la Junta de Castilla y León señor don Rodrigo. Entonces mi pregunta es clara ¿Por qué de las más de 1.000 resoluciones que salen del Servicio de Urbanismo, concediendo entre otras cosas licencias de obra, hay que hacer una información especial de ésta? No lo entiendo, no lo podemos entender, cuando usted tiene las comisiones para preguntar, y recojo el guante, la siguiente Comisión como siempre, irá el Jefe de Servicio y responderá

Firma 1 de 2

Raquel Miriam Andrés Prieto

11/03/2025

Secretario General

Alcalde Presidente

Firma 2 de 2

María Rosa de la Peña

Gutiérrez

11/03/2025

Secretario General



a las preguntas que sean necesarias, como en todas las que se ha hecho, ésa es la cuestión formal, ahora, si quieras, pasamos a la cuestión política, que yo creo que es lo que pasa, y pido un minuto más a la señora Alcaldesa. En año 2004 este Pleno toma una decisión, que es que se establezca el servicio esencial de cafetería del Salón, en el Paseo Isabel II, yo creo que en lo que ustedes están en contra es que haya una cafetería ahí, porque les recuerdo que había una ruina cuando llegamos y ha habido un inversor valiente que ha querido meter dinero para recuperar ese servicio esencial que declaró este Pleno señor. Si usted lo que quería es que no hubiera una cafetería en el Salón, lo que tenía que haber traído aquí es una resolución para revocar ese acuerdo de Pleno de 2020 y de 2004 y ya veríamos qué hiciéramos con la concesión. Y ahora dos reflexiones finales, una, genérica para todos, se nos llena la boca de decir que en esta ciudad nadie quiere invertir, se nos llena la boca de decir que no hay oportunidades, que los negocios se cierran, que nos vamos a pique, entre ellos Vamos Palencia, también lo dice, y cuando viene un señor que es valiente, que quiere llevar a través de una concesión reglada, que está dada, invierte 1.400.000 euros y genera puestos de trabajo, nos ponemos a buscar tres pies al gato. Señor don Rodrigo, si usted cree que alguno de los informes que han emitido los técnicos, porque está en contra de los informes de los técnicos, no es legal, vaya al Juzgado, no haga aquí el paripé, qué es lo que usted tiene que ir a hacer. Y, ahora una segunda reflexión señor don Rodrigo, con respecto a las afirmaciones que ha hecho en este grupo en el punto 19 de este Pleno, nos dice usted que sólo pactamos con la derecha, ya le ha contestado la señora Alcaldesa que el que está todo el día en los despachos de la derecha es usted, nos dice usted que no le damos más que disgustos, por qué el contradictorio es usted cuando el lunes nos pide entrar en el equipo de gobierno y que si no, no aprueba los presupuestos de esta ciudad. De verdad, de verdad señor don Rodrigo, nos llama prepotentes y arrogantes, además ¿Quién ha salido en medios de comunicación cuando el grupo de Vamos Palencia ha expulsado a Domiciano Curiel diciendo que es la llave y que gracias a ellos se va a probar o no se va a aprobar o se va a controlar el Pleno? Señor don Rodrigo está llegando usted al límite de la contradicción entre la persona y el personaje. Gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
¿Más intervenciones? Tiene la palabra el grupo proponente.

**Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS:** Gracias Alcaldesa. Yo lo que no sé es cómo me da tiempo a trabajar tanto yendo tanto a los despachos de los otros grupos. Vamos a ver. Voy a empezar por cómo se ha acabado, porque es que a esto le tengo que dar respuesta, porque decís unas mentiras, decís mentiras. Nosotros no hemos dicho que queremos entrar obligatoriamente al equipo de gobierno para aprobar los presupuestos. No, no. Se os dijó, queremos entrar al equipo de gobierno porque no nos fiamos de lo que vayáis a cumplir si pactáis con nosotros, porque a las pruebas me remito. Y se os dijó, danos vuestra propuesta y yo lo hablaré con la gente de Izquierda Unida - Podemos y la gente que se presente a esa asamblea decidirlo, es decir, no es obligado, pero os vendría bien tener a alguien de izquierdas ahí. Luego, voy a ir ya por pasos porque, luego vuelvo contigo. A los no adscritos, a don Domiciano y a don Ricardo, adscrito número uno y número dos, perdón. No hay ningún informe de Patrimonio y esto ya responde un poco al resto, de Patrimonio que es lo que creemos que hace falta, que falta en el expediente, no, de Patrimonio no lo hay, no, no lo hay. Yo he pedido, si alguien quiere ver el expediente completo, yo tengo el expediente completo, como bien ha dicho don Álvaro, se me remitió, pero nosotros cuando hacemos la relación de cosas que nos faltan, nos referimos al de Patrimonio sólo, no al resto que, obviamente lo tenemos, obviamente, por eso hoy estamos aquí debatiendo

<b>Firma 1 de 2</b>	Maria Rosa de la Peña Gutiérrez
<b>Firma 2 de 2</b>	Raquel Miriam Andrés Prieto

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | bc84d98203fb4c2b9d206ff194d3e518001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



esto. Y yo no sé, también respondiendo a esto, a don Domiciano, creo que ésta es la primera Comisión de investigación que se pide, que no hacemos tantas, que aquí se hacen muchas licencias y ésta es la primera que se solicita, no creo que sea tan terrible. A Vamos Palencia, nosotros creemos, a la propuesta que hacéis, creemos que, si allí tuviéramos respuesta a este informe, saber si no está por algo en concreto, nos podría bastar, porque al final lo que queremos nosotros es comprobar que esté bien hecho, sin más, porque, porque aquí, yo no quiero hacer memoria otra vez, volver a citar los pufos que hemos tenido, pero las cosas a veces se hacen mal, a veces hay que revisarlo y esto es suelo público y hay que ser muy cuidadosos. A doña Sonia de Vox, no decimos que no se haga la cafetería, ni el lugar, decimos simplemente que queremos comprobar que esté bien hecho, como muy bien ha dicho también don Álvaro yo voté que sí a la cesión, porque también entendiendo que en ese primer momento cuando yo dije que sí a la cesión no iba a hacerse las obras que luego se han hecho a posterior, eso no se sabía en ese momento, como tú muy bien también sabrás porque estabas en la Junta de Gobierno donde aprobamos eso. Al Partido Popular simplemente decirle que es eso, tengo anotado una comisión especial, que no es algo que se haga aquí constantemente. Y, por último, al PSOE, ya os he contestado respecto al voto afirmativo, os he dicho que sí que entiendo que nosotros no nos negamos a que se haga una cafetería, no es ése el motivo, ni mucho menos, simplemente queremos comprobar que esté bien hecho y entendemos que, y aquí me he traído, nosotros estimamos que nos podemos equivocar, ¿ustedes no se equivocan? Pues, no, no, luego, luego, estimamos que ¿veis lo rojito, veis lo azulito? Estimamos que todo eso está concedido de una forma que creemos que no es correcto, es bastante espacio de suelo público, que habrá que tener cuidado, si en los cientos de expedientes urbanísticos que pasan, normalmente nosotros no saltamos en ninguno de ellos ¿Por qué en éste sí? ¿Preguntároslo, preguntároslo? Y como ha dicho, recogiendo un poco las palabras de Víctor, tratar mejor a este grupo porque no lo tratáis nada bien. Nada más. Muchas gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Gracias. Tiene la palabra a la Portavoz de VOX.

**Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX:** Gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:** Es verdad, que es la réplica, sí, sí, sí. Segundo turno de intervenciones señor Curiel.

**Don Domiciano Félix CURIEL LOBATO, Concejal No adscrito:** Muchas gracias y muy brevemente. A mí me da mucho miedo y me parece muy grave poner en tela de juicio la labor de los funcionarios, si empezamos, hombre, si los informes no son correctos y demás, estaríamos un problema de trasladar. Como muy bien ha dicho antes Sonia, esta cafetería genera actividad a la ciudad, que nos hace mucha falta, pero también ingresos al Ayuntamiento de unas licencias y hace mucho que no se iniciaba un tipo de negocio como el de la cafetería del Salón y yo creo que todo eso hay que apoyarlo mucho, y reitero, como lo ha dicho también Álvaro, si tienes dudas, pues al Juzgado. Muchas gracias.



**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Gracias ¿Intervención? Señor Carrancio su turno.

**Don Ricardo CARRANCIO SANGRADOR, Concejal No adscrito:** Muchas gracias Alcaldesa. Gracias por dirigirse a mí señor Rodrigo, pero no soy ni uno, ni dos, ni tres, soy Ricardo Carrancio, Concejal no adscrito, y mi nombre es sonoro y potente. Simplemente lo que quiero es que don Álvaro, le aclare a usted aquí, si realmente hay ese informe de Patrimonio, y si es favorable o no lo es, porque se pone aquí en tela de juicio si eso es o no es o existe o no existe. Muchas gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Gracias. La palabra la Portavoz de Vamos Palencia no va a intervenir. Tiene la palabra la Portavoz de Vox.

**Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX:** Gracias. Bueno, efectivamente somos vecinos de despacho y sí que es verdad que conviene siempre hablar, porque la política es palabra, y, en este caso, pues compartieron con nosotros la presentación el otro día de esta moción, y a nosotros nos parece bien que esto se aclare, y así lo dijimos, que íbamos a apoyar que se aclarase, pero, claro, ya leyendo el contenido, ustedes se aproximan desde la vertiente de que hay algo malo y nosotros nos aproximábamos desde la vertiente de eliminar duda, con lo cual, pues, aunque podemos estar de acuerdo en el resultado final, que es que se aclare en la Comisión, que esperemos que el Concejal, bueno ya ha dicho que así se va a hacer, el punto de partida no es el mismo, no es el mismo, y, por lo tanto, no podemos apoyar que se parta ya desde la sospecha. Es más, curiosamente recuerdo que nos enseñó ese documento donde lo bueno es lo rojo y lo malo es lo que sobresale en azul y claro, tenga usted cuidado don Rodrigo al cruzar los semáforos, lo digo porque me llamó la atención y así se lo dije. Bueno, pues todo eso tendrá una explicación, no me cabe duda que la tendrá y esperemos que pueda hacerse en la Comisión ad hoc, y, por lo tanto, claro, ya si esto de la presentación de moción, es que usted no pasa palabra nunca, o sea, tiene que traer aquí una moción, sí o sí, y hay veces, pues que estos temas quizás hay que hablarlos de una manera no secreta, pero sí discreta, y se puede hablar en una comisión y se aclara, sin necesidad de que salga un titular mañana en el periódico, que es lo que ustedes buscan, donde se pone el foco en una posible ilegalidad y eso, pues, la verdad, un político no debe hacerlo nunca, en fin, no es que le dé el consejo, haga usted lo que le dé la gana, pero lo que no se puede es sembrar la duda nunca de la honorabilidad de nadie, no es conveniente, si ustedes tienen pruebas, vamos a ver qué pasa en la Comisión y al Juzgado, pero traerlo aquí a Pleno para que se debata sobre una iniciativa de un empresario, pues es que, claro, al final, pues aquí no van a quedar ni los osos. Gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Gracias. Por el Partido Popular tiene la palabra su Portavoz.

**D. Víctor TORRES ALBILLO, del grupo del PP:** Muy brevemente. Don Álvaro yo no le hablaba de una cuestión particular, el problema es que encima le hablaba en general, porque le podría poner algún ejemplo de algún registro del año 2023 que sigue sin respuesta. Y señor Bilbao, desde este grupo, lo único que hemos hecho ha sido intentar aconsejar, aconsejar, convoque usted la Comisión de Urbanismo, convoque usted la Comisión de Patrimonio y Contratación para hablar sobre este tema, en particular, que se hable directamente del expediente al completo y con el objetivo de que el señor San

Firma 1 de 2	Maria Rosa de la Peña Gutiérrez	11/03/2025	Secretario General	Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	11/03/2025	Alcalde Presidente
--------------	---------------------------------	------------	--------------------	--------------	-----------------------------	------------	--------------------

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | bc84d98203fb4c2b9d206ff194d3e518001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Martín también deje de generar dudas, que al final a quien perjudica, ya no sólo al Ayuntamiento, sino a un empresario. Nada más. Eso es lo que hemos pedido. Nada más.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Gracias. Tiene la palabra el Portavoz del equipo de gobierno.

**D. Álvaro BILBAO TORRES, del grupo del PSOE:** Gracias Alcaldesa. Bueno, como decía y como les he dicho a todos los grupos, convocaremos la Comisión de Urbanismo como todos los meses, además le diré, como ya lo tenéis varios, pero algunos no, que os pasen el expediente completo a todos los miembros de la Comisión, que lo podíais haber pedido individualmente cualquiera de vosotros y sin ningún tipo de problema y sin ningún tipo de problema en la Comisión preguntad, a mí o al jefe de servicio, las dudas que podáis tener. Pero, vamos, repetimos lo que ya hemos hecho hasta ahora. No obstante, don Rodrigo esto no va de acertar o de equivocarse, que una licencia es un acto reglado don Rodrigo, aquí hay una providencia de que se emitan los informes técnicos y jurídicos y hay una propuesta del jefe de servicio favorable, que es la que determina cuáles son los informes que tienen que existir. Entonces, esto no va de que el Concejal acierte o se equivoca, que es un acto reglado, que es que, si el informe es favorable y se dan las condiciones para dárselas, aunque yo resuelva en contra, si eso acaba en el Juzgado, le van a dar la razón, porque es un acto reglado, no hay un coste de oportunidad. Por eso en mi intervención he dividido lo que es meramente formal, todo lo que hemos hablado de la moción, y luego lo que hemos hablado a partir de si estamos en contra o no de la cafetería, en su caso. Entonces, esto no es una cuestión de acertar o equivocarse. Vosotros lo que lo que estáis haciendo en este caso como Izquierda Unida – Podemos, es decir, oye, ponemos en tela de juicio, entiendo que uno de los informes, pero tampoco dices cuál, que han emitido los técnicos, y vienes con un plazo diciendo, oye, pues mire usted, yo creo que pasa esto. Pues es que, si usted está en contra de alguno de los informes, vaya al Juzgado, qué es lo que tiene que hacer, ya sabes que en el Real Decreto 5/2015, por el que se aprueba la Ley de Estatuto Básico del Empleado Público, en el artículo 9, apartado segundo, se establecen las funciones reservadas de los funcionarios de carrera, y ahí establece la emisión de informes preceptivos en los actos reglados, como una licencia urbanística. Entonces, estar aquí, públicamente, además debatiendo de que, si el técnico igual ha acertado o se ha equivocado según tú, poniendo en tela de juicio la inversión de la persona, en este caso, que quiere montar allí el servicio esencial de cafetería, que este Pleno determinó, nos parece de verdad absurdo, si en cada Comisión de Urbanismo que usted pregunta se le responde. Entonces, por qué montamos este paripé. Ésa es la pregunta, ésa es la pregunta principal, cuando esto se podía haber solucionado como hasta ahora, la Comisión de Urbanismo, duda, pregunta, contesta el Concejal y si no le pide al jefe de servicio que lo aclare, en el caso de que sea alguna de sus funciones, pero empezar a sembrar la duda de cualquier inversión que vaya a venir, flaco favor le hace su partido o, en este caso, los dos partidos que representa, al bienestar de esta ciudad a futuro. Gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Gracias. Pasamos a la votación.



Se somete a votación la moción enunciada, tras votación ordinaria, por mayoría de veintidós votos en contra de D. Domiciano Curiel Lobato, Concejal No Adscrito (1), D. Ricardo Carrancio Sangrador, Concejal No Adscrito (1), y de los miembros de los grupos de VOX (2), PP (8) y PSOE (10), un voto favorable de grupo de Izquierda Unida-Podemos (1) y dos abstenciones del grupo de Vamos Palencia (2), queda rechazada la moción transcrita anteriormente.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Queda rechazada.

**3.- Moción que presenta el grupo político municipal de Vamos Palencia, relativa a la entrega de documentación en mano sobre el soterramiento.**

Se transcribe literalmente la moción presentada:

**«EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

El 20 de abril de 2017 el Pleno del Ayuntamiento de Palencia aprueba por unanimidad de 25 votos favorables una moción con los siguientes acuerdos:

"1.- Que se tenga en cuenta el soterramiento como solución de integración del ferrocarril a su paso por la ciudad de Palencia es objetivo prioritario del Ayuntamiento de Palencia, debiendo reflejarse en el "Estudio Informativo de la Línea Palencia-Alar del Rey".

2.- Que se tenga en cuenta el vigente "Estudio Informativo de Integración del Ferrocarril a su paso por Palencia" en el "Estudio Informativo de la Línea de Alta Velocidad Palencia-Alar del Rey, y que por lo tanto ambos estudios se deben solapar perfectamente sin crear ninguna discrepancia entre ellos."

El 21 de septiembre de 2023 el Pleno del Ayuntamiento aprueba por unanimidad de 25 votos favorables la moción presentada por ¡Vamos Palencia! con los siguientes acuerdos:

1.- Elevar Denuncia ante el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana por las actuaciones que está ejecutando ADIF, en lo que se denomina "EL SALTO DEL CARNERO", exigiendo su paralización inmediata de las obras que se están ejecutando junto a los Tres Pasos correspondientes al tramo Palencia- Palencia Norte de la Línea de Alta Velocidad a Cantabria por incumplir y ser incompatibles con lo aprobado en el "Estudio Informativo de Integración del Ferrocarril en la Ciudad de Palencia" aprobado en 2010 y en el "Estudio Informativo del Proyecto de la Línea Alta Velocidad Palencia - Alar del Rey" aprobado en 2018.

La paralización de los trabajos ejecutados por ADIF resulta necesaria ya que la consumación de estos trabajos conllevaría la imposibilidad de poder llevar a cabo el soterramiento conforme está aprobado en los Estudios Informativos.

2.- El encargo a los Servicios Jurídicos del Ayuntamiento de Palencia para que estudien y acometan todas las actuaciones jurídicas, administrativas y judiciales, necesarias para lograr, para el supuesto de que por el Ministerio no se paralicen las obras ejecutadas por ADIF, la paralización de estas obras.

3.- Solicitar al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana la pronta ejecución del soterramiento del tren en la ciudad de Palencia según lo aprobado en el "Estudio Informativo de Integración del Ferrocarril en la Ciudad de Palencia y en el "Estudio Informativo del Proyecto de la Línea Alta Velocidad Palencia - Alar del Rey". A pesar de todo lo anterior, el desarrollo de las obras ferroviarias que se están llevando a cabo en la ciudad de Palencia, se están haciendo, tal y como además indica un informe de urbanismo de este Ayuntamiento, sin respetar los Estudios Informativos aprobados. Tampoco se está respetando la Declaración de Impacto Ambiental y además es patente la falta de sensibilidad de las citadas obras con los vecinos del Camino Viejo de Husillos, el Barrio de San Antonio y en general con los ciudadanos de Palencia.

Por todo ello, y dado que es una cuestión en la que todos los grupos políticos de este Ayuntamiento estamos de acuerdo desde ¡Vamos Palencia! se propone al Pleno del Ayuntamiento de Palencia la adopción del siguiente

**ACUERDO**

<b>Firma 1 de 2</b>
Maria Rosa de la Peña Gutiérrez

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	bc84d98203fb4c2b9d206ff194d3e518001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



**Primero:** Puesto que los días 22 y 23 de febrero está previsto que se celebre el XV Congreso Autonómico del PSOE, y es posible que al mismo tiempo acudan el Ministro de Transportes Óscar Puente y/o el Presidente del Gobierno Pedro Sánchez; se propone que se les haga entrega por parte de la Alcaldesa de ambas mociones, citadas anteriormente, en las que se reclama el soterramiento cumpliendo los Estudios Informativos vigentes.»

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Tiene la palabra el grupo proponente.

**Doña María Isabel CONTRERAS LORIDO, del grupo de VAMOS PALENCIA:** El 20 de abril de 2017 el Pleno del Ayuntamiento de Palencia aprueba por unanimidad de 25 votos favorables una moción con los siguientes acuerdos: 1.- Que se tenga en cuenta el soterramiento como solución de integración del ferrocarril a su paso por la ciudad de Palencia, siendo objetivo prioritario del Ayuntamiento de Palencia, debiendo reflejarse en el estudio informativo de la línea Palencia-Alar del Rey. 2.- Que se tenga en cuenta el vigente estudio informativo de integración del ferrocarril a su paso por Palencia, en el estudio informativo de la línea de Alta Velocidad Palencia-Alar del Rey, y que, por lo tanto, ambos estudios se deben solapar perfectamente sin crear ninguna discrepancia entre ellos. El 21 de septiembre de 2023 el Pleno del Ayuntamiento aprueba por unanimidad de 25 votos favorables la moción presentada por Vamos Palencia con los siguientes acuerdos: 1.- Elevar denuncia ante el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana por las actuaciones que está ejecutando ADIF, en lo que se denomina el Salto del Carnero, exigiendo la paralización inmediata de las obras que se están ejecutando junto a los Tres Pasos correspondientes al tramo Palencia-Palencia Norte de la Línea de Alta Velocidad a Cantabria, por incumplir y ser incompatible con lo aprobado en el estudio informativo de integración del ferrocarril en la Ciudad de Palencia, aprobado en 2010 y en el estudio informativo del proyecto de la línea Alta Velocidad Palencia - Alar del Rey, aprobado en 2018. La paralización de los trabajos ejecutados por ADIF resulta necesaria, ya que la consumación de estos trabajos conllevaría la imposibilidad de poder llevar a cabo el soterramiento conforme está aprobado en los estudios informativos. 2.- El encargo a los servicios jurídicos del Ayuntamiento de Palencia para que estudien y acometan todas las actuaciones jurídicas, administrativas y judiciales, necesarias para lograr, para el supuesto de que por el Ministerio no se paralicen las obras ejecutadas por ADIF, la paralización de estas obras. 3.- Solicitar al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana la pronta ejecución del soterramiento del tren en la ciudad de Palencia, según lo aprobado en el estudio informativo de integración del ferrocarril en la ciudad de Patencia y en el estudio informativo del proyecto de la línea Alta Velocidad Palencia - Alar del Rey. A pesar de todo lo anterior, el desarrollo de las obras ferroviarias que se están llevando a cabo en la ciudad de Palencia, se están haciendo, tal y como además indica un informe de Urbanismo de este Ayuntamiento, sin respetar los estudios informativos aprobados. Tampoco se está respetando la declaración de impacto ambiental y, además es patente la falta de sensibilidad de las citadas obras con los vecinos del Camino Viejo de Husillos, el Barrio de San Antonio y en general con los ciudadanos de Palencia. Por todo ello, y dado que es una cuestión en la que todos los grupos políticos de este Ayuntamiento estamos de acuerdo, desde Vamos Palencia se propone al Pleno del Ayuntamiento la siguiente adopción: Primero: Puesto que los días 22 y 23 de febrero está previsto que acudan el Ministro de Transportes, Óscar Puente, y el Presidente del Gobierno, Pedro

Firma 1 de 2	Maria Rosa de la Peña	11/03/2025	Secretario General	
	Raquel Miriam Andrés Prieto	11/03/2025	Alcalde Presidente	

Firma 2 de 2	
	Raquel Miriam Andrés Prieto



Sánchez, a Patencia, se propone que la Alcaldesa reciba a ambos a su llegada, en calidad de Alcaldesa, y les dé la bienvenida a la ciudad de Palencia, como palentina, y les haga entrega de ambas mociones citadas anteriormente en las que se reclama el soterramiento cumpliendo los estudios informativos vigentes. Gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Gracias. Tiene la palabra el señor Curiel.

**Don Domiciano Félix CURIEL LOBATO, Concejal No adscrito:** Muchas gracias. Bueno, como no puede ser de otra manera, estoy conforme en el fondo, en la forma ya, pues no sé, me imagino que usted cuando haya estado en Madrid habrá hablado de esto, la forma de que se lo puede comunicar o no, puede ser en mano, puede ser por correos, puede ser por burofax, como usted estime oportuno, pero no me parece el mejor día para entregar documentación física. Muchas gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Gracias. Tiene la palabra el señor Carrancio.

**Don Ricardo CARRANCIO SANGRADOR, Concejal No adscrito:** Muchas gracias Alcaldesa. Efectivamente, dos mociones, dos aprobaciones, soporte por todos los concejales o la mayor parte de los concejales de este Ayuntamiento, con su problemática social, el problema que tiene el Salto del Carnero y que todos conocemos, pero, ahí es donde pongo el acento, hasta aquí de acuerdo, pero aprovechar un congreso autonómico para entregar unas mociones aprobadas por este Ayuntamiento, no me parece serio, creo que para la importancia y la repercusión social que tienen estas obras, el foro pretendido no es el más adecuado, entiendo que la Corporación local ya ha tenido contactos y esperemos esos frutos. Nada más que aportar. Gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Gracias. Tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida – Podemos.

**Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS:** Muchas gracias Alcaldesa. Bueno, nosotros apoyaremos esta moción sin problema ninguno, todo lo que sea reivindicar y pelear por el soterramiento de las vías a su paso por la ciudad, contará con nuestro apoyo. Este grupo político no sólo quiso ponerlo en la agenda de las elecciones municipales de 2023, sino que llevamos décadas planteando qué es la mejor opción para Palencia, y que sin duda alguna implicaría un revulsivo para la ciudad que por desgracia lo necesita. Votaremos que sí. Nada más que decir.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Gracias. Tiene la palabra la Portavoz de VOX.

**Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX:** Bueno. Por respeto institucional me callo la alegría que me produce saber que va a venir Pedro Sánchez a Palencia en estos días. Esto es lo que técnicamente se denomina mezclar churras con merinas, con todo el respeto, porque no tiene nada que ver un acto interno del Partido Socialista con una reivindicación clamorosa de la ciudad. No sé si dicen ustedes que lo entreguen en papel, en un pincho, así como quien no quiere la cosa, no sé, yo, a lo mejor, lo que sí que haría si estuviera en su posición doña Miriam es llevarles a dar un paseo por allí, por aquella zona, pues quizás para que interioricen la gravedad del asunto,

Firma 1 de 2			
Maria Rosa de la Peña Gutiérrez	11/03/2025	Secretario General	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | bc84d98203fb4c2b9d206ff194d3e518001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



porque no es lo mismo verlo en un despacho en Madrid, así, sobre una mesa, a llegar allí y mirarlo tridimensional. Pero, vamos, es una sugerencia que le hago personal, que usted haga con ella lo que quiera y que, a lo mejor, puede ser más efectivo que entregarle nada, y que respetamos también lo que pueda ser un acto político con un acto institucional, pero, vamos, si se quedan por aquí un ratito y se quieren ir a tomar un café por la zona de San Antonio, pues igual no estaba de más. Nada más. No se puede apoyar esto, no se puede apoyar. Gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Gracias. Por parte del Partido Popular tiene la palabra su Portavoz.

**D. Víctor TORRES ALBILLO, del grupo del PP:** Gracias Alcaldesa. Me preocupan ustedes, me preocupan ustedes por lo poco que dura el amor en esta Casa. Hace poco reafirmaban su compromiso del acuerdo de gobierno y hoy viene Vamos Palencia, por un lado, ya lo sabíamos de hace días, a decirle a la Alcaldesa lo que tiene que hacer en su condición de afiliada, militante y Secretaria General del Partido Socialista. Hoy vienen aquí y votan en contra también de las extrajudiciales, han votado distinto las mociones del 8 de marzo, han votado distinto hasta en la creación de una comisión especial. No señora Contreras y no señora Font, flaco favor se hacen si se creen de verdad que esto sirve para algo y flaco favor se hacen si se creen que el Ayuntamiento de Palencia o el Gobierno de España son el Partido Socialista Obrero Español y flaco favor le hacen a las instituciones. Qué tendrá que ver el Congreso autonómico del Partido Socialista con el estudio informativo del soterramiento. Qué tendrá que ver que Miriam Andrés acuda a ese Congreso como afiliada, como militante, como compromisario, como Secretaria General del Partido Socialista, a que lo haga como Alcaldesa. Piden ustedes al equipo de gobierno, pídanse que actúen cuando corresponda, pues como Alcaldesa y concejales, pídanles que lo hagan en las reuniones institucionales, en los actos, en las comunicaciones, pero no se rebajen o no rebajen la representación institucional a una foto con un taco de folios en un acto político, porque el grueso de todo esto y las dos mociones a las que hacen alusión en su exposición de motivos es lo suficientemente relevante para no rebajarlo de esas formas. Entonces, sí al soterramiento, sí al cumplimiento de estudios informativos, pero, desde luego, no a esta moción, porque no tiene ningún sentido.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Gracias. Tiene la palabra el Portavoz del equipo de gobierno.

**D. Álvaro BILBAO TORRES, del grupo del PSOE:** Gracias Alcaldesa. Bueno, pues comparto prácticamente la totalidad de las palabras del Portavoz del Partido Popular, en este caso, la Portavoz de Vamos Palencia, no entiendo, no entiendo, porque estoy, creo que lo ha visto, conforme al resto de concejales han hablado, está fuera de lugar, está fuera del decoro, confunde la representación institucional y la Administración que somos con partidos políticos y demuestra, pues que no saben muy bien, en este momento, dónde están. Una cuestión de fondo, como bien decía el señor Curiel, que podemos compartir los 25 concejales y que así lo hemos hecho y hemos actuado en consecuencia votando esas dos mociones, que esas mociones se han mandado a los que se tenía que mandar, según el acuerdo cuando se aprobaron, y hasta ahí bien, pero coger y decir, vamos a montar el

Firma 2 de 2

Raquel Miriam Andrés Prieto

11/03/2025

Alcalde Presidente

Firma 1 de 2

Maria Rosa de la Peña

Gutiérrez

11/03/2025

Secretario General



circo, quiero decir, de liar el papel institucional que tiene la Alcaldesa como, luego, además delegada y militante del Partido Socialista, ¿qué repercute a esta ciudad?, ¿qué beneficia? ¿De verá va a cambiar algo o lo único que estaban buscando con esta moción es salir en prensa mañana diciendo Vamos Palencia consigue que se le den los papeles al Presidente del Gobierno y al Ministro, en este caso, de Transporte? Que, además no vienen en condición de eso, sino como Secretario General del partido y como delegado y Secretario General del PSOE de Valladolid, o al revés, coger e intentar confundir a la gente diciendo, todos los partidos están en contra ahora del soterramiento. Pues, no lo entiendo, y como no lo entendemos creemos que esta moción no puede prosperar y esperemos que la próxima vez que vayan a hacer esto se lo piensen dos veces.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Gracias. Tiene la palabra para el segundo turno de intervenciones el grupo proponente.

**Doña María Isabel CONTRERAS LORIDO, del grupo de VAMOS PALENCIA:** Bueno, recoger la propuesta que ha hecho doña Sonia, que, si no se pueden llevar los papeles, pues le lleve a dar un paseo por toda esa zona, que no es lo mismo verlo *in situ* que en un despacho. Por otro lado, decirle al señor Torres que no se preocupe por nosotros, que se preocupe por lo que tiene en casa, que cada uno se preocupe por lo suyo, que se lo agradecemos, pero de verdad que no se preocupe. Y preguntarle a la señora Alcaldesa si tiene pensado hacer alguna declaración en el sentido de que ha habido otros alcaldes de Castilla y León que han manifestado su descontento ante las diferencias de trato e inversión tras la presentación de la nueva estación de Valladolid por parte del Ministro, si tiene pensado hacer alguna declaración en este sentido. Gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Gracias. Segundo turno de intervenciones ¿Van a hacer uso de él? El Portavoz de Izquierda Unida – Podemos.

**Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS:** Sí. Muchas gracias Alcaldesa. No me ha quedado claro Maribel, ¿cambiáis la moción o no? O sea, es decir, vamos a ver, ¿mantenéis la propuesta de acuerdo o aceptas, porque eso no es una moción? Entonces, que lo diga al final de su intervención. Y, bueno, haciendo referencias a unas palabras que ha dicho don Víctor, todos y todas los que estamos aquí presentes sabemos que el acuerdo de gobernanza ya no vale para nada. Nada más. Muchas gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Gracias. Sí, tiene la palabra la Portavoz de VOX.

**Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX:** En fin, hay temas con los que no conviene jugar, porque es un tema de la ciudad donde hay depositadas muchas esperanzas, de muchas generaciones de palentinos y las que vendrán, y, entonces, pues no tiene mucho sentido, aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, que se lleven en un pin el soterramiento. Si lo que busca es un titular mañana, pues casi lo más sensato, el titular más sensato es que ustedes retiren la moción y no someten al Pleno del Ayuntamiento a esta tensión, porque estamos todos de acuerdo en el soterramiento, pero no parece que sea el mejor día, y sustituirlo por mi propuesta, pues eso ya queda en el ámbito privado, doña Miriam que haga lo que quiera, pero, vamos, sería conveniente que lo vieran. Gracias.

Firma 1 de 2	Maria Rosa de la Peña	11/03/2025	Secretario General	Firma
--------------	-----------------------	------------	--------------------	-------

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | bc84d98203fb4c2b9d206ff194d3e518001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Gracias ¿Van a hacer uso? Sí, el Portavoz del Partido Popular.

**D. Víctor TORRES ALBILLO, del grupo del PP:** Muy brevemente. Gracias Alcaldesa. Doña Maribel, claro que me preocupo por lo mío y por el grupo, que, de momento, de momento, seguimos siendo ocho, pero me preocupa sobre todo la ciudad y me preocupa sobre todo las declaraciones que se hacen en general y me preocupa que se hable del acuerdo de gobierno, que yo no hablo hasta que hablan ustedes y se reafirman en él y simplemente lo que hago hoy es poner en evidencia lo que ocurre en la ciudad y en ese acuerdo de gobernanza, por sus discrepancias en las votaciones, porque el acuerdo de gobierno ya no es sólo ir al punto, punto, punto, punto, es que es un acuerdo de gobierno no sólo entre ustedes, es que también es para la ciudad y para el ciudadano y para el control de la oposición, eso es un acuerdo de gobierno, y claro que me preocupa, porque, aún por encima, fíjese del grupo, nos preocupa la ciudad, a todos y cada uno de los concejales que estamos aquí. Nada más.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:** Sí. Bueno, voy a cerrar, puesto que es una moción con una clara aludida, en este caso, que soy yo. En mi calidad de Alcaldesa cuando voy a un congreso de mi partido, en calidad de afiliada y Secretaria General de mi partido, les llevo diciendo, y sabe que la tengo un aprecio personal enorme, que están confundiendo en demasiadas ocasiones la velocidad con el tocino, tienen que pararse a pensar un poco lo que piden, lo que hacen, lo que ruegan, lo que publican, porque, a veces hacen flaco favor, incluso a las siglas por las que se presentaron, porque, bueno ha visto aquí la reacción de casi todos los grupos, exceptuando Izquierda Unida. Mire, quien me conozca un poco sabe que no soy cómoda en ningún aspecto, y en mi partido mucho menos, que tengo la libertad de hablar y que lo hago, que en el mes de julio esta Alcaldesa, como Alcaldesa, se fue al despacho del Ministro, como Ministro, y entre otras cuestiones hablamos de eso, del soterramiento y de ese estudio de costes que por tres veces, como Alcaldesa, a través de otros medios, como decía el señor Curiel, les he ido recordando que deben a esta ciudad, y el Ministerio y el Gobierno central deben a esta ciudad el coste actualizado del soterramiento, después de su compromiso de más de siete meses. Ahí puedo hablar, porque me parece una tomadura de pelo, y se lo diré, pero usted me hacía ahora una pregunta, que si yo voy a decir algo como Alcaldesa de Palencia por una inversión millonaria en una ciudad vecina. No, no, y me parece una irresponsabilidad de los alcaldes que salen criticando inversiones en otras ciudades, porque miren, esta Comunidad Autónoma no está para echar cohetes, cuanto mejor le vaya la Comunidad Autónoma, mejor nos va a ir a todos los que vivimos en ella y todas y cada una de las inversiones del Gobierno central que se hagan en esta Comunidad Autónoma, independientemente de la provincia, bienvenidas sean ¿Cómo va a salir la Alcaldesa de Palencia criticando una inversión de 250 millones para el Ayuntamiento o para la ciudad y los ciudadanos de Valladolid? Me parece de una irresponsabilidad absoluta. Yo reivindicaré lo mío, pero sin meterme con lo de los demás, reivindicaré que Palencia tiene muchos déficits, y se lo digo igual al Presidente de la Junta que al Presidente del Gobierno, y no duden que no desaprovecharé ni un sólo minuto de ese Congreso para decirles privadamente lo que quiero decirles y quien me conozca saben que lo haré, saben que lo haré, y lo de intentar acercar al Ministro al Salto

Firma 2 de 2

Raquel Miriam Andrés Prieto

11/03/2025

Alcalde Presidente

Secretario General

11/03/2025

Alcaldesa

Firma 1 de 2

Maria Rosa de la Peña

Gutiérrez



del Carnero, pues todo se andará, todo se andará, porque además se va a quedar todo el fin de semana, todo se andará. Pero, oigan, no mezclen, porque bastante hacemos ya cuando decimos que a las instituciones les hacemos un flaco favor cuando mezclamos partido con Institución, no mezclen partido con Institución, es un congreso interno, es una actividad orgánica, voy a reivindicar, además, creo si no lo votan en contra, que voy a tener la gran oportunidad de presidir ese Congreso, por lo tanto, claro que diré algo, pero no lo diré de mi ciudad, lo diré del papel de los ayuntamientos, como Alcaldesa, porque no hay nada mejor que saber quién es cada uno y dónde está y para lo que está en cada momento, y ese consejo se le empiezo a dar ya públicamente a Vamos Palencia, ya públicamente. Nada más. Muchas gracias.

**Doña María Isabel CONTRERAS LORIDO, del grupo de VAMOS PALENCIA:** ¿Puedo hablar?

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:** No. Vamos a pasar a la votación.

**Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS:** Como tengo dudas de cómo ha quedado.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:** No, ha quedado como es la moción.

Se somete a votación la moción enunciada, tras votación ordinaria, por mayoría de veintiún votos en contra de D. Ricardo Carrancio Sangrador, Concejal No Adscrito (1), y de los miembros de los grupos de VOX (2), PP (8) y PSOE (10), una abstención de D. Domiciano Curiel Lobato, Concejal No Adscrito (1), y tres votos favorables del grupo de Izquierda Unida-Podemos (1) y de Vamos Palencia (2), queda rechazada la moción transcrita anteriormente.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Queda rechazada la moción.

● **Dar cuenta de Decretos y Resoluciones de la Alcaldía-Presidenta y sus Delegados, desde el n.º 121, de 13 de enero, al nº 992, de 14 de febrero del 2025.**

La Corporación queda enterada de las Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidenta y por los Sres. Concejales Delegados, que corresponden a los numerados desde el n.º 121, de 13 de enero, al nº 992, de 14 de febrero del 2025, que se encuentran archivados en Secretaría General desde la fecha en que fueron dictados, a disposición de los señores miembros de la Corporación.

● **Ruegos y Preguntas.**

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Empezamos señor Curiel.

**Don Domiciano Félix CURIEL LOBATO, Concejal No adscrito:** Gracias. Bueno, cuatro ruegos. Primero, bueno, es una pregunta también. Las pasarelas que se han puesto nuevas, sobre toda la parte de la Lanera, pregunto si el suelo va a ser ya el que está puesto, pues resbala muchísimo, el otro día andando, y no había heladas, ni demás, me tuve que ir agarrando a la bandilla, resbala muchísimo, o sea que, y me lo ha trasladado

Firma 1 de 2			
Maria Rosa de la Peña Gutiérrez	11/03/2025	Secretario General	
	Raquel Miriam Andrés Prieto	11/03/2025	Alcalde Presidente
Firma 2 de 2			

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | bc84d98203fb4c2b9d206ff194d3e518001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



más gente. Bueno, solicitamos también, porque éste es otro, un badén en la Avda. Casado del Alisal, a la altura del Hotel Castilla Vieja, la gente sigue cruzando por el medio y es bastante peligrosa. También rogamos se incremente el servicio de recogida de basuras, ya no le hablo del cartón, sino de basura que este fin de semana ha sido muy deficitario todo el tema de reciclado de plástico, en especial en la zona de San José. Y, el otro es un ruego y pregunta, nosotros como no adscritos, cuando se celebra la Junta de Portavoces los temas que se van a tratar en los plenos nos llegan un par de días más tarde. Entonces, si se nos pudiera esa información trasladar, puede ser la mía y con Ricardo estaría en el mismo caso. Muchas gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Gracias. Señor Carrancio.

**Don Ricardo CARRANCIO SANGRADOR, Concejal No adscrito:** Muchas gracias Alcaldesa. Yo voy a ahondar un poquito más en esa petición del señor Curiel. Yo entiendo que en la junta de portavoces os solicito poder estar representado o acudir a esas juntas de portavoces, en la medida que sea posible, no sé si se puede modificar, si no se puede modificar, pero, evidentemente nosotros también representamos a palentinos, nos guste o no nos guste. En cuanto a otro ruego, ruego que la placita situada en la calle Eras del Bosque, junto al centro de salud, se realice una limpieza integral, los vecinos se sienten desatendidos por este Ayuntamiento, actualmente es una zona insalubre por el exceso de excremento de aves y que no invita a su disfrute, suelos y bancos requieren dicha limpieza. Nada más.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:** Sí. Tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida – Podemos.

**Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS:** Muchas gracias Alcaldesa. Rogamos se haga cumplir nuestra ordenanza de ruidos, dado que esta última semana se han dado varias situaciones donde antes de las ocho de la mañana se han efectuado trabajos que implican mucho ruido. Siguiente, rogamos se mejore la iluminación de la calle San Antonio. Y, por último, rogamos se arregle el puente de Villalobón, que ahora mismo tiene ya incluso agujeros. Nada más. Muchas gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:** La pasarela. Sí, tiene la palabra la Portavoz de Vamos Palencia.

**Doña María Isabel CONTRERAS LORIDO, del grupo de VAMOS PALENCIA:** Volvemos a preguntar, como ya se ha hecho en otras ocasiones, por la recogida de las basuras del camino del Tren Burra, cercano al puente nuevo del río Carrión. Se nos contestó que ya estaba recogido y tanto las basuras como los restos de la valla de madera que hubo que cortar por el incendio, siguen en el mismo lugar. Preguntamos en qué situación se encuentra la búsqueda y contratación de un nuevo director de la Banda Municipal de Música. Rogamos se presente la liquidación del presupuesto lo antes posible para evitar... Preguntamos en qué estado se encuentra actualmente el procedimiento judicial iniciado en relación con la obra del Salto del

Firma 1 de 2			
Maria Rosa de la Peña Gutiérrez	11/03/2025	Secretario General	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web
Código Seguro de Validación
bc84d98203fb4c2b9d206ff194d3e518001
Url de validación
<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos
Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Carnero. Preguntamos qué día se va a presentar a la ciudad el programa de Carnaval, y, preguntamos por la iluminación de la Catedral, que está dando problemas y no está funcionando bien. Gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Gracias. Tiene la palabra don Emilio Polo, por Vox.

**Don Emilio POLO TORREGO, del grupo de VOX:** Sí Alcaldesa, concejales, público, brevemente. Este grupo municipal solicitó hace tiempo un registro de las obras de arte que posee este Ayuntamiento y las dependencias en las que se encuentran, recibiendo por respuesta que no existía tal registro y que no lo iban a confeccionar. Pasado el tiempo y sin respuesta ninguna, volvemos a solicitar el registro de las obras de propiedad del Ayuntamiento. En la legislatura anterior, este grupo municipal solicitó la revisión de los vados permanentes municipales, porque habíamos detectado placas antiguas. Esta misma semana la asociación de vecinos de San Pablo y Santa Marina, nos han hecho entregar a todos los grupos con la convivencia de hacer un seguimiento sobre los vados permanentes, tanto el estado de las placas, como el que se encontraba el día del pago. Hoy volvemos a solicitar la revisión de los mismos, porque no tenemos constancia de que esto se haya realizado. Y ya una pregunta, qué plan tiene el equipo de gobierno para que los palentinos no tengamos que contemplar todos los días las montañas de cartón, acumuladas en las calles, esto es notorio total. Y, luego, ya el último ruego es, rogamos que se retiren de forma inmediata los árboles que tienen peligrosidad para la integridad de las personas que posean o realizan deportes en la Ribera del río, más concretamente en la zona de lo que era el Sotillo.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Gracias. Por el grupo popular doña Raquel.

**Dª Raquel MARTÍN LORENZO, del grupo del PP:** Gracias de nuevo señora Alcaldesa. Conocemos por prensa que existe un plan de rehabilitación integral del, perdón, un plan de rehabilitación del patrimonio municipal y que el Consistorio está en trámites para ceder una pieza sustituida al Casino, si no hemos entendido mal, además de un reloj, el tapizado de Alcaldía y Salón de Plenos, que entendemos que va dentro de este plan y, obviamente el cuadro famoso de *La Alegoría de la República*, al que muchos nos desagrada. Preguntamos, qué actuaciones tiene el citado plan de rehabilitación municipal. Ruego que, si no se nos puede detallar ahora, nos lo faciliten por escrito. Y, por otro lado, qué duración tiene tal cesión del cuadro de San Pío al Casino. Gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Gracias. Sí. Doña María.

**Doña María del Carmen HEREDERO GARCÍA, del grupo del PP:** Sí. Queríamos saber en qué punto se encuentra la contratación del desfile de Carnaval, puesto que en la Comisión de Contratación no se ha dado cuenta de ello. Gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Gracias. Doña Laura Lombraña.

**Dª Laura LOMBRAÑA ARREAL, del grupo del PP:** Muy buenos días. El Ayuntamiento de Palencia recibió a través del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo una subvención de 434.400 euros, para el desarrollo del proyecto *Palencia de*

Firma 1 de 2	
Maria Rosa de la Peña Gutiérrez	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	bc84d98203fb4c2b9d206ff194d3e518001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



*Compras.* Hace unas semanas conocíamos que la Concejalía de Impulso Económico perdió los 90.000 euros de esa subvención que iban a ir destinados a dotar al mercado municipal de taquillas inteligentes, iluminación y puertas automáticas. Días después, durante la celebración de la Comisión y tras preguntar el Partido Popular conocíamos que no sólo se van a perder esos 90.000 euros, sino que se va a perder la totalidad de la subvención, es decir, que el Ayuntamiento finalmente lo va a perder todo. Tenemos dos preguntas, la primera es, qué motivos han llevado a esta pérdida de la totalidad de la subvención del proyecto *Palencia de Compras*, dotado de 19 actuaciones para impulsar el comercio, y la segunda, tras la pérdida de esta subvención, pues qué cantidad económica va a tener que asumir el Ayuntamiento de Palencia, es decir, qué cantidad se va a imputar al presupuesto municipal. Muchas gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**

Gracias. Sí. El Portavoz.

**D. Víctor TORRES ALBILLO, del grupo del PP:** Gracias Alcaldesa. Dos preguntas. La primera, si tienen claro ya cómo van a solucionar el estado de las cuentas en fiestas para este año 2025, después de las extrajudiciales que se han aprobado hoy. Esto es una pregunta dirigida a don Carlos, en Hacienda, no en este caso al señor Fernández en Cultura, Turismo y Fiestas, y a las partidas que le corresponden, sino que esos encajes fiscales se tendrán que hacer a través de Hacienda, y, en segundo lugar, qué previsión tienen para cumplir con su promesa de integrar el Patronato Municipal de los Deportes, llevan más de año y medio en el gobierno y la oposición todavía no conoce nada al respecto. Gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**

Bueno, vamos a ver, hay muchos ruegos que no vamos a contestar, porque son ruegos, como el tema de badeas, el tema de alguna cosa más que han puesto por ahí. Sí que le voy a dar la palabra al Concejal de Obras para que comente temas que han salido de obras, el tema de pasarelas, en la pasarela Villalobón y lo del salto del carnero.

**D. Álvaro BILBAO TORRES, del grupo del PSOE:** Gracias Alcaldesa. Señor Curiel, sí, la obra está recepcionada y acabada, hablaré con el Servicio de Medio Ambiente si se le puede dar algún producto antideslizante o algo para ver si mejora. Con respecto a la pasarela de Villalobón, esos agujeros llevan ya unos cuantos añitos; no obstante, nos hemos puesto en contacto ya con ADIF y estamos pendientes a ver si nos contestan si pueden informarnos de que puede ser, si pueden invertir en una restauración del mismo; no obstante, desde el Servicio de Obras me comentan que habían preguntado algunos expertos y que, probablemente, pero, obviamente todavía no hay ningún estudio ni nada que sea fiel y feliz no es que sea debido a la contaminación que los coches, pero producen a través de los atascos que hay en ese puente que van carcomiendo La Roca. Y, con respecto a la pregunta de doña Maribel, no tenemos ningún tipo de novedad más con respecto al procedimiento que se encuentra en la sala central del contencioso administrativo, de momento se formuló la demanda, la parte contraria se opuso a la formulación y eso es el último detalle procesal, del cual, ahora mismo, yo tengo cuenta.



**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**

Gracias. Tiene la palabra el Concejal de Medio Ambiente y Tráfico para contestar a algunos de los ruegos que se han hecho por los grupos.

**Don Antonio Ángel CASAS SIMÓN, del grupo del PSOE:** Muchas gracias

Alcaldesa. Sí, el otro día, como han dicho, la asociación de San Pablo ha pedido una revisión de los vados que puedan estar caducados o algunos que tienen las placas en mal estado, y sí que vamos a atender esa petición también de la asociación. La limpieza del camino del Tren Burra, vamos, sí que hemos intentado que se refuerce la limpieza y eso es lo que vamos a intentar, es decir, volveré a hacerlo. Y en cuanto a los contenedores amarillos, no he tenido noticia a lo largo del fin de semana, quizás de un modo aislado algunos contenedores amarillos se llenan por alguna razón, pero miraré a ver por qué ha sido, pero no tengo noticia de que haya habido algún problema con él. Sí pasa con el cartón, lógicamente, que todos ya lo sabemos, pero con el del contenedor amarillo no he tenido noticia alguna. La iluminación de la Catedral, sí, sí que es cierto que la iluminación de la Catedral falla mucho, lógicamente hay que hacer una inversión para mejorárla, es una cuestión de que funcione bien, cuando llueve se saltan los plomos y, entonces, bueno, pues no están en el mejor de los estados, pero, bueno, el servicio de alumbrado sí que se esfuerza porque funcione lo mejor posible.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:** Le

voy a dar la palabra al Concejal de Fiestas para que conteste sobre el contrato de Carnaval.

**Don Francisco FERNÁNDEZ ASENSIO, del grupo del PSOE:** Sí, bueno, voy

un poco por orden. En cuanto, y ahora respondo a eso, en cuanto al Director de la Banda de Música se está elaborando ya sacarlo a concurso A2, llevan tiempo decidiéndolo en el Departamento de Personal y ya está prácticamente en marcha para levarlo adelante, entonces, yo espero que lleve el menos tiempo posible, pero ya la decisión es que será sobre un A2. En cuanto al programa de Carnaval, el martes 25 a las diez y media se presenta el programa de Carnaval a la ciudad, y la contratación de Carnaval me consta que se está haciendo en estos mismos momentos.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:** En

cuanto al VOX, que ha preguntado por el tema del papel y el cartón, saben que se están haciendo, ahora mismo está el Servicio de Medio Ambiente haciendo el informe favorable de los costes que ya ha pedido a la empresa que actualmente no recoge los residuos, tenemos que solicitar la retención de crédito y proceder a la correspondiente modificación del contrato. Así que, esperemos, esperemos, que, si todo va bien en los servicios, para el mes de julio podamos tener nuevo contrato de papel y cartón, esperemos para el mes de julio, hasta entonces vamos a seguir. Es verdad que hemos apretado un poco, es verdad que la actual concesionaria de recogida de basuras va sacando o quitando de las calles todos los cartones que quedan fuera de los contenedores, y esperemos, porque todos tenemos muchas de que ese contrato salga cuanto antes, pero en esas previsiones que hemos hecho ya, tanto con el Servicio de Contratación, como con el Servicio de Medio Ambiente, hablan de alrededor de cinco o seis meses. Registro de las obras de arte va a contestar la Concejala de Patrimonio.

**Doña Leire MONTERO ORTEGA, del grupo del PSOE:** Gracias Alcaldesa.

Firma 1 de 2	Maria Rosa de la Peña Gutiérrez	11/03/2025	Secretario General	Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	11/03/2025	Alcalde Presidente
--------------	---------------------------------	------------	--------------------	--------------	-----------------------------	------------	--------------------

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | bc84d98203fb4c2b9d206ff194d3e518001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:** Y del plan de rehabilitación municipal.

**Doña Leire MONTERO ORTEGA, del grupo del PSOE:** Bueno, aprovecho, si les parece les contesto todos un poco junto, porque va todo en el mismo, me llena de orgullo que estemos ya por fin dándole un poco de importancia al Patrimonio artístico de esta Casa, que creo que es igual de importante que el resto de Patrimonio. En cuanto al registro de obras, no sé exactamente dónde ha quedado la entrada que solicitasteis, desde Patrimonio no me la han transmitido, de todas maneras, independientemente del registro, es verdad que inventar de las obras artísticas lleva muchísimos años sin actualizarse, exactamente igual que el Inventario general, pero sí que es un documento muy pesado electrónicamente, porque tiene una imagen de cada obra y eso dificulta el hecho de ese acceso. De todos modos, igual que yo tengo una copia, les digo que hagan otra copia y os la pasamos. En cuanto al plan de rehabilitación, plan como tal no es, porque si fuese un plan lo hubiésemos traído aquí a Pleno exactamente igual que el resto de planes municipales, sí que es verdad que tenemos la intención y de hecho en nuestro propio cuerpo ahora mismo estamos viendo cómo es necesario ir rehabilitando algunas de estas piezas, poco a poco, según vamos teniendo disponibilidad presupuestaria vamos a ir enfocándonos en unas cosas u otras, evidentemente las sugerencias que puedan tener los grupos si vemos más importancia o que requerimos de una premura mayor en alguna pieza en concreto, pues, desde luego, que bien recibido. Y, en cuanto a la cesión del retrato de Pío V, que lamento que no te guste tanto el nuevo cuadro Raquel, pero es lo que tiene el arte, a cada uno le gusta una corriente. La cesión la han solicitado por tres años y se está haciendo, se está tramitando el expediente, se presentó ya el seguro por parte del Casino, se le hizo una serie de correcciones desde Patrimonio, y en cuanto esté, pues os daremos cuenta.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:** Va a contestar la Concejala de Impulso Económico a la pregunta de doña Laura, de la subvención Palencia de Compras.

**Dª Judith CASTRO GÓMEZ, del grupo del PSOE:** Bueno, pues me remito a la misma respuesta que di el Pleno pasado sobre la parte de la Plaza de Abastos en cuanto al Palencia de Compras. Efectivamente, estamos buscando responsabilidad para determinar esos motivos, y en cuanto a la cantidad les pasaremos un informe con detalle para que conozcan cuáles son las cantidades que tiene que aportar el Ayuntamiento y cuál es la cantidad total que finalmente se va a perder.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:** Voy a pasar la palabra al Concejal de Deportes sobre la integración del Patronato.

**D. Orlando CASTRO TRIGUEROS, del grupo del PSOE:** Muchas gracias Alcaldesa. Bueno, lo que puedo decir es que en este momento se están estableciendo el calendario de reuniones con el Comité, entonces, bueno, pues ya sabéis que el engranaje no es sencillo, no está siendo sencillo. Sí que puedo decir que el trabajo desde el

Firma 1 de 2	Maria Rosa de la Peña Gutiérrez	11/03/2025	Secretario General	Firma 2 de 2
	Raquel Miriam Andrés Prieto	11/03/2025	Alcalde Presidente	



Patronato ya tenemos los deberes hechos, lo que pasa es que, bueno, ahora hace falta otros servicios. Eso es lo que te puedo decir.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**

Amplió yo un poco la información del Concejal, que es muy prudente, el Patronato ya ha emitido el informe que tenía que emitir al resto de servicios, desde Contratación se está haciendo el volcado y listado de contratos que tiene adquiridos el Patronato Municipal y lo que sí que nos falta que, además es lo más complicado, pero nos han contestado desde Personal esta misma semana que en breve tendrían el calendario de reuniones preceptivas con el Comité de Empresa para abordar las plazas que tienen que moverse en función del modelo de Área de Deportes que se ha establecido por el propio Patronato. El Concejal de Hacienda con el tema del estado de las cuentas, de fiestas y cómo se piensa suplementar y esas cosas.

**D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE:** Bueno, Vamos

Palencia pedía información sobre el listado de liquidación del presupuesto ¿verdad? Vale. Saben que el artículo 191 de la Ley que regula las Haciendas Locales establece una previsión, dice, las entidades locales deberán confeccionar la liquidación de su presupuesto antes del día primero de marzo del siguiente ejercicio, con lo cual, teóricamente tenemos hasta el día 28 de febrero para presentar la liquidación, y añade que la aprobación de la liquidación del presupuesto corresponde al Presidente de la Entidad local, previo informe de la Intervención. La Intervención creo que va bien, va bien, va bien, entonces con las disponibilidades que tienen de material y de personal, creo que los van a conseguir, más o menos, más o menos. Bueno, hay que darle tiempo, a la Intervención hay que darle tiempo, hay que darle tiempo. Decía usted que, así, de repente, terminamos el Pleno ahora mismo ¿qué voy a hacer? Le voy a decir una cosa muy clara, eso lo tengo ya claro, lo tengo yo claro ya, visto la respuesta que he recibido ahí, ya veré la fórmula que utilizo, voy a advertir a los jefes de servicio que vayan controlando el estado de sus créditos para que no llegue agosto, julio y se queden a cero, que es lo que nos está pasando, para que sean previsibles para hacer las modificaciones presupuestarias necesarias para inyectar allí donde haga falta, eso es lo que vamos a hacer. Pero, claro, eso me tiene a mí que ir transmitiendo, oiga, Concejal, estamos a cero para yo trabajar. Ya está.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:** Sí,

se podrá suplementar, desde luego esas partidas si tenemos posibilidad se suplementarán. Así que no se preocupen que se encontrarán los cauces para que San Antolín siga siendo como siempre ha sido en esta ciudad. A los concejales no adscritos, sí que les trasladaré la información oportuna sobre la Junta de Portavoces, no hay ningún problema en que esta Alcaldesa les traslade los asuntos de Pleno el mismo día que se conozcan por la Junta de Portavoces, y en cuanto a la incorporación, eso ya se lo trasladaré a ustedes. Ya está, nada más, muchas gracias. Se levanta la sesión.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las trece horas y dieciocho minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual, como Secretaria General, Certifico en lugar y fecha al principio indicados.

VºBº

LA ALCALDESA

Firmado electrónicamente por Doña Miriam Andrés Prieto

**LA SECRETARIA GENERAL**

Firmado electrónicamente por  
Doña Rosa de la Peña Gutiérrez

Firma 1 de 2
Maria Rosa de la Peña Gutiérrez

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | bc84d98203fb4c2b9d206ff194d3e518001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

